



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 126

martes / 7 de junio

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 74

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parc.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-2557** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre acciones que se desarrollan para preservar la salud de nuestros mares, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-2560** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre acciones para poder lograr una Canarias mejor desde el punto de vista de los valores demográficos y de calidad de vida tras 40 años de autogobierno, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-2564** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los objetivos principales tras la firma del Plan Integral de Empleo de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-2570** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la investigación de la Fiscalía Anticorrupción al Gobierno de Canarias por presuntos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-2571** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas tomadas para la estabilización del personal en abuso de temporalidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-2575** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las afirmaciones del vicepresidente del Gobierno en relación con la actuación de forma distinta en el *caso Mascarillas*, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-2576** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre los datos de empleo en el mes de mayo, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-2566** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reciente visita del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. (*Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

1.9.- **10L/PO/P-2568** Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre la recaudación del IGIC en lo que va de 2022, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. (*Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*).

1.10.- **10L/PO/P-2540** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre inclusión de las aguas del litoral del Sáhara Occidental en la próxima Mesa de negociaciones para delimitar las aguas entre Canarias y Marruecos, dirigida al Gobierno.

1.11.- **10L/PO/P-2572** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto a que el archipiélago sea escenario de maniobras militares tras las últimas operaciones desarrolladas en las islas por las fuerzas armadas, dirigida al Gobierno.

1.12.- **10L/PO/P-2569** Del Sr. diputado D. Poli Suárez Nuez, del GP Popular, sobre el informe publicado el pasado 24 de mayo por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.13.- **10L/PO/P-2573** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre objetivos y líneas de trabajo que abarca el proyecto Clave A para la sensibilización y actuación frente al abuso sexual infantil, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.14.- **10L/PO/P-2574** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acciones que se han llevado a cabo desde el ICI para desmontar estereotipos sobre las mujeres del medio rural, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.15.- **10L/PO/P-2561** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los casos de viruela del mono que están apareciendo en las islas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **10L/PO/P-2312** De la Sra. diputada D.^a Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre situación en que se encuentran las declaraciones de bien de interés cultural de los enclaves de Los Llanos de Aridane y del Santuario de la Virgen de Las Nieves, en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **10L/PO/P-2552** De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre realización de modificaciones en el presupuesto para aumentar la financiación de las universidades canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.18.- **10L/PO/P-2567** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre iniciativas para descentralizar la oferta cultural y ofrecer artes escénicas en todas las islas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **10L/PO/P-2543** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre las elevadas tasas de absentismo laboral en nuestro archipiélago y los altos costes que implica, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.20.- **10L/PO/P-2559** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre reacción prevista ante el planteamiento del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, respecto a la nueva reforma para autónomos con subidas de cotización de hasta un 90 % más de cuota, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.21.- **10L/PO/P-2563** De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la firma del Plan Integral de Empleo de Canarias con el Ministerio de Trabajo y Economía Social, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.22.- **10L/PO/P-2534** Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre mitigación del retroceso del cultivo en hectáreas y productividad de la piña tropical de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.23.- **10L/PO/P-2558** Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de nuevas reuniones durante el mes de junio con el sector ganadero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.24.- **10L/PO/P-2577** Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre intención de cesar al director general de Pesca ante las insistentes peticiones de los pescadores, tanto profesionales como recreativos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.25.- **10L/PO/P-2533** De la Sra. diputada D.^a María del Pino González Vega, del GP Socialista Canario, sobre número de viviendas que están previstas construir en Gran Canaria dentro del Plan de Viviendas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. (*Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **10L/SD-4107** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre existencia y/o aparición de cianobacterias en el litoral canario desde 2019 hasta la fecha, censo en Canarias, informes y/o estudios elaborados y medidas adoptadas y previstas para el futuro. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. (*Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

2.2.- **10L/SD-4128** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con planificación temporal e inversión prevista o efectivamente ejecutada para cada actuación. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. (*Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

2.3.- **10L/SD-4129** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan de Reactivación Social y Económica de Canarias, con planificación temporal e inversión prevista o efectivamente ejecutada para cada actuación. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. (*Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

2.4.- **10L/SD-4160** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre planificación de los 900 millones previstos para la transición energética, previsión en investigación y desarrollo, proyectos asociados, previsión por islas, previsión de creación de puestos de trabajo, movilidad, infraestructuras y gas en centrales. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. (*Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

2.5.- **10L/SD-4264** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre Red de Oficinas Verdes de Canarias encomendada a Gestur Canarias, SA, costes de mantenimiento desde su creación hasta la fecha, de adecuación para ponerlas en funcionamiento, número de oficinas, costes de alquiler y de su personal adscrito, así como cualquier otro gasto de funcionamiento y mantenimiento. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. (*Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

2.6.- **10L/SD-4265** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre censo actualizado de las instalaciones deportivas de Canarias en cumplimiento del artículo 51 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias. Pregunta sobre la no remisión de la documentación. (*Retirada a solicitud de la Sra. diputada proponente*).

3.- COMPARCENCIAS EN PLENO

3.1.- **10L/C/P-0908** Del Sr. consejero de Administraciones Pùblicas, Justicia y Seguridad, sobre la gestión de la emergencia volcánica en La Palma, una vez finalizada la erupción, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.2.- **10L/C/P-0727** Del Gobierno, sobre las previsiones para completar la instalación del Servicio Integral de Vigilancia Exterior en Lanzarote, a petición del GP Popular.

3.3.- **10L/C/P-1025** Del Gobierno, sobre medidas adoptadas para el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.4.- **10L/C/P-1011** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre análisis de la evolución de la dependencia en el primer cuatrimestre de 2022 y previsión para todo el año, a petición del GP Socialista Canario.

3.5.- **10L/C/P-1017** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la incidencia y desarrollo en Canarias de la *Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia*, tras el primer año de su aprobación y puesta en marcha, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

3.6.- **10L/C/P-1029** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre evolución, previsiones y planificación de posibles acciones de mejora sobre evolución de la pandemia COVID-19 durante este año 2022, a petición del GP Popular. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

3.7.- **10L/C/P-1040** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre los avances de los derechos laborales de los empleados del Servicio Canario de la Salud en esta legislatura, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG). (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

3.8.- **10L/C/P-1030** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la denegación de las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso académico 2021/2022, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.11.- **10L/C/P-1003** Del Gobierno, sobre avances, alternativas y mejoras en la conectividad marítima que eviten los accidentes con cetáceos, a petición del GP Sí Podemos Canarias. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

(*El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 127, de 8 de junio de 2022*).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página ... 11

La Cámara, con sus integrantes y el público asistente al acto, puestos en pie, guarda un minuto de silencio en señal de pesar por el fallecimiento de don José Miguel González Hernández, exdiputado del Parlamento de Canarias.

- 10L/PO/P-2557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE ACCIONES QUE SE DESARROLLAN PARA PRESERVAR LA SALUD DE NUESTROS MARES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 11

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) expone la pregunta y la contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2560 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACCIONES PARA PODER LOGRAR UNA CANARIAS MEJOR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS VALORES DEMOGRÁFICOS Y DE CALIDAD DE VIDA TRAS CUARENTA AÑOS DE AUTOGOBIERNO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 12

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). A continuación interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para responderle.

- 10L/PO/P-2564 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES TRAS LA FIRMA DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 14

Tras fundamentar la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2570 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS POR PRESUNTOS DELITOS DE PREVARICACIÓN Y MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 15

La señora Navarro de Paz (GP Popular) expone la pregunta y para contestarle interviene seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2571 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS TOMADAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL EN ABUSO DE TEMPORALIDAD, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 16

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) argumenta la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2575 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LAS AFIRMACIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE FORMA DISTINTA EN EL CASO *MASCARILLAS*, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 18

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) formula la pregunta y para responderle toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado interviene para replicar y de nuevo le contesta el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2576 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRI FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE EMPLEO EN EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 19

La pregunta, que explica la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), la contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE INCLUSIÓN DE LAS AGUAS DEL LITORAL DEL SÁHARA OCCIDENTAL EN LA PRÓXIMA MESA DE NEGOCIACIONES PARA DELIMITAR LAS AGUAS ENTRE CANARIAS Y MARRUECOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página ... 20

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la pregunta, a la que responde el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 10L/PO/P-2572 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE POSICIÓN RESPECTO A QUE EL ARCHIPIÉLAGO SEA ESCENARIO DE MANIOBRAS MILITARES TRAS LAS ÚLTIMAS OPERACIONES DESARROLLADAS EN LAS ISLAS POR LAS FUERZAS ARMADAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página ... 22

Tras dar a conocer la pregunta el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2569 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME PUBLICADO EL PASADO 24 DE MAYO POR LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 23

El señor Suárez Nuez (GP Popular) explica la pregunta. Para contestarle interviene seguidamente la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2573 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO QUE ABARCA EL PROYECTO CLAVE-A PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 25

Tras exponer la pregunta la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) con el propósito de responderle.

- 10L/PO/P-2574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO DESDE EL ICI PARA DESMONTAR ESTEREOTIPOS SOBRE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página ... 26

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC). Toma la palabra seguidamente la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) para contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

- 10L/PO/P-2561 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LOS CASOS DE VIRUELA DEL MONO QUE ESTÁN APARECIENDO EN LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página ... 27

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) argumenta la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

- 10L/PO/P-2312 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DECLARACIONES DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LOS ENCLAVES DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES, EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 28

La pregunta, que expone la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario), la contesta seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-2552 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JANA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO PARA AUMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 30

La señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

- 10L/PO/P-2567 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INICIATIVAS PARA DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL Y OFRECER ARTES ESCÉNICAS EN TODAS LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 31

Tras fundamentar la pregunta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) con el fin de contestarle.

- 10L/PO/P-2543 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ELEVADAS TASAS DE ABSENTISMO LABORAL EN NUESTRO ARCHIPIÉLAGO Y LOS ALTOS COSTES QUE IMPLICAN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página ... 32

Para explicar la pregunta interviene el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto). A continuación toma la palabra la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) con el fin de contestarle.

- 10L/PO/P-2559 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE REACCIÓN PREVISTA ANTE EL PLANTEAMIENTO DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES RESPECTO A LA NUEVA REFORMA PARA AUTÓNOMOS CON SUBIDAS DE COTIZACIÓN DE HASTA UN 90 % MÁS DE CUOTA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página ... 34

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2563 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YOLANDA MENDOZA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FIRMA DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página ... 35

La señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) fundamenta la pregunta, a la que responde la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez).

- 10L/PO/P-2534 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MITIGACIÓN DEL RETROCESO DEL CULTIVO EN HECTÁREAS Y PRODUCTIVIDAD DE LA PIÑA TROPICAL DE EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página ... 36

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde la señora consejera.

- 10L/PO/P-2558 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN DE NUEVAS REUNIONES DURANTE EL MES DE JUNIO CON EL SECTOR GANADERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página ... 38

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) expone la pregunta y le da respuesta la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

- 10L/PO/P-2577 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INTENCIÓN DE CESAR AL DIRECTOR GENERAL DE PESCA ANTE LAS INSISTENTES PETICIONES DE LOS PESCADORES, TANTO PROFESIONALES COMO RECREATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página ... 39

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) fundamenta la pregunta y para contestarle a continuación interviene la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

- 10L/C/P-0908 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA VOLCÁNICA EN LA PALMA, UNA VEZ FINALIZADA LA ERUPCIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 41

Para su exposición, interviene la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario) y la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Vuelve a tomar la palabra el señor consejero para referirse a los planteamientos efectuados.

- 10L/C/P-0727 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS PREVISIONES PARA COMPLETAR LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA EXTERIOR EN LANZAROTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página ... 52

Para explicar la iniciativa interviene la señora Pérez Batista (GP Popular).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) informa acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y la señora Pérez Batista (GP Popular).

El señor consejero, en su segunda intervención, se refiere a las observaciones manifestadas por sus señorías.

Se suspende la sesión a las catorce horas y trece minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

- 10L/C/P-1025 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 61

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

- 10L/C/P-1011 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022 Y PREVISIÓN PARA TODO EL AÑO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página ... 72

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) aporta la información que se demanda.

Exponen el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

Para aludir a las observaciones expuestas por sus señorías vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 10L/C/P-1017 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA INCIDENCIA Y DESARROLLO EN CANARIAS DE LA LEY ORGÁNICA 3/2021, DE 24 DE MARZO, DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA, TRAS EL PRIMER AÑO DE SU APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página ... 83

Para su fundamentación interviene la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora González Vega (GP Socialista Canario) y la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por sus señorías.

- 10L/C/P-1030 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA DENEGACIÓN DE LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página ... 93

Para explicar la iniciativa interviene la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera interviene para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y trece minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Sí, muchas gracias, señorías, ocupen sus escaños, si son tan amables.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Ruego ocupen sus escaños, señorías, por favor. Gracias, señorías.

Por favor, ocupen sus escaños. (Pausa).

Señorías, ruego, por favor, silencio, que ocupen sus escaños, si son tan amables.

Me gustaría, señorías –ocupen sus escaños–, antes de comenzar con el orden del día –señorías, ocupen sus escaños, se los pido por favor–...

· EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Me gustaría iniciar la sesión plenaria, cuando sus señorías ocupen los escaños, pidiendo, por favor, un minuto de silencio por el fallecimiento del exdiputado de esta Cámara, don José Miguel González Hernández.

Creo que esta Cámara tiene la obligación de guardar respeto y ensalzar la figura de aquellas personas, hombres y mujeres, que durante estos cuarenta años de autogobierno han dedicado una buena parte de su tiempo y de su vida a dar lo mejor de sí por esta tierra, y creo que es en la figura de José Miguel se merece que la Cámara guarde un minuto de silencio.

Pido a sus señorías que se pongan en pie.

(La Cámara, con la totalidad de sus integrantes, la representación del Gobierno y el público asistente al acto en pie, guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

· 10L/PO/P-2557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE ACCIONES QUE SE DESARROLLAN PARA PRESERVAR LA SALUD DE NUESTROS MARES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, señorías, con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas orales en pleno.

Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre acciones que se desarrollan para preservar la salud de nuestros mares, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

La proximidad del verano, el mayor uso de nuestras costas, de nuestras playas, pues nos hace llevar al Grupo de Sí Podemos Canarias a hacer algunas reflexiones sobre la salud de nuestras aguas.

Últimamente aparecen algunos titulares que nos preocupan, como, por ejemplo, “Alegranza, la isla ‘vertedero’ del tráfico marítimo que sale de Estados Unidos” o “Las costas canarias se oscurecen con un residuo marino causado por los derrames de petróleo –de piche– y de plástico”. Los científicos ahora le han puesto un nombre a ese conjunto de... a esa mezcla que antes era fundamentalmente piche y ahora se une con plástico y otros productos y lo llaman *plastitar*, que inunda los océanos y amenaza la fauna marina.

Tenemos en nuestras costas presencias aún de vertederos incontrolados, que van desde los cauces de los barrancos y los arrastra el agua de lluvia; vertidos de aguas residuales; algún vertido de aguas industrial por el cual el Estado español sigue multándonos, sigue multando la Unión Europea al Estado español...

Y hay estudios como *Las consecuencias de los microplásticos*, hecho por el grupo Achem de la Universidad de La Laguna, en el que habla de esa presencia de microplásticos, llegando, en algunos casos, a ser alta en algunas playas. Tengamos en cuenta que la corriente de Canarias, la rama descendente del golfo de la corriente de Canarias, arrastra hasta nuestras costas cosas de otros lugares, producidas en otros lugares del planeta.

Estudios hechos sobre caballas, por ejemplo, en la Universidad de Las Palmas, traen consigo que haya abundante presencia de microplásticos en su interior.

Y no nos queda muy lejos, hace apenas un lustro, cuanto aquel verano vivimos con relativo sobresalto la presencia de cianobacterias en nuestras costas.

Por tanto, la llegada del verano nos puede traer consigo el que tengamos que redoblar los esfuerzos.

En conclusión, nosotros somos conscientes de que vivimos en un planeta interdependiente, de que arrojan basuras en otros lugares que a lo mejor tardan quince o veinte años en llegar a nuestras costas, pero que tendremos que limpiarlas y, de alguna manera, mantenerlas bien, pero también tenemos que hacer nuestro trabajo, nuestro trabajo para depurar las aguas, controlar el tráfico marítimo, de alguna manera que no se realicen maniobras militares en las islas que afectan a nuestra biodiversidad y, en definitiva, aspiramos a tener unos mares que gocen de buena salud...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Marrero.

Pregunta por las actuaciones del Gobierno de Canarias en la protección de nuestros mares y comienzo diciendo que ya está en el Parlamento la ley canaria de cambio climático, que es la ley más participada, que también tiene su apartado para la protección de nuestros mares y que es inminente la ponencia que inicia su trámite, por tanto, ya en mano de los grupos parlamentarios.

Junto a ello, las actuaciones que ha desarrollado el actual Gobierno de Canarias y los anteriores, en ese sentido, hablar del proyecto Interreg MAC, que establece una serie de actuaciones con fondos europeos, por ejemplo, el Proyecto Oceanlit que lo que hace es proteger los espacios protegidos, justamente, es decir, potenciarlos, a lo que se une proyectos como el Mimar +, especies que puedan estar afectadas por el cambio climático, o incluso proyectos como el Plan Climac, que lo que hace es potenciar la investigación para la protección de nuestros mares.

El Gobierno de Canarias entre los años 2020 y 2023 ha destinado, a través de estos fondos y otros, unos doce millones de euros y, en el marco de los fondos Feder, han sido cerca de cuarenta las actuaciones tomadas por el Gobierno de Canarias al respecto –de hecho, en el año 2023 está previsto un foro internacional de protección de nuestros mares que se celebrará en Canarias– y desde hace años, desde el año 2017, se destinan partidas presupuestarias para el censo de los vertidos en el mar. Es decir, actuaciones diversas que tienen que ver también con el alto grado de protección que tienen nuestras zonas marinas que aglutinan las ocho islas.

Como sabe usted, tenemos en Canarias zonas de especial conservación que tienen que ser, lógicamente, protegidas y que van a ser afianzadas a través de esa ley canaria de cambio climático. Y también, incluso, proyectos y programas donde hay participación ciudadana. Ha habido más de... cerca de dos mil doscientos avistamientos de especies marinas en nuestras costas, en los que también participa la ciudadanía de Canarias, cosas que se agradece, y, junto a ello, también otros proyectos como Redexos, que lo que hace es intentar proteger a las especies que puedan ser atacadas por otras que sean invasoras.

Es decir, un conjunto de actuaciones en donde lo que hacemos es utilizar los recursos de esos programas, que por región ultraperiférica y por nuestra singularidad en el mundo hacen que tengamos los fondos europeos para la preservación de los mares.

En cualquier caso, lo más importante es la implicación que a través de esa ley canaria de cambio climático también vamos a realizar en el plano legislativo y por primera vez en Canarias, porque así también nos lo pide la sociedad. Repito, es la ley más participada que tenemos hasta ahora por parte de la ciudadanía canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2560 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACCIONES PARA PODER LOGRAR UNA CANARIAS MEJOR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS VALORES DEMOGRÁFICOS Y DE CALIDAD DE VIDA TRAS CUARENTA AÑOS DE AUTOGOBIERNO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre acciones para poder lograr una Canarias

mejor desde el punto de vista de los valores demográficos y de calidad de vida tras cuarenta años de autogobierno, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente del Parlamento.

“Valores democráticos”, tenía un error la formulación de la pregunta. Pero, en cualquier caso, el fondo de la pregunta, señor presidente del Gobierno –saludos cordiales para todos–, es que acabamos de celebrar cuarenta años de democracia, cuarenta años de autogobierno, y es verdad que Canarias ha mejorado muchísimo: ha avanzado en derechos, en libertades y hemos mejorado muchísimas cosas. Ahora bien, seríamos hipócritas si no pensáramos que hay déficits que nosotros debemos tomar en consideración para orientar el futuro de esta tierra, y hay uno de ellos –señalaré algunos–, hay uno de ellos que es el que tiene que ver con la pobreza y la exclusión social, y, además, la pobreza y exclusión social fundamentalmente ligada al desempleo. Fíjense qué curioso, que ya se han reducido las tasas de desempleo a cifras de antes de la pandemia, es verdad, pero 180 000 parados en Canarias son muchos, y si hablamos de parados jóvenes, mucho más.

Por tanto, esos déficits, en los que incluyo la vivienda, deben ser corregidos para el futuro próximo, y, necesariamente, la ley de renta ciudadana, para que todos los ciudadanos canarios podamos tener la igualdad de oportunidades para vivir con dignidad. Ese es un reto muy potente que tienen este Gobierno y, sobre todo, el que viene.

Pero hay otro muy importante: no es razonable que estemos consumiendo energías fósiles. La transición ecológica, la transición energética y la lucha contra el cambio climático tienen que ser fundamentales. Es verdad que debemos preservar nuestros servicios esenciales, pero también tenemos que centrar la atención en esta realidad para poder cambiar un modelo de sociedad que aspira a tener un turismo de excelencia, un comercio extraordinario, pero también diversificar la economía para que nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestra pesca puedan ser opciones, que hasta ahora, por distintas razones, están como están.

Por esa razón, señor presidente del Gobierno, la digitalización y otras muchas cosas, por esa razón le pido que haga un pequeño esfuerzo acerca de esa orientación de futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Curbelo.

Esta misma semana se va a constituir la comisión que va a estudiar el reto demográfico en Canarias.

Y es verdad que hay un debate desde hace años de una posible superpoblación en Canarias, que es real. En el año 1900 Canarias tenía poco más de trescientos mil habitantes, hoy tenemos más de dos coma dos millones de habitantes. Es verdad que se va a distintas velocidades, no es lo mismo en las islas más pobladas, el interior de las islas que las zonas de la costa o la capital, y no es lo mismo las islas verdes en cuanto a su desarrollo demográfico los últimos años que lo que ocurre en islas donde hay una atracción turística ligada a un turismo de playa que ha aumentado de manera importante la población.

En la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible hay un capítulo específico, que es el de las personas, que habla de, teniendo en cuenta las distintas velocidades que hay en Canarias, atender los mejores servicios públicos, los mejores servicios sociales y atender también la brecha salarial.

Y tengo aquí algunos datos curiosos de cómo ha caminado Canarias, por ejemplo, en los últimos veinticinco años: Lanzarote ha aumentado, tenía 77 000 habitantes en el año 1996, hoy tiene 156 000, un 102 % más; Fuerteventura tiene un 180 % más de población, ha multiplicado por tres, y, sin embargo, La Palma hace veinticinco años 81 500 habitantes, en diciembre del 2021, 83 000, es decir, solo había aumentado un 2 %. Por tanto, también en Canarias tenemos un fenómeno de islas vaciadas o islas que caminan a una velocidad distinta que otras comunidades o que otras islas, y, por tanto, hay que hacer un estudio, para eso esta comisión, en la que se establezca, fundamentalmente, si el aumento de población lleva consigo una pérdida de PIB. Esto es discutible. ¿Por qué? Porque ha habido momentos en Canarias –años 80– en los que hemos aumentado la población y, sin embargo, estábamos en la media del producto interior bruto estatal, y hoy estamos en una importante caída en los últimos veinte años.

Creo que lo importante es hablar de la productividad, que no significa esa retribución que reciben los trabajadores públicos por su especial dedicación, sino que la economía que se genere lleve consigo –con salarios justos, con una retribución determinada– una mayor riqueza de la comunidad, y ahí sí que hemos perdido entero frente a otras comunidades.

Creo que esa comisión dará también cabida a todas las posturas y lo importante es que se lleguen a conclusiones. Porque Canarias es una comunidad joven, pero, indudablemente, a velocidades distintas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2564 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES TRAS LA FIRMA DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre los objetivos principales tras la firma del Plan Integral de Empleo de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

En estos días hemos conocido, un mes más, unos resultados realmente positivos, esperanzadores, para la economía de Canarias y, sobre todo, para el empleo en Canarias. Hemos vuelto a batir un récord importante, situándonos ya no solo desde el punto de vista de recuperación de los niveles de desempleo previos a la pandemia, sino incluso ya nos estamos colocando en los niveles anteriores, incluso, a la otra gran crisis, la del año 2008. Creo que ese es un dato tremadamente positivo, si lo sumamos también a cifras que mes a mes vamos superando la filiación a la Seguridad Social, y dentro de ese ámbito de la generación de empleo, cada vez con empleo de más calidad, y, además, las personas en ERTE, afortunadamente, empiezan a ser cada vez ya más residuales, creo que estamos ante un futuro, evidentemente, mucho mejor que el que algunos pronosticaban hace apenas escasos meses.

Por eso figuras tan importantes como el Plan Integral de Empleo de Canarias son esenciales para seguir consolidando esa senda de crecimiento de mejora del empleo en nuestra tierra. Nosotros somos plenamente conscientes de la importancia de esa figura. El partido al que pertenezco, Nueva Canarias, fue absolutamente decisivo para recuperar un plan integral de empleo de Canarias, que precisamente en los peores momentos, cuando más se necesitaba, el Gobierno de España abandonó a esta tierra, dejándonos sin recursos destinados a este fin. Lo logramos en el año 2017 y en el 2018 con nuestra aportación decisiva en los presupuestos generales del Estado en aquel momento. Pero más determinante aún fue nuestra aportación, porque fue una enmienda de Nueva Canarias la que consiguió anclar en el Régimen Económico y Fiscal la obligatoriedad, ahora sí, la obligatoriedad del Estado de colocar, de consignar partidas siempre en los presupuestos generales del Estado destinadas a empleo mientras que Canarias estuviera por encima de la media de desempleo a nivel estatal.

No obstante, el escenario no es un escenario absolutamente idílico; seguimos con unos altos niveles de desempleo, sobre todo para las mujeres, sobre todo para la gente más joven de esta tierra, para los parados de larga duración. Por eso el Plan Integral de Empleo de Canarias es fundamental y, en ese sentido, es conocer los objetivos esenciales, desde el punto de vista de empleabilidad, desde el punto de vista de formación, que se han firmado con este plan integral de... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): El Plan Integral de Empleo de Canarias no es un plan caprichoso por parte del Gobierno de Canarias, sino que es de obligado cumplimiento porque está en nuestro Estatuto de Autonomía, forma parte de nuestro Régimen Económico y Fiscal y, por tanto, obliga al Gobierno de España, aunque hubo años en los que desapareció de los presupuestos, varios años, a que el Gobierno de España lo contemple con las partidas económicas, que en estos momentos son de 42 millones de euros y que aspiramos a que aumente.

Es un mecanismo fundamental de reequilibrio, de ajuste, en el que, fundamentalmente, se persigue que personas que llevan mucho tiempo paradas, mujeres y gente, sobre todo, del sector juvenil, tengan una formación y también una retribución económica, y cuanto antes se haga, mejor.

Además, Canarias es de las comunidades que mejor ejecuta sus planes de empleo –así ha sido reconocido por el Gobierno de España frente a otras comunidades– y lo que hemos pedido, y lo hemos firmado

recientemente en La Palma, es que se adelantaran los plazos. Y, por tanto, creo que lo más importante es que se tenga bien claro que esto no se puede retirar de los presupuestos y que si así se hace hay que denunciarlo. Nosotros sí creemos que es necesario, hubo quien dijo que no aportaba nada, todo lo contrario. Por ejemplo, el 50 % del Plan Integral de Empleo de Canarias va a los planes de empleo social que se hacen con los ayuntamientos. Estamos hablando de 25 millones de euros para que personas que vienen de familias con pocos recursos y, además, vulnerables, tengan una formación y también un salario, en muchos casos el único salario que entra en esa unidad familiar. Y por eso se trabaja con los 88 municipios y se consensúa con la Fecam y se llega a acuerdos justos, que no sea exclusivamente por la población, sino también por municipios que están alejados, que tienen problemas de reto demográfico y otros.

Junto a ello también hay partidas económicas que van para los autónomos: 6 millones de euros, 4 millones de euros que van para aquellos que tienen una especialización determinada, porque necesitamos también población especializada para distintos nichos de empleo fundamentales. Y, junto a ello, que esto se arbitre dentro de lo que son los mecanismos que se una a una generación económica normalizada, como queremos en estos momentos, que camine hacia la recuperación de Canarias.

Yo, simplemente, termino diciendo que este Gobierno de Canarias lo defiende, lo ejecuta, lo lleva a la práctica, reconocer al Gobierno de España cuando lo ha repuesto –y a los partidos políticos– en los presupuestos, y denunciar –que hay quien en un momento determinado lo retiró–, también, que en otras comunidades no lo entiendan; somos región ultraperiférica y creo que se puede defender una comunidad sin atacar a otras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2570 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS POR PRESUNTOS DELITOS DE PREVARICACIÓN Y MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la investigación de la Fiscalía Anticorrupción al Gobierno de Canarias por presuntos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos, dirigida a la presidencia del Gobierno.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, lleva usted meses escondiéndose detrás de su consejero de Sanidad, y el hecho de que, una vez más, reaccionen tarde y mal no explica, no explica, el hecho de que la Fiscalía Especial esté investigando a parte de su Gobierno por prevaricación y malversación, y tampoco explica que pagara 4 millones de euros por adelantado a una empresa de venta de coches para adquirir un millón de mascarillas que nunca llegaron a ser entregadas.

Lo que está revelando esta investigación es la ligereza con la que su Gobierno gestiona los fondos públicos, la falta de rigor y control que se les exige como servidores públicos para salvaguardar los recursos económicos que manejan gracias al sudor, al trabajo y a los impuestos de los canarios, pero, sobre todo, vuelve a poner de manifiesto su oportunismo, su demagogia y falta de coherencia. Porque qué fácil, señor Torres, qué fácil es pedir a otros, como lo ha hecho, que expliquen con luz y taquígrafos las supuestas irregularidades de adquisición de contratos, qué fácil, señor Torres, es pedir a otros que asuman, como ha hecho, responsabilidades políticas, las que fueran necesarias, pero qué difícil e aplicarse el cuento, cuando es usted el que tiene que dar explicaciones por los mismos motivos y no lo ha hecho. Porque usted está hoy aquí a regañadientes, obligado por este grupo, por el Grupo Parlamentario Popular, y yo le pregunto, ¿es que acaso no hay que invitar al lumbreras que decidió contratar a una empresa que se dedica a la venta de coches para comprar mascarillas? ¿Es que de verdad no hay que dar explicaciones al genio que decidió pagar por adelantado 4 millones de euros sin recibir las mercancías? ¿Es que nadie de su Gobierno, me pregunto, sabía que el 33 % del contrato, 1,6 millones de euros, se iba a destinar a comisiones? ¿Es que, señor Torres, nadie aquí tiene que dar explicaciones por haber perdido 4 millones de euros y por tardar dos años, dos años, en poner este pufo en conocimiento de la Fiscalía?

Mire, señor Torres, esto huele muy mal, huele muy mal. Y la falta de garantías, la aparición de compañías aéreas peculiares, de antiguos y viejos conocidos comisionistas, al igual que su falta de transparencia y

su reticencia a dar explicaciones sobre lo que hizo y cómo se hizo, pues, ¿sabe qué?, nos está a nosotros haciendo pensar si no es necesario presentar ya una comisión de investigación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Usted me hace la pregunta y yo le respondo: no me esconde en absoluto.

Con respecto a la importancia que tiene que Fiscalía esté investigando, máximo respeto de este Gobierno, colaboración, transparencia, no tenemos absolutamente nada que ocultar. Y, por tanto, incluso hemos tomado iniciativa llevando a Fiscalía los últimos datos, los últimos acontecimientos, los intentos hasta en 13 ocasiones de poder cobrar esos recursos, como también la petición de la empresa de una nueva petición para traer material, ¿no?

Es curioso que diga el Partido Popular que yo exigí. No exigí yo, fueron ustedes mismos quienes se autoexigieron, porque fue Pablo Casado quien dijo que podía haber un caso de supuesta corrupción de una compañera, no yo.

Y con respecto al procedimiento administrativo, le corrojo. Se han publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y de Canarias actuaciones durante todo el año 2021, se han hecho resoluciones públicas, se ha actuado por la Agencia Tributaria, año 2021, con providencias y acuerdos determinados, y todo eso fue antes de que la Audiencia de Cuentas hiciera su informe provisional, que el Tribunal de Cuentas analizara ese documento, que se abriera una investigación por Fiscalía e incluso que saliera en los medios de comunicación. Y nosotros vamos a colaborar, porque vamos a recuperar hasta el último euro, señora Australia Navarro, hasta el último euro y no tenemos absolutamente nada que ocultar.

Diciendo esto, diciendo esto, también le tengo que decir que el Tribunal de Cuentas está investigando prácticamente a todas las administraciones, hasta 20 informes han hecho de posibles irregularidades o anomalías, en un momento difícil, de compra de material, muy difícil, en el que se podían hacer pagos anticipados, lo hicimos nosotros y otras comunidades. Y que, por ejemplo, se investiga por supuestas irregularidades al Banco de España, a la UNED, a los museos de El Prado, Reina Sofía, y si hablamos con las comunidades autónomas hay investigaciones abiertas de la Comunidad Autónoma de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, de la comunidad de Andalucía, de la comunidad de Aragón, de Valencia, y no tenemos ningún problema en que también se haga de Canarias. ¿Por qué? Porque nosotros creemos en la justicia, no tenemos absolutamente nada que ocultar, cuando hay un caso de corrupción se tiene que investigar hasta el final, y es lo que hemos hecho yendo también al Ministerio Fiscal.

No prejuzgue, no prejuzgue, no haga juicios paralelos, deje trabajar a la justicia, que es lo que también los ciudadanos nos exigen. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2571 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS TOMADAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL EN ABUSO DE TEMPORALIDAD, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas tomadas para la estabilización del personal en abuso de temporalidad, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Espino. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Señor Torres, son ustedes el Gobierno del último minuto. El 31 de mayo, justo el día antes de que acabara el plazo, publican la oferta pública de empleo para la supuesta estabilización del personal en abuso de temporalidad.

Y sepa usted que llegan tarde y mal, con la mayoría de los sindicatos en contra de cómo se ha llevado a cabo este proceso, no hay un sector que no se queje de falta de diálogo, de falta de transparencia, y ya le advierto que van a empezar a caerle los recursos, las impugnaciones, incluso las demandas en los tribunales.

¿De verdad van a dejar ustedes en la calle a miles de empleados públicos? ¿Esa es la política de recursos humanos de su Gobierno, que se dice progresista y de las personas?

Tienen cada vez a más trabajadores en huelga y en contra de su gestión, como es el caso de los trabajadores del Instituto de Hemoterapia y Hemodonación, que están en huelga, que un día más se han manifestado a las puertas del Parlamento de Canarias, usted habrá pasado de largo en su coche oficial, como es habitual, pero sepa que son trabajadores esenciales, fundamentales, que trabajan en el banco de sangre, que es esencial en nuestra sanidad para poder realizar las operaciones quirúrgicas.

Pues en este proceso de estabilización del personal ustedes no quieren reconocer a estos trabajadores como empleados públicos. Son trabajadores de un organismo adscrito a la Consejería de Sanidad, que debería estar incluido en el Servicio Canario de la Salud y a los que ustedes tratan como trabajadores de una empresa comercial, como un negocio. ¿De verdad eso es lo que pretende hacer con la sangre de los canarios, hacer negocio, señor Torres? Es lo que están denunciando estos trabajadores, que hoy están ahí, en el Parlamento, en el palco de invitados, y van a escuchar su respuesta, y esperan un compromiso por su parte para que se les reconozca como lo que son, empleados públicos, y un compromiso, también, de que no se va a privatizar de ninguna manera el banco de sangre de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): La verdad es que es llamativo que a un Gobierno que lleva tres años, señora Espino –y le saludo desde la distancia–, que está buscando soluciones, que está cumpliendo con la Ley 20/2021, que cumple en los plazos, porque lo aprobamos en el mes de mayo y teníamos hasta el 1 de junio para solventar un problema de abuso de temporalidad de años y de décadas, qué dura es usted con este Gobierno y qué permisiva es usted con quienes estaban gobernando antes aquí, con los que usted ahora colabora, ¿no? (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

Es un ejercicio, es un ejercicio de metamorfosis, no física –no es la obra de Ovidio ni la de Kafka–, sino de una metamorfosis ideológica que es usted quien tiene que explicar.

Nosotros vamos a seguir trabajando para dar estabilidad a los trabajadores, para sentarnos en las mesas de negociación, llegar a acuerdos con ellos. Por supuesto que los trabajadores tienen absoluta legitimidad para manifestarse, para reclamar, y no todos los sindicatos en estos momentos están con nosotros, pero sí la mayoría, y vamos con una hoja de ruta clara, que es cumplir con la ley.

Colóquese del lado de las soluciones y haga cuestiones y planteamientos que sean coherentes con el presente, con el futuro y, si puede, que creo que no, con el pasado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): No, sí, ¿cuánto me queda, presidente? ¿Cuánto tiempo me queda, presidente?

El señor PRESIDENTE: Ahora veintiséis segundos, lo tiene en la pantalla.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias.

El señor PRESIDENTE: De nada.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias.

Señor Torres, no ha contestado usted a los trabajadores de Hemoterapia y Hemodonación. Quieren un compromiso por su parte, que van a ser empleados públicos, que se reconozca lo que son y que usted no va a privatizar el banco de sangre de Canarias.

Y asuma la responsabilidad del Partido Socialista en el Gobierno de España, en el Gobierno de Canarias durante muchos años llevando, además, Función Pública. El Partido Socialista, no eche balones fuera y conteste, por favor, a los trabajadores...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Es que es imposible responder a una demagógica frase hiriente como que queremos hacer negocio con la sangre.

Los trabajadores del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia están en su derecho a manifestarse como nosotros tenemos que obligadamente cumplir, usted también, con la Constitución que aquí prometimos, como le dijo el viceconsejero de Administraciones Públicas. O cambiamos la Constitución o la acatamos y la respetamos. Por ejemplo, nosotros hemos aprobado las plazas ya identificadas antes del 31 de mayo: para Educación 6832 plazas, Sanidad, 12 146, y Administración General y Justicia, 3496. Y responderemos a todos los recursos que se nos presenten porque la legitimidad que tiene, lógicamente, el recurrente obliga a que también la Administración responda con base en ley, con base en los criterios jurídicos pertinentes.

Junto a ello vamos a seguir cumpliendo los plazos, señora Espino. Nosotros antes de que acabe el año 2023 sacaremos las bases y las convocatorias, lo haremos junto a los ayuntamientos, junto a los cabildos. Hoy se publica el trabajo arduo que están haciendo todos los ayuntamientos y los cabildos para cumplir con esta obligación de la Unión Europea y con este mandato legislativo. Y antes de que acabe el año 2024 habremos acabado con todos los procesos, y acabaremos, terminaremos con una situación de abuso de temporalidad, en muchos casos de años, en otros de lustros y, en la mayoría, incluso, de décadas.

Apoye al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2575 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LAS AFIRMACIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE FORMA DISTINTA EN EL CASO MASCARILLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las afirmaciones del vicepresidente del Gobierno en relación con la actuación de forma distinta en el caso Mascarillas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente, tras el anuncio del pasado jueves –esta pregunta fue registrada previamente al Consejo de Gobierno–, donde ustedes señalaban que iban a acudir por voluntad propia a la Fiscalía, nos gustaría hacerle una serie de preguntas. La primera es ¿qué ha hecho cambiar al Gobierno de postura?; la segunda es si realmente usted cree que ha sido a iniciativa propia; y la tercera es en qué consiste concretamente ese anuncio realizado tras el Consejo de Gobierno y qué pasos se han dado desde el jueves hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Y respondo, señor Rodríguez, que lo que hacemos es, justamente, realizar aquello que nos indican los Servicios Jurídicos del Servicio Canario de la Salud. Y vamos el jueves porque ese día es cuando se reciben las notificaciones no materializadas de los intentos, hasta en 13 ocasiones, de cobrar los recursos. Por parte de esta empresa lo que se suma, el escrito formalizado por la empresa, de nuevo, entrega de material, para que Fiscalía, que tiene abierta la investigación, que el procedimiento es normal –y usted lo conoce bien, es abierto el procedimiento en Fiscalía–, que se culmine, tiene dos posibilidades, según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el fiscal: una es archivar y, otra, elevar al juzgado, si hay supuestos ilícitos, para que se culmine la investigación abierta por la Fiscalía Anticorrupción.

Y, por tanto, el Gobierno de Canarias lo que hace es responder a aquello que los servicios jurídicos ponen sobre la mesa, y si mañana u hoy los servicios jurídicos dicen que hay que hacer cualquier otra cosa, automáticamente lo haríamos, porque vamos a recuperar hasta el último euro de los 4 millones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, hasta hace diez días, no hace un mes, hasta hace diez días su Gobierno respondía en esta Cámara que el camino que iban a seguir era recuperar los 4 millones por la vía administrativa, incluso

no descartaban recuperarlo en especies, es decir, en lograr que les devolvieran seis o siete millones de mascarillas, que sería, más o menos, el precio actual de esos 4 millones de euros que han sido, insisto, sustraídos, en este caso, y estafados al Gobierno de Canarias.

Mire, ustedes aquí no han sido especialmente transparentes, y se lo digo con total tranquilidad, claridad, y lo explico: no han sido transparentes, porque esto sucedió hace dos años, hace dos años, y en este tiempo nos enteramos de todo este asunto porque un particular acude a la Fiscalía, en primer lugar; en segundo lugar, porque un medio de comunicación lo hace suyo y hace una especie de docuserie, en la cual nos hemos enterado de más cosas de las que ustedes cuentan; y, tercero, porque han venido a esta Cámara en varias ocasiones –en dos, una a pleno y otra a comisión– a petición de este grupo. No ha existido ni una comparecencia a petición propia, no ha existido ni un elemento ni un... en pleno, no ha existido una... en pleno, en pleno, en pleno, no ha existido una petición propia de comparecencia en pleno, sino han venido a petición de este grupo, y siguen sin hacerlo.

Y por eso, señor presidente, le digo: usted pide responsabilidades políticas a otros, ¿aquí quién tiene la responsabilidad política?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): El expediente, señor Rodríguez, está a disposición de cualquier miembro de este plenario.

Compareció el director del Servicio Canario de la Salud el mismo día en que se publica esta información y da cuenta pública. Tengo conocimiento –igual me equivoco, usted me corrige– de que el consejero de Sanidad solicitó comparecer a petición propia en comisión, luego hubo una comparecencia también en el pleno.

Y el expediente tiene... Dice usted que se entera por los medios. Se entera por los medios, hay una publicación y una información periodística, pero hay anuncios en el *Boletín Oficial del Estado*, resolución de contratos. En el *Boletín Oficial de Canarias* hay también actuaciones de la Agencia Tributaria para intentar cobrar esos fondos y también hay, luego, investigaciones que abre tanto la Audiencia de Cuentas como, posiblemente, el Tribunal de Cuentas y Fiscalidad. Que lo que hay que hacer es colaborar y lo que hemos es trasladar, a iniciativa del Servicio Canario de la Salud y siguiendo sus criterios jurídicos, los nuevos documentos que han llegado, después de esa comparecencia, a poder del Gobierno.

Y vuelvo a repetir lo mismo que he dicho anteriormente a la portavoz del Grupo Popular: no vamos escatimar ninguna iniciativa, sea la que sea, para recuperar los 4 millones de euros. Si ha habido algún tipo de estafa, de actuación, que eso lo va a dirimir un órgano independiente como es la Fiscalía Anticorrupción, que pague quien haya cometido cualquier irregularidad que sea ilegal. Anomalías administrativas e irregularidades puede haberlas; ilegalidades no vamos a permitir ni una.

Y, por tanto, en la preservación del interés público este Gobierno estará encima de esta actuación, repito, para recuperar hasta el último céntimo de euro de los 4 millones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2576 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DATOS DE EMPLEO EN EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los datos de empleo en el mes de mayo, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): (*Sin micrófono*)... buenos días, señorías. Buenos días, señor Torres.

En los últimos plenos hemos traído preguntas referentes al empleo similares a esta, y es que es una de las principales de los canarios y canarias y también es para los socialistas, pero sobre todo nos permite ver cuál es la evolución del mercado laboral canario.

La semana pasada conocimos los datos de empleo del mes de mayo: una caída en 5239 personas, un 3% menos, que vienen a ser en la tasa interanual casi ochenta y cuatro mil personas, un 30% menos.

Unas cifras que no teníamos desde el año 2008 y que tenemos hoy, después del mayor impacto económico y social tras la pandemia, y que se suman a otros buenos datos como, por ejemplo, que hoy tengamos al mayor número de personas trabajando de las últimas décadas.

Los datos son buenos también a nivel nacional y eso quiere decir que avanzamos, que lo hacemos de forma justa y que los mecanismos de protección al empleo, como los ERTE o la reforma laboral, están funcionando. Pero es que, además, a esto se le suman otros buenos indicadores económicos. Conocímos la semana pasada los datos de facturación del sector turístico del mes de abril, récord histórico en Canarias, o la consolidación de otros sectores, como el sector audiovisual, del cual también hemos hablado en este Parlamento.

Los datos son buenos, presidente, las perspectivas son buenas, queda camino por hacer, pero estamos seguros de que lo haremos desde la justicia social, desde el equilibrio, generando empleo de calidad, dignificando el mercado laboral de Canarias... Y digo yo que si para las cuestiones malas el Gobierno tiene la culpa, cuando las cosas van bien o los datos son buenos algo de culpa tendrá el Gobierno también.

Presidente, históricamente mayo es un mes difícil para la creación de empleo, ¿cómo valora usted estos datos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Indudablemente, señora Fierro –y ahí están todos los estudios demoscópicos–, el empleo es una de las grandes preocupaciones de las canarias y los canarios, si no la que más.

Y es verdad, el mes de mayo suele ser, una vez pasada la Semana Santa y antes de llegar el verano, la temporada alta, un mes –lo ha dicho usted– difícil para la generación de empleo y, sin embargo, hemos conseguido en este mes que haya –no nosotros, la sociedad canaria, la generación económica, la recuperación– cerca de seis mil parados menos, lo cual es una magnífica noticia; también que tengamos el mayor número de personas trabajando en alta de la Seguridad Social de la historia; también la mayor cantidad de autónomos que están también activos de la serie histórica, y, por tanto, los datos son muy favorables. A eso se le suma también el 50% de los contratos son indefinidos. Con lo cual, aquí aquellos mensajes apocalípticos que decían que subir el salario mínimo interprofesional o que la reforma laboral nueva iba a llevar consigo la pérdida de empleo se han quedado en evidencia, porque lo que es evidente es que cuando –y perdona la redundancia–, cuando hay mayores recursos, cuando la gente tiene mejor retribución, se consume más, se es más justo en la distribución de la riqueza, el beneficio va compartido y, por tanto, la sociedad mejora.

Y cuando hay una reforma laboral que hace que los contratos caminen a indefinidos, lo que estamos haciendo es protegiendo fundamentalmente a la clase trabajadora.

Esto invita a un optimismo moderado, moderado, porque no tenemos que olvidar que seguimos con una alta inflación, con un mercado económico alterado por el conflicto que ocurre en Europa y que nosotros no somos, lógicamente, un oasis distinto, pero es evidente que ese motor económico y fundamental que es la llegada de turistas a Canarias mantiene las perspectivas para los próximos meses. Y esperemos que así sea, que caminemos en ese empleo que sea sostenible, que sea digno, que sea justo, que tengamos menos brecha entre mujeres y hombres, y que la recuperación económica de Canarias camine en los meses próximos de este verano y los meses de la temporada alta. Parece que así va a ser, tanto el BBVA como otros organismos hablan de un 8% de crecimiento del PIB en Canarias, lo que significa cerca de tres puntos más, dos puntos con siete más que la media estatal.

Y, por tanto, lo más importante: podrán venir curvas, pero coge a Canarias más preparada. Lo hemos pasado mal durante estos años y creo que nos debe alegrar a todos que las cosas en la recuperación caminen hacia adelante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE INCLUSIÓN DE LAS AGUAS DEL LITORAL DEL SÁHARA OCCIDENTAL EN LA PRÓXIMA MESA DE NEGOCIACIONES PARA DELIMITAR LAS AGUAS ENTRE CANARIAS Y MARRUECOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre inclusión de las aguas del litoral del Sáhara Occidental en la próxima mesa de negociaciones para delimitar las aguas entre Canarias y Marruecos, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA RAMOS (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Imagino que será el consejero el que me conteste. Mire, señor consejero, estoy siguiendo un poco las relaciones entre España y Marruecos, y podría decirse que se trata de un relato, como ahora se usa mucho decir, pero yo creo que se está empezando a convertir en el cuento de la lechera. Y se lo explico: hay una carta clandestina, esa carta clandestina del 14 de marzo, luego siguieron unos acuerdos, con dieciséis puntos bastante inconcretos, y luego ha seguido sucediendo cosas, entre ellas declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores, don José Manuel Albares, que usted dice que está muy en contacto con el señor presidente, diciendo que las llegadas de inmigrantes irregulares a Canarias cayeron un 70% tras el fin de la crisis (*mostrando un documento a la Cámara*). Esto lo dice, además, en estos meses.

Yendo otra vez al cuento de la lechera, la realidad es otra: no son los sueños del señor Albares, la realidad es que ha subido, ha subido la llegada de inmigrantes un 50%. Usted debe tener los datos hasta el 31 de marzo, 8250 migrantes más, y hasta esa fecha también 211 muertos en este océano Atlántico.

También, siguiendo en esta línea, no se nos invitó a la reunión sobre migraciones, que yo creo que debería haber sido un gesto mínimo que debería tener el Gobierno de España.

Y lo que me preocupa, y quiero ahora concretarle la pregunta porque a veces me quedo en la inconcreción y no quisiera que hoy me quedara, es que si ustedes ya han elegido el representante que va a estar en la mesa de trabajo bilateral Marruecos-España para la delimitación de las aguas, y si ese representante, cuando se siente y Marruecos plantea –en el caso hipotético, a lo mejor no lo plantea–, pero si Marruecos plantea el caso hipotético de que las aguas que se van repartir no solo sean las de su litoral actual, sino también las aguas saharianas, ¿qué va a hacer el representante de Canarias en esa reunión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Con permiso, señor presidente. Gracias por su pregunta.

Sobre el relato o el cuento, el señor ministro se equivocó, eso lo he dicho, lo dije, además, aquí. En los primeros días parecía haber una reducción del número de inmigrantes, pero no ocurrió así a lo largo del mes y en lo sucesivo. Y yo creo que lo dije aquí mismo, además, que yo no tengo ese optimismo que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores. Supongo que era un pensamiento lleno de deseo y de deseo de que así fuera. Sin embargo, la inmigración en general parece haberse reducido, en general, en comparación con otros momentos, pero es verdad que ha habido un repunte, que obedece a otras razones.

Segundo, me pregunta usted por algo que no está decidido, que es quién representará al Gobierno de Canarias, la administración autonómica, en esa comisión cuando se convoque, supongo que el presidente lo dirá o lo dirá el propio Gobierno.

Tercero, sobre lo que usted me preguntaba, las aguas. Nosotros diremos hasta dónde llegan nuestras aguas, es lo que puedo decir; cuando digo nosotros me refiero a España y Canarias. Está claro que sobre el litoral del Sáhara, que es el objeto de su pregunta, no puede haber una declaración unilateral, porque tiene que actuarse con arreglo al derecho internacional. En ninguno de los documentos iniciales, ni en la carta que usted llama clandestina –sin embargo, la publicaron desde la BBC hasta todos los periódicos– ni en la hoja de ruta que haya una mención específica a esta materia. Desde luego, cuando la haya, la contestaremos, lo manifestaremos.

En la entrevista –usted pregunta por lo que dijo el ministro–, en la entrevista no se mencionó este asunto, me refiero a ese, el de las aguas concretas del litoral del Sáhara. Se dijo que Canarias estaría en esa reunión y, cuando llegue el momento, haremos las manifestaciones que procedan. Precisamente, para poder contestar a su pregunta es muy bueno que Canarias esté en esa comisión de delimitación de espacio marítimo, y eso es lo que tenemos que poner en primer término.

En general, España ha rehusado cualquier acto unilateral de apropiación unilateral del territorio o de las aguas. Hace un año el ejército americano pretendió hacer maniobras en el Sáhara, invitó a España y España no solo rehusó, sino que las maniobras no se efectuaron. De modo que yo creo que hay que pensar no solo en lo que se dice en general, en las declaraciones, sino en la importantísima manifestación, que también firma Marruecos, de que no habrá actos unilaterales ni hechos consumados, y esperamos que así ocurra. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor diputado, le quedan unos segundos. Adelante.

El señor GARCÍA RAMOS (*desde su escaño*): Don Julio, lo felicito otra vez por su retórica, pero usted no me ha contestado a lo que yo le he preguntado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

· 10L/PO/P-2572 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE POSICIÓN RESPECTO A QUE EL ARCHIPIÉLAGO SEA ESCENARIO DE MANIOBRAS MILITARES TRAS LAS ÚLTIMAS OPERACIONES DESARROLLADAS EN LAS ISLAS POR LAS FUERZAS ARMADAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre posición respecto a que el archipiélago sea escenario de maniobras militares tras las últimas operaciones desarrolladas en las islas por las fuerzas armadas, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señorías, algunos tenemos la impresión de que la guerra de Ucrania se está utilizando como excusa para casi todo. A veces se utiliza para encarecer, de manera injustificada en muchos casos, la vida, otras veces también para colarnos una disposición adicional cuarta por la cual se introducen la regasificadoras en Canarias o se permiten, independientemente de la modificación posterior, y también para movilizar al ejército en unas maniobras permanentes, casi permanentes, que se despliegan por todo el archipiélago, con aquello de que somos el sur de Europa y el flanco oeste de la OTAN, ¿no?

Ya en febrero acudimos a una serie de maniobras militares en casi todo el archipiélago excepto La Palma y La Graciosa. Yo creo que algunas decisiones de estas se toman también, no solamente a espaldas del pueblo y la ciudadanía, sino también de las instituciones, también de las instituciones canarias, incluido este Gobierno, y mi pregunta va en el sentido, en el sentido de si nosotros, a nosotros se nos ha comunicado, al Gobierno se le ha comunicado ese despliegue enorme que se ha hecho en la isla de Fuerteventura, una isla militarizada desde hace bastante tiempo, con un despliegue militar sin precedentes, tampoco, en muchas décadas, en muchos pueblos –en Puerto Lajas, en Guijey, en Playa Blanca–, con un, en fin, despliegue de cañones de todo tipo apuntando también a la capital, algunas cosas sin sentido.

Nosotros hemos manifestado, mi grupo parlamentario, nuestro rechazo, también, a que Canarias se convierta en una base del flanco sur de la OTAN, y lo tenemos bastante claro, a ese intento de convertirnos en una plataforma de agresión a los pueblos, creemos que la seguridad en las islas pasa, fundamentalmente, por afianzar el carácter de neutralidad activa de las islas Canarias y seamos nosotros un territorio que ofrece, en todo caso, un escenario para llegar a acuerdos en la resolución de conflictos, como, por ejemplo, hemos manifestado que se respeten las resoluciones respecto al Sáhara de manera pacífica, mediante un referéndum.

Nosotros no entendemos por qué este despliegue en una isla que ya tiene casi el 3 % del territorio de campos de tiro y por qué el ejército se empeña constantemente en estar alertando a la población mayorera sin ningún tipo de sentido. Entonces, nosotros queremos preguntar si las instituciones militares se han puesto de acuerdo, informaron a las instituciones civiles y, en todo caso, cuál es la posición del Gobierno Canario para que esto no se vuelva a repetir. Estamos cansados de la militarización en la isla de Fuerteventura, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Gracias por su pregunta, señor Déniz.

El Gobierno no ha tomado ningún acuerdo sobre las maniobras militares, no tiene que tomarlo, no hace falta que lo adopte, nadie lo ha pedido, porque la realización de ejercicios de adiestramiento por nuestras propias fuerzas armadas –aquí no hablamos de otros ejércitos de otros países– forma parte de la actividad habitual de las fuerzas armadas.

Y según la información de las fuerzas armadas, los ejercicios de adiestramiento se comunican a las entidades locales; el mando operativo asegura que todas las comunicaciones se han efectuado a las entidades locales. Supongo que el Gobierno, y yo supongo que la mayoría de la opinión pública, lo que quiere es que las fuerzas armadas que protegen nuestro territorio, que protegen nuestro espacio aéreo, que protegen nuestras aguas territoriales y nuestras rutas comerciales, sean eficaces, estén bien preparadas, estén bien entrenadas, que sean operativas y que puedan actuar llegado el caso. Porque para que uno sea un territorio de paz, anhelo que yo comparto y cualquiera comparte, no basta con que uno lo diga; el que tiene que decir que es un territorio de paz es quien puede hacer un enemigo que perciba que uno quiere ser un territorio de paz.

Supongo que usted se refiere a las maniobras llamadas Sinergia 0122, así se llama, es un ejercicio que se hace todos los años, intervinieron 3000 efectivos, se simuló que se producía un ciberataque a una instalación militar y que, además, existían objetos y vehículos –vamos a llamarlos así– sospechosos, y se efectuó una operación de entrenamiento, no solo en Fuerteventura, sobre todo en Las Palmas, en la isla de Gran Canaria. Y se comunicó a las autoridades y se anunció en los medios de comunicación los lugares, sitios concretos. Yo creo que sería –no lo digo por usted, desde luego– una enorme hipocresía de quien la practique, por no llamarlo cinismo, que nosotros reclamáramos y aplaudiéramos la intervención de las fuerzas armadas cuando hay un incendio forestal, cuando hay que levantar la arena derivada del volcán, cuando hay que reforzar los equipos de rescate, cuando hay que poner gente que vacune, cuando hay que poner rastreadores, ¡entonces que venga el ejército! Pero para lo otro no, para lo otro no hace falta el ejército y no nos gustan los militares.

Las fuerzas armadas españolas, hoy, en el mundo, son un instrumento de la paz internacional como pocos ejércitos. Están reconocidos como uno de los ejércitos decisivos en las operaciones de mantenimiento y de promoción de la paz, pero para eso hay que prepararse y entrenar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-2569 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME PUBLICADO EL PASADO 24 DE MAYO POR LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Poli Suárez Nuez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el informe publicado el pasado 24 de mayo por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra, señoría. Silencio.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Santana, el último informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales asegura que el Gobierno de Canarias hizo caja en 2021 con el incremento de los presupuestos generales del Estado para la dependencia. Aseguran que es especialmente sangrante el recorte de casi cuarenta y cuatro millones de euros en Canarias. Usted dijo que no era cierto, y añadió que se pondría en contacto con la asociación para ponerse a su disposición y aclarar los datos que tienen en el informe.

De ahí la pregunta, señora consejera, porque aclarar siempre viene bien, pero sobre todo es justo que los canarios, y sobre todo los dependientes y sus familiares, conozcan cuánto se ha gastado en dependencia y en qué se lo ha gastado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias.

Señor Suárez, efectivamente, no es cierto que Canarias gastase menos en el año 2021 que en el 2020 en dependencia. De hecho, tenemos un certificado de ejecución firmado por la propia Intervención General de la comunidad autónoma que lo demuestra.

En el año 2020 gastamos 208 millones de euros; en el año 2021, 216 millones. El problema es que ese informe de Directores y Gerentes de Servicios Sociales se basa en un informe del Imserso estatal, en el cual a la hora de volcar los datos se produjo un error, pero ya el ministerio nos ha avisado que los datos se han corregido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora Santana, más allá de sus explicaciones lo cierto es que, si lo hicieron, está mal, muy mal, después de las lecciones que pretende dar siempre a los demás. Y si no lo hicieron, pues la cosa está aún peor, y me explico, porque teniendo, según dice usted, más recursos económicos, lo cierto es que los datos de dependencia de 2021 no fueron nada buenos para Canarias, no me los invento yo: 15 714 personas esperando por una resolución; casi diez mil canarios sin recibir la ayuda que les correspondía; 26 000 dependientes en lista de espera esperando por una valoración de su expediente o recibir una ayuda; incremento de las listas de espera de desatendidos en casi dos mil personas; tercera peor tasa del limbo de todas las comunidades autónomas; más de tres mil fallecidos en lista de espera, atendiendo solo al 10,4% del total de los dependientes; la comunidad autónoma donde más se tarda en obtener una respuesta, novecientos cuarenta y tres días, sangrante este dato. En resumen, señora consejera, pese a sus discursos triunfalistas, el dictamen del Observatorio de Dependencia de 2021 es claro y rotundo: somos la peor región de España en la gestión de la dependencia. Vuelvo y digo, no lo decimos nosotros, lo dice el propio observatorio y muchos colectivos más.

Por no ser, no fue capaz usted ni siquiera de incrementar las prestaciones económicas para los dependientes, tal y como aprobamos todos aquí por unanimidad a instancias del Partido Popular el año pasado.

Señora consejera, mucho me temo que vamos a tener que darle la razón al secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, de su propio Gobierno de coalición, quien aseguró en una comisión que en Canarias existe un problema muy... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias.

Señor Suárez, ¿sabe usted cómo Canarias está revirtiendo la situación de la dependencia y la discapacidad, a pesar de haber sufrido una crisis sanitaria mundial, una crisis económica, una crisis social, que ha paralizado completamente el motor de nuestra economía, que es el turismo? ¿Cómo lo hemos hecho? Pues gracias a un ministro como Pablo Iglesias, que en un año, en un año de Gobierno, revirtió los recortes que hizo el presidente de su partido, el señor Rajoy. Miles de millones de euros que recortó el señor Rajoy (*rumores en la sala*), y yo sé que a usted no le gusta que hable de esto, pero el venir usted aquí con toda la cara del mundo, con todo el cinismo del mundo, a darnos lecciones a nosotros de cómo gestionar la dependencia, cuando ustedes no creen en la dependencia, y a los hechos me remito, la verdad, señor Suárez, creo que le va a pasar factura.

Y en esto fíjese usted que siempre, y quien me conoce lo sabe, siempre señalo a Coalición Canaria como el culpable de muchos males endémicos que tiene Canarias, ¡pero es que en este caso la culpa hay que buscarla en su bancada, señor Suárez, en su bancada! ¡Por eso el sistema de dependencia y la ley de dependencia no se ha podido aplicar como se debiera, porque el Partido Popular nunca ha creído en ello! (*Manifestaciones del señor Suárez Nuez, desde su escaño*).

Y, discúlpeme, yo le he permitido hablar...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez...

Yo ruego que dejen concluir a la consejera. Venga.

(Continúan las manifestaciones desde los escaños).

Silencio, señorías.

Señora consejera, finalice.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Yo le entiendo los nervios, porque los datos no les acompañan: 2022 (*rumores en la sala*), Canarias es la comunidad autónoma que más prestaciones está dando de todo el Estado, 2022, Canarias es la comunidad autónoma que más resoluciones de grado está dando.

Lo siento, señor Suárez. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

· 10L/PO/P-2573 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO QUE ABARCA EL PROYECTO CLAVE-A PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre objetivos y líneas de trabajo que abarca el proyecto Clave-A para la sensibilización y actuación frente al abuso sexual infantil, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Presidente. Señora consejera. Hace justo un año se aprobó...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*desde su escaño*): ... la Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia, la ley conocida como Ley Rhodes.

Tenemos unos cuantos datos que quiero darles: uno de cada cinco menores es víctima de abusos sexuales, ¿recuerdan?, eso son 20 de cada 100 menores, y no son todos los datos, porque hay muchas asociaciones y organizaciones que piensan que hay mucho más oculto. ¿Recuerdan el Me Too o el Cuéntalo? Pensamos que con la infancia habría que también hacer algún día todo esto y sacar a la luz todo lo que está escondido.

Hablamos no solo de los abusos sexuales en centros de menores, como se habló aquí en otras ocasiones con el tema del caso 18 Lovas, también de los abusos sexuales en las familias, que son precisamente los que más nos preocupan. Según Save the Children, solo un 15% de los casos salen a la luz, y los motivos son desinformación, el miedo a comunicar lo que está sucediendo o lo que ha sucedido y la lealtad que se mantiene hacia la persona agresora. Y esto es así porque la mayor parte de las veces los casos de abusos sexuales se dan por parte del entorno familiar, de gente muy conocida, de gente muy próxima, lo que hace que aún sea más doloroso, que, además, se junte, además de la gravedad que esto implica, el sufrimiento y el daño que genera saber que son esas personas que tenían que proteger las que te están haciendo daño.

Tenemos también otro problema añadido, y es que hay una falta de credibilidad muchas veces hacia la infancia. Esto lo sabemos ahora con el caso, por ejemplo, de las madres protectoras, uno de ellos el de María Sevilla, que ha sido recientemente indultada, a la cual no se le creyó sobre los abusos sexuales que estaba sufriendo su hijo, prefirieron, y esto tiene que ver también con el sistema patriarcal que tenemos todavía en las instituciones, que son tan misóginas y tan machistas que prefirieron creer a un padre maltratador antes que a una madre y a su hijo, que prefirieron pensar en el SAP –en el síndrome de alienación parental, que está, además, cuestionado por la comunidad científica– antes del “Hermana, yo sí te creo”.

Por estas razones creemos que es tan importantes poner en marcha iniciativas como en el programa de Clave-A y creemos que, porque ante estos múltiples ejemplos de maltrato institucional tenemos que dar respuesta y queremos saber cómo la comunidad canaria, en este caso con Clave-A, qué respuesta, qué significa esto para la lucha contra el abuso contra la infancia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora Del Río.

Me consta su sensibilidad a la hora de desarrollar políticas para proteger a los niños y a las niñas de nuestra tierra. De hecho, cuando la conocí recuerdo que me dijo que quería llegar al Parlamento para esto mismo, para visibilizar lo que era invisible, y era, pues, ese abandono institucional a la protección de nuestros niños y niñas. Y en ese sentido, espero que se sienta orgullosa del trabajo que estamos haciendo en la Consejería de Derechos Sociales, no solo para proteger a las menores que están dentro del sistema, que están tuteladas por la propia comunidad autónoma con programas como los que ya hemos hablado –el programa Alondra, el programa Ni trato ni trata–, sino que queremos extender esto a proteger a todos los

niños y niñas que viven en nuestro archipiélago. Por eso hemos emprendido un proyecto pionero, como es Clave-A, que presentó nuestra directora general esos primeros avances que estamos dando el pasado 1 de junio, y que creemos tan necesario vistos los datos que arrojan entidades de protección a la infancia como Save the Children, que son alarmantes: por ejemplo, el que nos impacten con que tan solo el 15% de los niños y niñas que sufren abusos terminan denunciándolos es algo que debemos combatir y que no puede seguir siendo esta la realidad de Canarias. Por eso en este proyecto lo que vamos a formar es a profesionales que están en especial contacto con niños, con niñas para la detección precoz de si están siendo víctimas de abusos de cualquier tipo.

En este sentido, pues, nuestra ilusión es que algún día no haya víctimas de estos abusos en la comunidad autónoma, que podamos actuar antes de que se produzcan, que los niños tengan un espacio seguro donde poder comunicar lo que están sufriendo.

Y, bueno, somos la primera comunidad autónoma que lo hace...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2574 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO DESDE EL ICI PARA DESMONTAR ESTEREOTIPOS SOBRE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre acciones que se han llevado a cabo desde el ICI para desmontar estereotipos sobre las mujeres del medio rural, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señor presidente. Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (*desde su escaño*): Muchas gracias.

Señora Hernández, creo que es bastante pertinente esta pregunta, y voy a compartir con usted algunos datos que seguramente usted misma conozca, pero creo que es importante que también se hagan eco el resto de diputadas y diputados de esta Cámara.

Por ejemplo, la federación de mujeres rurales alerta de que las mujeres en el ámbito rural que son víctimas de violencias machistas tardan una media de veinte años en denunciarlo, por encima de la media de mujeres que viven en otros ámbitos. También las expertas señalan que las mujeres rurales víctimas de violencia sufren una triple dependencia, que viene ligada, primero, a que viven alejadas de los núcleos urbanos y, por lo tanto, tienen menos acceso a los recursos que se habilitan para crear la red de protección de víctimas; otra por la escasez de oportunidades laborales, la tasa de desempleo en las mujeres rurales alcanza el 42%, y, luego, porque tienen menos redes familiares, los núcleos familiares de las mujeres en el ámbito rural suelen ser más pequeños, por lo tanto, tienen menos personas a las que acudir.

Desde el Instituto Canario de Igualdad, conscientes de esta realidad, llevamos tres años trabajando en diversas líneas para mejorar la realidad de la vida cotidiana de las mujeres.

El último proyecto, del cual estuvimos hablando un poco en el avión, el 27 de mayo fue cuando lo presentamos, es *Magas y maúras*, que un poco lo que intenta es pues destruir y deconstruir ese imaginario que tiene la gente sobre la mujer en el ámbito rural, visibilizarlas como mujeres empoderadas que están consiguiendo grandes cosas, mujeres muy jóvenes que toman testigo, incluso, de una gran tradición familiar que tienen a sus espaldas y que quieren continuar con esta labor. Pero no solo este último proyecto, sino son otros muchos. Me quedo sin...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sin duda, las mujeres del mundo rural han sido las grandes invisibles del campo en Canarias. Y, además, ese objetivo de eliminar estereotipos nos parece tremadamente importante, porque, sin duda, en general, en Canarias, al menos, el mundo del campo, el trabajo en el campo de hombres y mujeres ha tenido poca consideración social, pero si además eran mujeres, ahí estaba lleno, está lleno de estereotipos, y el nombre de maúras y magas resume estos estereotipos porque siempre se han utilizado en un sentido peyorativo. Por cierto, dos palabras muy nuestras, que, bueno, no sé a ustedes el efecto que les produce, pero a algunos de nosotros, a algunas nos produce un efecto de enorme afecto y cariño a lo que ha sido y es nuestra historia.

Por tanto, creemos que es una importante iniciativa, un documental que, además, se ha enmarcado en el Día de Canarias, y que yo creo que es una deuda histórica que tenemos con las mujeres que durante el siglo XIX y cuando comienza, que es cuando comienza el ciclo económico agroexportador del plátano y del tomate en Canarias, y durante gran parte del siglo XX, muchas familias, pues, que no tenían tierras, recordemos que se trasladaban a trabajar a las plataformas costeras, concretamente de Tenerife y del sur de Gran Canaria, en esas explotaciones costeras surgieron poblados enteros conocidos en Gran Canaria como cuarterías o en casas cuevas en Tenerife –por cierto, con unas condiciones de vida durísimas–, y ahí estas mujeres, junto con los hombres, hicieron un profundo trabajo de vida, de luchar por la supervivencia y por la vida y, por supuesto, de apuesta por el sector de la agricultura.

Hoy, afortunadamente, como usted indicaba, las cosas han cambiado: el campo sigue siendo duro pero se ha modernizado, y hay muchas mujeres jóvenes que efectivamente además han cogido el testigo de su familia, de sus padres, y que explotan terrenos o, incluso, algunas bodegas.

Por tanto, yo creo que este poner en valor nuestra tierra, el trabajo en el campo y el papel de la mujer es muy importante, y por eso hoy con esta pregunta queríamos felicitar al Instituto Canario de Igualdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, perdón, diputada.

· 10L/PO/P-2561 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LOS CASOS DE VIRUELA DEL MONO QUE ESTÁN APARECIENDO EN LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre los casos de viruela del mono que están apareciendo en las islas, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, lógicamente, después de haber salido de una crisis sanitaria o en la recta final de la crisis sanitaria, cualquier enfermedad, en este caso, endémica que viene de África, que es la viruela del mono, preocupa a la sociedad. Entonces, cabe hacer la primera pregunta en el contexto de su respuesta.

¿Hay alguna potencialidad pandémica sí o no? Entre otras razones, porque por primera vez aparece el día 7 del pasado mes en Reino Unido y ya Reino Unido va por más de doscientos veinticinco casos. Nosotros, apareció el día 23 del pasado mes en Gran Canaria y ya llevado diecisiete casos, es verdad que de forma leve, no han requerido ningún tipo de internamiento en centros hospitalarios, en fin. Pero quiero, a propósito de esto, hacer alguna reflexión, que no tiene que ver con esta Cámara, quizás es más a nivel nacional: Europa se ha dado cuenta del peligro de algún país, como es Rusia atacando a Ucrania, y nos hemos dado cuenta de lo indefensos que estábamos, porque estamos protegiéndonos a nivel de país y ahora intentamos protegernos a nivel de ese organismo internacional.

Pues lo propio ocurre con esto. Esto estaba ocurriendo en África y como con nosotros no iba, pues, bueno. Es verdad que no teníamos por qué enterarnos. Lo que quiero decir es que los países tienen que hacer una reflexión, porque en una economía global en un mundo global lo que le ocurre a un ciudadano en África, en el Congo, pues, lógicamente, le repercute también a lo que le pueda ocurrir en Canarias, en España o en Reino Unido. Y eso a veces nos cuesta creerlo y nos cuesta, sobre todo, aplicar políticas para atajarlo.

Pero, en cualquier caso, la pregunta, en definitiva, es que nos diga cómo está esta cosa, porque, además, hay que tener en cuenta que la incubación de esta enfermedad tarda, por eso este brote no podemos decir con rotundidad que ha desaparecido, entre otras razones porque tarda entre cinco y veintitrés días en incubar y, por tanto, todavía no podemos decir que ha desaparecido. Me gustaría que hiciera una reflexión, para tranquilizar a la ciudadanía, que yo estoy completamente seguro que usted está pertrecho de buenos argumentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Señor presidente, señor Curbelo, señorías.

Hablando de este asunto que usted comenta, como bien sabe, comenzó esto en la República del Congo, allá por los años 70, y tiene una serie de sintomatologías que todos hemos leído: fiebre, tos, erupciones cutáneas, etcétera. Precisamente, por dar un mensaje de tranquilidad con relación a lo que es la pandemia del COVID que usted señalaba, a diferencia de esta última, que básicamente se contagia por el aerosol, esta necesita una serie de contactos a través de fluidos, etcétera, lo cual hace que su transmisión sea mucho más difícil que la del propio COVID.

En estos momentos, nosotros, como bien señalaba, comenzaron los cuatro primeros casos en Reino Unido el 15 de mayo, nosotros tuvimos el primero nuestro el 19 de mayo y se confirmó cuatro días después. En estos momentos nosotros tenemos 17 casos confirmados, 12 en Gran Canaria y 5 en Tenerife; 1 caso probable en Gran Canaria; 4 casos sospechosos, 2 en Gran Canaria, 1 en Fuerteventura y 1 en Lanzarote; y 14 casos que están descartados. No hay ninguno de segunda generación, es decir, de transmisión de un ya paciente a otro que tenga un contacto con él. Por lo tanto, es otro elemento, también, importante que destacar.

Aspectos que destacar, además, tres: uno, usted lo señalaba, ninguna de las personas que ha sufrido esta patología ha requerido ingreso hospitalario; dos –y es también muy importante–, nosotros, nuestro sistema de vigilancia precoz de los sistemas pandémicos ha vuelto a funcionar, como funciona con el dengue en la isla de La Palma, por lo tanto, es otro elemento de tranquilidad que debemos tener. Y ya el Ministerio de Sanidad ha abierto la posibilidad para aquellos laboratorios que tengan capacidad para secuenciar lo que es este fenómeno lo puedan hacer, de tal manera que nuestro Hospital de La Candelaria ya secuencia lo que es la patología a través de PCR y el Hospital Negrín empezará dentro de nada, por lo tanto, también es otra buena noticia.

Otro elemento importante y de tranquilidad: anunciaba el día 2 el ministerio la compra centralizada, como ocurrió con el COVID, tanto de vacunas como de antivirales. Y una reflexión...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Muchas gracias.

· **10L/PO/P-2312 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DECLARACIONES DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LOS ENCLAVES DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES, EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación en que se encuentran las declaraciones de bien de interés cultural de los enclaves de Los Llanos de Aridane y del Santuario de la Virgen de Las Nieves, en La Palma, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Fleitas, tiene la palabra.

La señora FLEITAS MARTÍN (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y buenos días, señora consejera.

La Palma es la isla bonita por muchos motivos, uno de ellos es el respeto que en algunas ocasiones, no siempre, desgraciadamente, hemos tenido hacia nuestro patrimonio arquitectónico. Cuando al visitante le preguntamos qué se lleva en la retina, además de hablar de la caldera de Taburiente, de los Tilos o del Roque de los Muchachos, nuestras joyas naturales, también nos habla de las calles empedradas de Santa Cruz de La Palma, de los colores de Tazacorte o, incluso, de nuestra capilla sixtina benahoarita, La Zarza y La Zarcita, en la que ustedes están invirtiendo, además, el Gobierno de Canarias, una potente inversión para su mejora.

La Dirección General de Patrimonio, señora consejera, está trabajando con una rigurosidad digna de mención. No les ha temblado el pulso en intervenir en numerosos casos de flagrante daño o de abandono, y esto hay que mencionarlo en el día de hoy.

Con respecto al santuario de Las Nieves, queremos saber el estado del expediente, simplemente, aunque personalmente me surge una interrogación retórica, ya sé la respuesta, que es cómo no hemos protegido antes este santuario, teniendo uno de los retablos más importantes de Canarias y un entorno icónico ligado a nuestras más profundas tradiciones.

Y con respecto a la declaración de Los Llanos de Aridane, usted y yo tuvimos la ocasión de hablar el año pasado en pleno por una cuestión y queremos saber cómo va el estado de la cuestión, del expediente, para que su declaración, para que su salvación no dependa de la voluntad política, sino de la ley, e igualmente me gustaría saber el estado de ese expediente.

Quiero poner en valor a los vecinos y a las vecinas de Los Llanos de Aridane y de otros muchos municipios de la isla de La Palma y de Canarias que ya no se callan, que ya no miran cómo otra casa histórica cae, sino que denuncian o apelan a otras instancias, porque saben que necesitan proteger su patrimonio, nuestro patrimonio.

Señora consejera, la unanimidad de este pleno aprobó una PNL del Grupo Socialista, defendida por esta diputada, solicitando que se ayudara a cabildos y a ayuntamientos en la creación de sus catálogos de bienes patrimoniales y planes especiales de protección. Nosotros creemos que conseguir esto sería ganar la mitad de la batalla y su consejería ha cumplido, tal y como se pactó, progresivamente, porque hemos visto algunos reflejos presupuestarios, pero somos conscientes de que la tarea es titánica y nos gustaría, confiamos, además –me gustaría subrayar esta cuestión–, que el año que nos queda, sobre todo en el presupuesto del año 2023, podamos cumplir con la ley de patrimonio en este sentido y saber el listado de bienes dignos de protección en Canarias.

El año que viene se cumplen cincuenta años de la declaración en Canarias del primer bien de interés cultural, Végueta, sigamos ese ejemplo.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Efectivamente, la Ley de Patrimonio, del 11 del 2019, de perdón, de... sí, del 11 de 2019, indica que los expedientes para la declaración de un BIC los inician los cabildos insulares, ¿no? Hasta el día de hoy no hemos recibido esa solicitud en Patrimonio, pero sí es verdad que hemos hecho un avance. Entendiendo la situación especial que ha vivido La Palma, pudiendo entender esto, lo que hemos hecho son los informes que deben acompañar a esta solicitud, para tenerlos adelantados, y es verdad que, efectivamente, tendría que ser el cabildo quien lo inicie, es lo normal, pero, en caso que pase un tiempo prudencial y no lo haga, lo podemos iniciar nosotros de oficio, y es lo que vamos a hacer. Pero nuestros deberes ya están hechos y, además, los informes que tenemos nos indican que, efectivamente, se pueden considerar BIC ambos enclaves, tanto la ermita como el valle... la zona antigua del valle de Aridane.

Por lo tanto, yo creo que próximamente el cabildo lo iniciará y ya digo que, si no, pues lo haremos nosotros de oficio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

· **10L/PO/P-2552 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JANA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO PARA AUMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Jana María González Alonso, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre realización de modificaciones en el presupuesto para aumentar la financiación de las universidades canarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): Gracias, presidente, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Las modificaciones de crédito para la universidad se hacen normalmente a final de año, en diciembre, cuando ya está repartido todo el dinero a los becados, el de becas, con ese dinero se reinvierte en las universidades. Por lo tanto, hasta diciembre de este año no se hace. Si quiere le comento luego qué hemos hecho en diciembre del 2021.

El señor PRESIDENTE: (*La Presidencia da la palabra a la señora González Alonso*).

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): Gracias, presidente. Gracias, consejera, buenos días.

En la Comisión de Educación y Universidades celebrada el pasado 18 de marzo de 2022 comparecían la rectora de la Universidad de La Laguna y el rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En dicha comisión ambos pedían una llamada de emergencia, un SOS: necesitan financiación urgente para el mantenimiento estructural de las universidades canarias. Dijeron de forma expresa que se estaban ahogando y que necesitaban, precisaban de un flotador para poder salvar las universidades públicas canarias. Nos trasladaron un documento bastante completo y en el que se detallaba cómo han visto reducida la financiación en estos años, donde paulatinamente la consejería ha ido destinando un menor porcentaje de su presupuesto global a la educación superior y universitaria.

En 2018 sumaban cerca del 14 % del presupuesto total de la consejería, mientras que en 2022, con más dinero, el presupuesto se reducía al 11 % del total de esta consejería. ¿Cómo es posible, consejera, que con más dinero se haya visto reducida la financiación destinada a nuestras universidades públicas? El lunes 16 de mayo, en medios de comunicación, don Román Rodríguez, el vicepresidente del Gobierno, reconoce que los centros superiores están afrontando una situación extremadamente complicada y que necesitan financiación urgente para resolver ajustes graves en su estructura presupuestaria. Requieren de una inyección económica independiente de la negociación sobre el nuevo programa contrato. Y ahora usted me dice, esto lo reconoce el vicepresidente del Gobierno, ¿y usted me dice que van a tener que esperar a diciembre? Es un poco incongruente.

Y, consejera, no quiero terminar, porque le tengo aprecio, sin recordarle la importancia del cargo que usted ostenta y las responsabilidades que conlleva. Usted reconocía en la pasad Comisión de Educación, el pasado 18 de mayo, haber ido poco a la isla de Fuerteventura. El 6 de junio tenía previsto irse, pero no se reunió con la comunidad educativa. La reunión fue convocada a última hora y con prisa, donde se dejó fuera a la representante de los padres y las madres de la isla de Fuerteventura y de Canarias, a doña Grimanesa. Raro, cuando usted dijo públicamente que tenía una reunión concreta con ella, pero es que también le faltaron los ayuntamientos, porque como se convocaron tarde y a última hora todavía hay ayuntamientos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): La última parte de su intervención no la puedo encajar muy bien en la pregunta de las universidades, pero no pasa nada, luego, más tarde, cuando salgamos de aquí se lo explico, ¿vale?

Mire, yo no sé si usted conoce, es posible, porque es público, además, hay un protocolo sobre el modelo de financiación de las universidades públicas canarias, está firmado por doña Soledad Monzón y está también el director general de Universidades, de don Ciro, ¿no?, que es de su... que lo debe de conocer bien, donde se explicita cuánto tienen que recibir las universidades desde el año 2017 al 2025. ¿Y sabe qué le digo, señora Jana? Muchísimas... (*Manifestaciones de la señora González Alonso, desde su escaño*). Perdón, no la entiendo.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Lo que quiero decirle con esto es que eso está establecido y firmado.

Y es verdad que las cosas han cambiado, cosas que no se previeron en ese momento, yo, desde luego, no lo hubiese firmado si hubiese sido la rectora de la universidad, porque las cosas en tantos años pueden cambiar, como cambiaron con una pandemia de por medio y por muchas circunstancias, y nosotros hemos podido adaptarlos, esos dineros que habían pactado, con el consentimiento de quien lo firmó, entendiendo que hacía falta más dinero, lo hemos hecho.

Y yo no sé de dónde sacó la señora rectora, a la que usted hace referencia, esos datos. Yo tengo aquí los míos, y le puedo decir que la Universidad, en este caso, de La Laguna, por ejemplo, del año 2017, que es cuando se firmó ese protocolo, a ahora la diferencia es bastante notable, en el 2017 eran 114 millones –no veo bien la letra, pero 114 lo veo claro– y en este año son 129 millones. Quiero decir, que yo no sé de dónde saca usted esos datos, yo le puedo decir, desde luego, los míos...

Y siempre, evidentemente, yo entiendo que las universidades, igual que todo, que todo el ámbito, en todos los ámbitos de lo que es el sistema educativo, se necesita más dinero, pero yo creo que hemos cumplido de sobra.

Yo voy a tener una comparecencia a petición propia con respecto a las universidades, y allí, con detenimiento, le voy a explicar exactamente cómo está la situación de las universidades canarias públicas, que son las más que me interesan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2567 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INICIATIVAS PARA DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL Y OFRECER ARTES ESCÉNICAS EN TODAS LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre iniciativas para descentralizar la oferta cultural y ofrecer artes escénicas en todas las islas, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La pregunta es sobre las iniciativas que está llevando a cabo la consejería para descentralizar la oferta cultural y ofrecer artes escénicas en todas las islas.

Y esto viene a colación del festival Mapas Fest, que dio comienzo el pasado 2 de junio, que estará en vigencia hasta el próximo 30 de julio. El festival, bueno, al entrar en su página, una de sus principales ambiciones es trazar las líneas para un festival en el espacio social europeo, nacional y local, somos personas diversas, abiertas, viviendo en una realidad múltiple, compleja y cambiante. No al conformismo y sí a la resistencia como una forma ética de estar en el mundo.

La pregunta viene con relación a que queda atrás el viajar a las islas capitalinas para poder disfrutar de la cultura, del arte, de la música. Yo sigo insistiendo, y ya se lo dije en una pregunta anterior, que entre

más cultura, menos fascismo y menos totalitarismo, porque el fascismo elimina el disenso, y la cultura, el arte, la música, como le decía, logran todo lo contrario.

Que Canarias se convierta en un referente nacional en lo que respecta a cultura debe ser ahora la empresa del Gobierno de Canarias, pero que este Gobierno, sobre todo, garantice los derechos culturales de la ciudadanía de Canarias, de las personas que viven en Canarias, con independencia de la isla en la que resida.

Así que quería saber cuáles son las iniciativas a este respecto.

Gracias, consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Y yo le agradezco que haga la pregunta, porque yo creo que es bueno que la ciudadanía conozca qué se está haciendo por este Gobierno con respecto al tema de la cultura.

Mire, está efectivamente el programa Mares, y otro de los programas es el Mapas, son dos de los programas que ayudan a descentralizar toda la oferta cultural y en las islas, y, por supuesto, incluidas las menores.

Miren, en Mares facilita el acceso a la ciudadanía a la programación cultural de todo el archipiélago y, con ello, a la formación de público, que es algo muy importante. Yo creo que un público formado es más exigente y solicita más la cultura que si no lo está, ¿no? Además, propicia la movilidad de las artes escénicas producidas en las islas, contribuyendo a la cohesión territorial y a la igualdad de oportunidades.

Los espacios escénicos solicitan la colaboración de Mares y se les apoya con un 50% del caché en las islas mayores y un 70 si son islas menores. Y, además, con los trasladados, con las escenografías y con los elencos artísticos, para todo esto se les ayuda.

Este año, además de continuar con Mares, también está la... adquiere una dimensión regional Mapas durante los meses de junio y julio, y hay una programación de artes escénicas de primer nivel internacional en todas las islas. Y le doy datos que yo creo que son muy significativos: hay 88 funciones en 44 espacios diferentes; llegamos a 25 municipios de las 8 islas; 37 compañías, de las cuales 17 son canarias, tendrán 14 residencias artísticas para el sector de las artes escénicas, y 5 talleres de formación para nuestros profesionales.

Aquí, en definitiva, lo que nosotros pretendemos es convertir las artes escénicas de las islas en un referente nacional, pero siempre poniendo el foco en garantizar los derechos culturales de toda la ciudadanía, independientemente del lugar donde resida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2543 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ELEVADAS TASAS DE ABSENTISMO LABORAL EN NUESTRO ARCHIPIÉLAGO Y LOS ALTOS COSTES QUE IMPLICAN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armadas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las elevadas tasas de absentismo laboral en nuestro archipiélago y los altos costes que implican, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra, don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El elevado absentismo laboral es uno de los desequilibrios estructurales de nuestro mercado de trabajo al cual hay que darle alguna solución. La pandemia sanitaria trajo consigo un repunte histórico de las ausencias del trabajo, pese a la implantación del teletrabajo; sin embargo, la nueva normalidad de la actividad laboral de la mayoría de los sectores tras el final de la pandemia no ha traído consigo una reducción de ese absentismo laboral.

Según los datos conocidos de este último cuarto trimestre de 2021, el absentismo laboral se dispara en España hasta llegar al 1,2 millones de asalariados que no acuden a su puesto de trabajo y, de estos, el 25 % ni siquiera presenta a su empresa el preceptivo parte de incapacidad temporal, con los consiguientes costes para la Seguridad Social y las empresas. Y en Canarias representa un 6 %, en torno a unos cincuenta y seis mil asalariados que no justifican su falta del trabajo.

El argumento del absentismo injustificado debe ser motivo de preocupación, puesto que lastra la recuperación económica en la que todos tenemos que estar implicados y que se debe también indagar en las causas por las cuales se producen, si son por determinadas medidas que son necesarias implantar de conciliación de la vida familiar o de motivación para paliar ese absentismo, ya que el mismo supone que se pierdan, aproximadamente, el seis por ciento del total de las horas contratadas.

El informe trimestral de absentismo laboral elaborado por Randstad indica que el principal foco de absentismo está en la industria; a continuación, el sector servicios, donde Canarias, evidentemente, tiene mucho que decir, y siendo la menos el sector de la construcción.

Lamentablemente, las empresas, las pequeñas y medianas o grandes empresas están actualmente más indefensas que nunca debido a la derogación de hace dos años por parte del Gobierno de España de la posibilidad prevista en el Estatuto de los Trabajadores desde 1980 de poder despedir a un empleado por faltas reiteradas a su puesto de trabajo. También la descoordinación entre las distintas administraciones, puesto que la gestión sanitaria es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, mientras que la prestación lo es de la Seguridad Social y, por tanto, del Ministerio de Inclusión.

Sería conveniente que se atienda a las reiteradas peticiones y demandas de las distintas organizaciones empresariales para que fuesen las mutuas quienes asuman la emisión inicial y la verificación posterior de todos los partes de baja, con la consiguiente mejor eficiencia a la hora de controlar el absentismo laboral.

Señora consejera, le pregunto ¿qué opina el Gobierno de Canarias en relación a este elevado índice de absentismo laboral?, ¿piensa tomar algún tipo de iniciativa el Gobierno de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Yo creo que, en primer lugar, tendríamos que distinguir los conceptos, es verdad que en los estudios, y en los que menciona de Randstad –también Adecco ha hecho un estudio–, se habla de absentismo laboral, cuando habría que distinguir el absentismo por causa injustificada –que es en sentido estricto absentismo laboral–, que cuando estamos hablando de bajas laborales –las bajas laborales, bien sean por problemas de salud general o bien por enfermedades profesionales–, que, evidentemente, hablamos de ámbitos de actuación distintos.

Los dos informes que se han presentado es verdad que difieren en algunos de los datos, en las comunidades autónomas que sitúan como que crecen o decrecen, ¿no? Por ejemplo, según Randstad, Canarias estaría en la media estatal, y según el informe de Adecco Canarias sería la comunidad autónoma en la que más ha disminuido ese absentismo laboral en el último trimestre.

En cualquier caso, distinguiendo claramente cuándo es una ausencia al puesto de trabajo por causas injustificadas –que, evidentemente, si la causa es injustificada es motivo de sanciones por parte de la empresa y que puede conllevar el despido por una causa absolutamente justificada, que es no acudir al trabajo por causa no justificada–, otra cosa son las bajas laborales por enfermedad o por enfermedades profesionales.

En el ámbito que a mí me compete, que tiene que ver con la prevención de la salud, y hablamos ya de la parte de las enfermedades profesionales, en el plan de actuación del Icasel, además de reforzar y trabajar en colaboración con sindicatos, patronales, todas aquellas cuestiones que son preceptivas por la ley en materia de prevención y mejora de la salud, hemos empezado a promover en Canarias la red española de empresas saludables, que abordan la salud de una forma más integral, no solamente las bajas por enfermedades profesionales, sino la generación de entornos en las empresas, promovidas por las empresas, ya sea una micropyme, ya sea una gran empresa, para abordar ese bienestar integral y reducir, precisamente, ese absentismo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2559 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE REACCIÓN PREVISTA ANTE EL PLANTEAMIENTO DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES RESPECTO A LA NUEVA REFORMA PARA AUTÓNOMOS CON SUBIDAS DE COTIZACIÓN DE HASTA UN 90 % MÁS DE CUOTA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre reacción prevista ante el planteamiento del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones respecto a la nueva reforma para autónomos con subidas de cotización de hasta un 90 % de cuota, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor BETANCORT GARCÍA (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, Coalición Canaria quiere saber qué piensa el Gobierno de Canarias, este Gobierno de Canarias de izquierdas, de justicia, de razón social y progresista, sobre las nuevas medidas que quiere aplicar el señor Sánchez a los autónomos y autónomas de este país, a ese colectivo que en plena pandemia ustedes dejaron prácticamente tirado, le prometieron condonar las tasas y los impuestos, y a aquellos que realmente pudieron obtener alguna ayuda hoy Hacienda los está crujiendo.

Señora consejera, ustedes plantean dos escenarios diferentes. Un escenario en que aquellos autónomos que no llegan a la facturación de 1700 euros van a ver reducida su facturación o su cuota mensual entre 250 y 294 euros, que es lo que quiere Coalición Canaria. Pero lo que no quiere Coalición Canaria es que también se toque la base de cotización, ahí la ATA quería dialogar, quería intentar mejorar sus condiciones de futuro. Hoy en día, un autónomo que paga 377 euros de cuota mensual por su actividad económica en caso de enfermedad o de accidente recibe 600 euros mensuales. Señora consejera, si esta nueva normativa entra en vigor, van a recibir 500 euros mensuales.

Señora consejera, y, por otro lado, el escenario de aquellas personas que sí facturan más de 1700 euros. Aquellas peluqueras, aquellas empresas del sector servicios, aquellos taxistas, aquellas empresas que están en este momento generando empleo estable, van a pasar a incrementarse la cuota entre 1200 y 3000 euros.

Yo creo que esto no es justo, no es progreso y tampoco es razonable, y, por tanto, se lo van a tener ustedes que explicar a todas estas personas que están viendo la inflación, que están sufriendo la inflación de esa subida de la luz, el gasoil, el transporte o también la no posibilidad de conseguir mano de obra.

Por tanto, me gustaría saber qué piensa este Gobierno de Canarias sobre esta medida que el señor Sánchez quiere aplicarle a este colectivo de autónomos y autónomas en España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): Muchísimas gracias, señoría.

Yo creo que estamos un poco anticipando los escenarios. Ahora mismo el Gobierno está en un proceso de negociación. Este último borrador que se ha trasladado a las distintas organizaciones que representan a los autónomos de este país no es el primero, ha habido documentos anteriores, a su vez, el Gobierno también ha recibido las propuestas de las distintas organizaciones que representan los autónomos y, por lo tanto, hay que dejar que avance el ámbito de la negociación. ¿Qué es lo que defiende este Gobierno? Que se cumpla el Pacto de Toledo, de hecho, estas negociaciones vienen a dar respuesta al cumplimiento de ese acuerdo, que lo busca, precisamente, en aras de esa justicia social, es ir mejorando, ir equiparando los regímenes de trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena, no solamente en materia de cuánto tienen que cotizar, sino también en materia de derechos, mejorar sus prestaciones en cuanto a los trabajadores autónomos, y, por lo tanto, hay que dejar que se avance y, además de mejorar las prestaciones, lograr un sistema que sea justo.

Lo que dice el Pacto de Toledo es muy claro: que tiene que cotizarse en función de los ingresos. Eso es lo que se ha acordado, parece un principio bastante justo y bastante razonable que los autónomos que tienen menores cotizaciones, por lo tanto..., que tienen menores ingresos –perdón– coticen menos y que haya una progresividad, y aquellos autónomos que tengan mayores ingresos coticen más. Eso es lo que se acordó en el Pacto de Toledo y en ese proceso de negociación se está por parte del Gobierno, del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, con las distintas organizaciones de autónomos –que, además,

tienen distintas posturas al respecto—, y yo confío en que logremos ese acuerdo que sea justo para los trabajadores autónomos de este país y de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señoría.

El señor BETANCORT GARCÍA (*desde su escaño*): Señora consejera, usted cree que los autónomos tienen salud de hierro.

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que mejorar el Pacto de Toledo, pero con estas condiciones no se mejora el Pacto de Toledo. Para mejorar el Pacto de Toledo hay que mejorar la base de cotización, señora consejera, hay que subir de 600 a 700 euros; los autónomos se ponen enfermos y también sufren accidentes.

Y, por otro lado, señora consejera, yo creo que también no es justo que un autónomo para cobrar una pensión tenga que estar quince años cotizando, si llegan a...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pregunta que formula la diputada doña Yolanda Mendoza Reyes, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la firma del Plan Integral de Empleo de Canarias con el Ministerio de Trabajo y Economía Social, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra...

Bien, bien. Disculpe. Sí, sí. Discúlpeme.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): (*sin micrófono*) ... y que se llegue a un acuerdo que mejore en derecho las prestaciones que tienen los trabajadores autónomos y que se ajusten las cotizaciones a sus ingresos reales.

Ese es el acuerdo del Pacto de Toledo y en eso está trabajando el Gobierno, en llegar a un acuerdo como ha llegado a otros tantos acuerdos en el ámbito del diálogo social.

· 10L/PO/P-2563 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YOLANDA MENDOZA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FIRMA DEL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Disculpe.
Señora diputada.

La señora MENDOZA REYES (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

El pasado 1 de junio llegaba a Canarias la ministra de Trabajo y Economía Social, doña Yolanda Díaz, y se firmaba en la isla de La Palma el Plan Integral de Empleo para garantizar respuestas propias a la singularidad de Canarias.

Se garantizaban un año más los 42 millones de euros para políticas activas de empleo, y se prevé que el PIEC 2022 pueda beneficiar directamente a 5000 personas desempleadas en las islas mediante siete líneas de actuación. Más de la mitad de los fondos, 25 millones de euros, se distribuirán a través de un acuerdo marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el marco del programa de empleo social.

Entre el resto de actuaciones, 4 millones de euros se derivarán a planes de formación o empleo para sectores emergentes que impliquen una diversificación de la economía, y más de seis millones de euros se destinarán al fomento del autoempleo y el emprendimiento.

En el año 2021 se conseguía algo histórico, que se recogiera una mención específica del PIEC como inversión directa consolidada en los presupuestos generales del Estado. Y este año hemos visto que no solo se afianza la dotación presupuestaria, sino que su firma se realiza cada vez con más antelación en el calendario, dejando, así, clara la realidad del compromiso adquirido.

Además de esto, también ha sido una base fundamental la política del diálogo, el contacto permanente y la búsqueda de consenso con todas las administraciones, siempre con firmeza y poniendo por delante los intereses generales de las islas.

Estos 42 millones de euros que se ponen a disposición del archipiélago hace que se fomenten los recursos necesarios para desarrollar políticas activas de empleo e impulsar las dinámicas de crecimiento económico y social necesarias para paliar los efectos que seguimos arrastrando de la crisis por la pandemia, y gracias a planes que impulsen la generación de empleo en las islas y contribuyan a sentar las bases de la transformación del mercado laboral.

Esta firma lo que hace es reafirmar la gran cooperación existente entre el Gobierno central y el canario, no solo con la firma de este plan, sino con los ERTE específicos para la isla de La Palma –como bien indicó la ministra– durante el tiempo que se precise, en los que trabajan coordinadamente los dos Gobiernos para concretarlo, en definitiva, señora consejera, dando prioridad a los trabajadores, las pymes, los autónomos y, por supuesto, a la apuesta por el diálogo social con las empresas y los sindicatos.

La aprobación del PIEC en Canarias es fruto, una vez más en esta legislatura, del contacto permanente de las negociaciones entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por eso, señora consejera, le pregunto sobre su valoración de la visita de la ministra de Trabajo y Economía Social a Canarias y la firma del PIEC 2022.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... presidente. Gracias, señoría.

Ya explicó antes, también, el presidente el impacto del PIEC que tiene en Canarias. Quizás lo más significativo de esta etapa es que hemos trabajado intensamente con el ministerio con ese objetivo de lograr adelantar la firma lo máximo posible, ¿no? Se llegaba a firmar el PIEC en septiembre, en octubre, cuando se volvió a empezar a firmar, porque, como bien recordaba el presidente, llegamos a perder este plan tan importante para Canarias, en un momento, además, de necesidad para esta tierra.

Aparte de ese adelanto de la firma –porque es lo que nos permite empezar a desplegar cuanto antes el conjunto de medidas que se recogen en el mismo–, el objetivo que perseguimos con el PIEC es, por un lado, seguir manteniendo el compromiso que tenemos con la Fecam a la hora de dar respuesta con el plan de empleo social a esas necesidades singulares que tienen los ayuntamientos en Canarias, y más en este contexto en el que todavía sigue habiendo dificultades, y, por otro lado, aprovechar estos recursos para la puesta en marcha de proyectos piloto, en algunos casos innovadores, vinculados también a la diversificación de la economía de Canarias. Sirvan como ejemplo algunas de las actuaciones que están desarrollándose con el PIEC que está en marcha: un proyecto piloto con Femepa y con Femete de formación dual de reparación naval, formación dual que implica formación y contratación por parte de las empresas y con incentivos a esa contratación –es un proyecto piloto que se ha puesto en marcha con el PIEC–; o con la Consejería de Educación, un proyecto de formación en el ámbito de las energías renovables; incluso con el Servicio Canario de la Salud hemos puesto también un proyecto de formación vinculada al COVID.

Por lo tanto, se trata de cumplir o seguir manteniendo ese compromiso con los ayuntamientos, pero también aprovechar esos recursos tan importantes para Canarias para contribuir desde las distintas líneas a esa diversificación necesaria y acompañar las políticas económicas del Gobierno con las políticas activas de empleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

· **10L/PO/P-2534 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MITIGACIÓN DEL RETROCESO DEL CULTIVO EN HECTÁREAS Y PRODUCTIVIDAD DE LA PIÑA TROPICAL DE EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre mitigación del retroceso del cultivo en hectáreas y productividad de la piña tropical de El Hierro, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señor Quintero, tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, muy buenos días.

Como usted sabe, la piña tropical de El Hierro es uno de los productos más importantes que tenemos en la isla. Si hacemos una comparación, solo la cooperativa y la SAT de La Frontera en este municipio tienen mayor presupuesto que el propio Ayuntamiento de La Frontera, con lo cual, es importante no solo socialmente, sino económica para Frontera y para El Hierro.

Como usted sabe, en el 2019 hasta la actualidad, hasta la fecha que nos encontramos, la productividad de la piña ha bajado en un 50%, y por primera vez, después de muchos años, ya tenemos menos de ciento treinta hectáreas cultivadas de piña; es decir, no solo ha bajado la productividad, sino que se está abandonando el sector de la piña.

Esto nos preocupa, y muchísimo, precisamente por muchas cosas, pero hay algo que es la realidad de lo que está pasando, y es que no encuentran productos fitosanitarios para hacer frente a las plagas que está teniendo la piña. Hasta ahora, como usted sabe, se tenía el Valsamin, que es un producto importante que está autorizado por Europa hasta el 2023, es verdad que España no lo quiere autorizar, pero existe legalmente la posibilidad de una autorización excepcional durante seis meses, como usted sabe, para que puedan sacar y después ir probando otros productos que también le comentaré.

Hace solo un mes, incluso el Cabildo de El Hierro decía que había solicitado a la consejería ya hace mucho tiempo que buscara una solución para combatir las plagas. Este que le habla en septiembre del año pasado le planteaba que pidiera el Valsamin al Gobierno de España, le decía que había peticiones –en aquella comisión me acuerdo que usted dijo que no tenía esa documentación, yo se la mostré–. Me gustaría saber si ha hecho la petición al Gobierno de España, el Gobierno de España qué respuesta le ha dado, si el Cabildo de El Hierro se ha dirigido a usted también y qué solución está dando a este problema del sector de la piña que, evidentemente, pone en jaque a un sector importantísimo para la isla de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Señor presidente. Bueno, muchas gracias, señor diputado.

Ciertamente, si va usted a los datos del Istac, en realidad en el año 2021 hemos tenido mayor producción de piña, 1800 toneladas, con respecto a las 1600 del año anterior, es decir, la superficie se ha ido manteniendo estable y la productividad en los últimos años ha mejorado.

Con respecto al tema del Valsamin, es una..., es un producto que se utiliza para la desinfección del suelo, es un producto que desde el 2019 –hace ya tres años– está de baja, está revocada su actualización y está cancelada su inscripción en el registro de productos fitosanitarios del Ministerio de Agricultura. Además, se utiliza para desinfección del suelo, de forma que hay..., la política agraria común aconseja que se utilicen otros métodos, como la biosolarización o uso de productos autorizados más sostenibles. En ese caso, nosotros hemos indicado dos productos que se pueden utilizar para el control de hongos y nematodos en el suelo, que son sustitutivos de este producto y se lo hemos comunicado a las partes interesadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no voy a discutir los datos de un mes o de un año; la realidad es que sí ha bajado la productividad de la piña del 2019 hasta ahora, y eso es una realidad. Es verdad, como usted sabe, son procesos de meses –tiene tres cultivos la piña, ahora solo tiene dos– y, evidentemente, hay fechas puntuales que aumentan, pero hay escasez de piña, eso lo sabemos.

Y usted ha dicho dos productos, no sé si los dos productos que ha recomendado son el Perlka, que está en Almería y en Huelva, no sé si es uno de ellos, y el Valcure, que es verdad que está en estudio. Pero me gustaría saber, ¿ha hecho usted algún convenio, por ejemplo, con el ICIA, con el Cabildo de El Hierro o con las cooperativas y las SAT para que se investiguen estos productos? El problema es que no podemos, señora consejera, dar un producto sin saber la efectividad que va a tener sobre algo como es la piña, que es verdad que es minoritaria a nivel de Europa, y ese es uno de los problemas, que no tenemos un producto específico para ella, si hay algún convenio. Pero, claro, quitarle el Valsamin, porque el Gobierno

de España, como dije, está autorizado por Europa, otra cosa es que el Gobierno de España no lo quiera autorizar, pero Europa hasta el 2023 lo permite, y en Alemania, en Alemania, hoy, se está utilizando, y lo que le quiero plantear es, ¿se ha hecho prueba, se ha hecho algún convenio para saber si esos productos son efectivos?

Porque lo que me dicen los agricultores es que tienen que probarlos ellos, están probando los productos –lo que me han dicho en el día de ayer–, probando los productos para ver si son efectivos o no. Yo creo que la consejería debería tener mayor implicación, mayor implicación y hacer convenios con el ICIA, que es el instrumento que tiene con el sector de la piña para ver si funciona, y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Nosotros desde la Consejería de Agricultura hemos indicado los productos sustitutivos que están dados de alta en el registro y que se utilizan, precisamente, para desinfección del suelo y control de esas dos plagas, de hongos y nemátodos, y son las cooperativas las que tienen que probar esos productos. Eso no quita que podamos hacer convenios, igual que se hizo en el 2017 hasta el 2020 un convenio para la mejora de la propagación y de las variedades de piña, también de la mejora de esos invernaderos para, precisamente, poder dar esas plantas que se están dando ahora mismo a los agricultores.

Esos productos están indicados para ese uso, entendemos que son válidos, pero, bueno, no quita que podamos hacer pruebas también desde el ICIA como hacemos con tantos otros productos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-2558 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN DE NUEVAS REUNIONES DURANTE EL MES DE JUNIO CON EL SECTOR GANADERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pedro Sosa Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre previsión de nuevas reuniones durante el mes de junio con el sector ganadero, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Adelante.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, al principio del mes pasado, el mes de mayo, mantuvo usted, conjuntamente con el director general de Ganadería y el propio presidente del Gobierno de Canarias, una mesa de negociación con el sector ganadero y quesero y grandes superficies. El objetivo de esta mesa de negociación era buscar mecanismos para ayudar a los ganaderos a hacer frente a los sobrecostes de producción de la leche, por el encarecimiento de los piensos y los forrajes. Subir el precio de la leche ha sido la demanda de los ganaderos durante todos estos meses, y tras el encuentro se acordó por parte de las industrias y los distribuidores subir el precio de la leche al ganadero de manera paulatina y coherente, comprometiéndose los queseros y los supermercados canarios a reducir sus márgenes de beneficio para que la medida no afectase a la cesta de la compra.

Según declaraciones de los propios productores una vez acabada la mesa de negociación, esperaban que en las liquidaciones de abril y de mayo ya se empezara a ver la compensación de los sobrecostes que están teniendo los productores de la leche. Nos gustaría saber si tienen información sobre este aumento.

Señora consejera, del mismo modo hubo un compromiso para reforzar la publicidad para poner en valor los quesos canarios. Me gustaría saber si se está haciendo algún tipo de medida ya referente a ese asunto.

Señora consejera, los 8 200 000 euros, más las ayudas al sector, más los 2,7 por parte del Estado, sabemos que siempre serán insuficientes, pero, bueno, yo creo que son buenas medidas.

Por otro lado, señora consejera, se tomó también la decisión de controlar que se cumpla con el mantenimiento, digamos, de estos compromisos.

Por tanto, señora consejera, le formulo la siguiente pregunta, ¿tiene previsto el Gobierno mantener nuevas reuniones durante el mes de junio con el sector ganadero? Y la valoración de la anterior reunión. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, dar respuesta, sí.

Tenemos previsto durante el mes de junio tener una reunión similar a la que tuvimos el mes pasado con toda, digamos, con toda la cadena, desde los productores, pasando por las organizaciones agrarias, también las industrias queseras y también la gran distribución, la distribución.

Hemos tenido avances desde aquella reunión, es un problema complejo, ciertamente, el problema de los sobrecostes y cómo está influyendo en la ganadería, y, por tanto, también tiene soluciones complejas, ¿no? Por un lado, hemos conseguido inyectar esa liquidez, ya hemos publicado la resolución de esas ayudas de 8,2 millones de euros para todas las ganaderías, se publicó la semana pasada, tienen esta semana para las declaraciones responsables para en las próximas semanas hacer efectivos los pagos a los ganaderos. Esa es una inyección de liquidez que se une también a la que hizo el Estado, que se abonó la semana pasada, a finales de la semana pasada, de 2,7 millones de euros para la ganadería de leche.

A eso se le suman otras acciones, como es vigilar los precios del queso, para así, de esa manera, mejorar el precio de la leche. El precio de la leche ya se ha mejorado durante el año pasado hasta ahora de 41 céntimos a 50 el litro, es verdad que sigue estando por debajo de los costes de producción, costes de producción que ya estamos valorando desde la consejería para poder tener esos datos, unos costes de producción de referencia para todo el sector lácteo de Canarias que nos servirán también para esas visitas de inspección de la ley de cadena que empezaremos en las próximas semanas.

Eso se une a otras cuestiones como las que hablaba usted, también esas campañas de promoción del consumo de queso que tenemos ya prácticamente terminadas para ponerla en marcha (*comentarios desde los escaños*) –ah, perdón–, esa campaña que realmente va a promover el consumo de quesos en Canarias, a concienciar también de la importancia del consumo de queso. Y otras acciones paralelas que estamos haciendo desde el Gobierno, como, por ejemplo, también ese plan forrajero con los cabildos para mejorar la producción de forraje local; creemos que en una situación como la que estamos sufriendo ahora, de sobrecostes de transporte y de falta de oferta internacional, nos está afectando de una manera importante a Canarias.

Por tanto, todas esas líneas de acciones que estamos haciendo las pondremos otra vez sobre la mesa este mes en otra reunión con todo el sector para analizar y valorar las posibles acciones que podamos seguir haciendo y nuevas acciones que tendremos en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2577 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INTENCIÓN DE CESAR AL DIRECTOR GENERAL DE PESCA ANTE LAS INSISTENTES PETICIONES DE LOS PESCADORES, TANTO PROFESIONALES COMO RECREATIVOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta que formula el diputado don Jacob Qadri Hijazo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre intención de cesar al director general de Pesca ante las insistentes peticiones de los pescadores, tanto profesionales como recreativos, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra.

El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño): Gracias, presidente.
Doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado. Usted también es alcalde, entiendo que no cesa o deja de cesar a sus concejales por las cartas que recibe en su ayuntamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Consejera, después de oír su respuesta –lo de respuesta es por decir algo–, creo que debería haber planteado la pregunta de otra manera, es decir, qué más tiene que pasar para que usted cese al director general de Pesca del Gobierno de Canarias, porque peor es imposible, es decir, experto en descontentos, experto en crear conflictos, experto en enfrentamientos. Yo creo que ha sido el más cuestionado yo creo que de nuestra historia, y no es que lo diga yo, es que todo el sector, tanto profesionales, deportivos y recreativos lo han pedido, lo han pedido públicamente.

No sé cuál es la insistencia en mantenerlo en el cargo cuando todos estos colectivos no se sienten representados por él; cuando hemos visto que todo el colectivo, como le digo consejera, lo ha acusado de falta de diálogo, de falta de comprensión, lo ha acusado de decisiones arbitrarias, dándole totalmente la espalda al sector. Y es un trabajador público, y cobra o su desempeño tiene que ser todo lo contrario, es decir, escuchar, dialogar, buscar soluciones a los problemas, soluciones consensuadas, como le digo, y no de forma arbitraria e incluso despota, lo han llegado a calificar, es decir, velar por los intereses de toda la pesca canaria y no, a lo mejor, por intereses partidistas que al final lo único que sirven es para intentar mantenerse en el cargo. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Usted debe de luchar por el futuro de este sector histórico en Canarias, es un sector importante, generador de recursos económicos, recursos de empleo, incluso hasta recursos sociales.

Le invitamos a que defienda a quien tiene que defender, le invitamos a que tome las decisiones que tiene que tomar, cesando, por ejemplo, al director general de Pesca, como le digo, haciendo caso a los profesionales, a los deportivos, a los recreativos, se lo pedimos nosotros hoy aquí también. Creemos que debe ser valiente y actuar en el bien común de todo este sector en las islas. Son muchas familias, pescadores y pescadoras que llevan toda la vida vinculados al mar, a este medio, y de verdad que no se merecen lo que están pasando.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias.

Bueno, mire, señor Qadri, las cosas no son ni blancas ni negras, hay una infinidad de colores y de matices grises entre medio. Es verdad que hay algunas cartas de cese del director general, es cierto, pero también hay cartas de apoyo a la gestión del director general, también, por otra parte del sector. Es verdad que usted sabe que este sector es muy complejo, complejo porque hay una muy alta competencia por un espacio, por el uso de un espacio muy limitado, que es nuestra plataforma continental, que es muy limitada, por tanto, ahí se dan muchísimas actividades diferentes: la pesca profesional con todas sus modalidades, la pesca recreativa con sus modalidades y la acuicultura; ahí también tenemos que sumar lo que viene en el futuro, los aerogeneradores *offshore*, también, irán también en esa zona y provocarán también muchos problemas, ¿por qué?, porque hay muchos intereses en un espacio muy corto de tiempo y eso también en traduce en estos conflictos.

Y es verdad que todos tenemos nuestros aciertos y nuestros desaciertos, nuestros errores, es verdad, usted, yo y también, quizás, mi director general, pero yo creo que estamos trabajando en el Gobierno para buscar el interés general que usted comentaba antes, y en el desarrollo sostenible del sector, que es verdad que es no solo proteger el recurso, que es un recurso limitado, por tanto, tenemos que velar por el recurso; también tenemos que velar por el desarrollo económico de nuestro sector, de las personas que viven día a día de este sector, y también por el desarrollo social, porque es verdad que hay muchísimas familias que viven de este sector y que llevan viviendo muchos años de este sector.

Dicho esto, yo creo que todo el equipo, incluyendo al director general, al viceconsejero, que también está muy implicado en las cuestiones de pesca, y yo misma trabajamos desde el diálogo con todas las organizaciones en las cuestiones realmente importantes en el sector, por ejemplo, en el tema de las cuotas de los túnidos –que es algo fundamental para nuestro sector profesional–, el tema del control de balizamiento, en el tema de la nueva ley de pesca, de la ley de pesca recreativa, en el tema de las nuevas concesiones de acuicultura. Es decir, son muchísimas cuestiones las que tenemos en marcha y yo creo que la voluntad de este Gobierno es la del diálogo y creo que así lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera. Con esta pregunta terminaríamos el turno de fiscalización y preguntas al Gobierno.

· **10L/C/P-0908 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA VOLCÁNICA EN LA PALMA, UNA VEZ FINALIZADA LA ERUPCIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasamos a las comparecencias en pleno, la primera, dirigida al consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la gestión de la emergencia volcánica en La Palma, una vez finalizada la erupción, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra doña Nieves Lady Barreto.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Buenos días, presidenta. Buenos días, consejero. Señorías.

Bueno, traigo esta comparecencia a raíz de la comisión del pasado 26 de mayo, sobre reconstrucción de La Palma, que es la primera comisión en la que se habla en sí de la emergencia y en la que participan, en el turno de tarde, la representante del IGN –el Instituto Geográfico Nacional–, doña María José Blanco, y del IGME –Instituto Geológico y Minero de España–, doña Juana Vegas. La comparecencia la tenía registrada desde hacía tiempo, pero como aquí no habíamos hablado, de momento, sabíamos que en la comisión de reconstrucción iba a hablarse de este tema, me parece que a raíz de lo que se comentó allí era razonable traer a pleno esta petición y despejar dudas.

En la comisión expusieron ambas, desde el punto de vista científico, que el proceso eruptivo de La Palma, las diferencias con otros procesos por las propias condiciones de la isla y la evolución de los datos la semana previa a la erupción, así como los pasos seguidos protocolizados dentro del Pevolca, que, como sabemos, se modificó y publicó en agosto del 2018 tras recoger en él lo contenido en los informes de evaluación después de la crisis volcánica 2004 en Tenerife y, especialmente, la erupción de El Hierro, la crisis del 2011 al 2013 en El Hierro, y que finalizó con una erupción marítima. Todo eso permitió modificarlo.

Y quiero decir también que en esa coordinación de la emergencia, desde que explotó el 19 de septiembre hasta el 25 de diciembre, se permitió, bajo su dirección, consejero, organizar el mayor dispositivo de emergencias que hemos tenido en Canarias en la historia escrita, con los mejores medios, y hacer frente, seguramente, a algunos acontecimientos previstos, pero otros que no estaban previstos, y hacerlo desde la mayor implicación de todos los intervenientes, y eso creo que es justo reconocerlo. Igual que es justo reconocer a todo el dispositivo –y no los voy a nombrar porque son infinitos– que estuvo al frente de la emergencia y que colaboró, sí, digo siempre, especialmente los voluntarios, porque esos estaban allí echando horas pues porque su iniciativa se los decía.

Pero, como les decía al principio de la intervención, tras la comparecencia de las científicas surgen algunas dudas que creo, consejero, que es necesario aclarar por transparencia y por tranquilidad. Según los datos, desde septiembre de 2020 hasta septiembre de 2021, cuando explotó el volcán, se produjeron siete enjambres sísmicos, como nos dijeron; antes de eso hubo dos, uno en octubre del 2017 y otro en febrero del 2018, a gran profundidad, y en ambos casos se convocó el comité científico que marcó las pautas a seguir, que en aquel momento era nada, porque no se veía nada a corto plazo.

Quería saber, consejero, si desde esa fecha, desde que se producen los siete enjambres sísmicos en 2020, se celebraron más reuniones de seguimiento del comité científico, porque eso no quedó claro en la comisión del otro día.

Además, durante la comisión doña María José Blanco explicó que el día 13 de septiembre, seis días antes de la erupción, la intrusión de magma pasó de 20 a 12 kilómetros de profundidad, apreciándose ya

una deformación que tener en cuenta en el seguimiento, y añadió, además, que lo más normal en esos casos es que a partir de esos kilómetros de profundidad el proceso termine en superficie. Es decir, los datos ya eran preocupantes. Además, dos días antes, el 17 de septiembre, la deformación pasó a 24 centímetros. Cuando explotó lo hizo con dos fisuras y seis bocas simultáneas, y todas las coladas que fueron surgiendo estaban dentro del mapa previsto ya por los científicos. Asimismo, doña Juana Vegas explicó que en los procesos eruptivos La Palma se diferencia del resto de islas por el sistema de fracturación que rompe la isla, lo que consideró clave en esa erupción, por eso el epicentro, decía, estaba en Fuencaliente y, sin embargo, erupcionó al otro lado de Cumbre Vieja, siendo muy similar, además, al de San Juan, y añadió, también, que la siguiente erupción podría ser bastante parecida.

Con toda la información que aportaban los científicos en sus informes, dentro de los comités científicos, no solo la que se recogía finalmente en las actas, sino la aportada por ellos para poder ir a las reuniones del comité científico... Le preguntaba el otro día a la científica María José Blanco y me decía que no me podía responder a esta pregunta, que era parte de la dirección. Pregunto por qué no se convocaron desde el 13 de septiembre, teniendo toda esa información, a más reuniones informativas en distintos horarios a toda la población del valle de Aridane, especialmente, también, a los vecinos de Alcalá y El Paraíso, que estaban en la zona más afectada y que no se les convocó, porque el mapa de afección ya estaba.

Pregunto también si recomendó el comité científico, a través de algunos de sus miembros, en la sesión celebrada el 19 por la mañana, comenzar las evacuaciones generales –no solo específicas– a la población ante la inminencia o proximidad de erupción; si recomendó el comité científico el 18 de septiembre cambiar el semáforo de amarillo a naranja al estar en fase preeruptiva. Sabemos que se recomendó días antes de la erupción en Las Manchas y alrededor de dos kilómetros, dado los datos científicos que había, pasar del semáforo amarillo a naranja, de modo que la población estuviera informada.

Quería preguntarle también qué medios y recursos de emergencias tenía el Gobierno de Canarias esa semana en La Palma desplegados para enfrentar la erupción, y si se evaluó no solo el riesgo volcánico, sino también –si me permite–... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), sino también el riesgo económico que podrían sufrir las infraestructuras y los bienes, tal y como establece el propio Pevolca.

Y en este caso, consejero, en la aplicación de ese semáforo es donde creo que surgen más dudas a raíz de esa comisión, el cambio sabemos que no es una decisión de los técnicos, es una decisión basada en la información de la dirección del plan, y así fue como se lo trasladé a la científica. Ella responde que el 18 de septiembre, entiendo que en su informe se hablaba de riesgo inminente, es verdad que sale una nota aclaratoria del Gobierno que dice que en ese caso se hablaba de fase preeruptiva, pero, en cualquier caso, consejero, riesgo inminente o fase preeruptiva, si uno se va al Pevolca, es semáforo naranja.

Por eso creo que es fundamental que este extremo se aclare, creo que es lo más preocupante ahora mismo, que ha generado dudas y preocupación, y creo que tenemos la oportunidad de ser transparentes, aclararlo y explicar los porqués de las decisiones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

Adelante, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señora presidenta. Señora diputada, muchas gracias.

Algunas notas traía sobre ese asunto, porque están, además, en la carpeta que uso habitualmente, pero debo decirle que preparé la intervención pensando en el texto de su solicitud de comparecencia, y el texto dice que lo que me va a pedir es información sobre las actuaciones al final, tras el fin de la erupción. Esa es la solicitud a la que yo debo responder, pero me parece bien y, además, creo que tienen razón, es útil que aclaremos cuáles fueron las actuaciones en la semana previa.

En cualquier caso, quiero decirle que de los primeros días hay actas, actas escritas, y a partir del día 17 hay grabaciones, de manera que lo que yo diga aquí está todo respaldado por lo que consta en los documentos y en las grabaciones del centro de coordinación, del Cecoes, del 1-1-2.

Querría intentar contestar a sus preguntas, que anoté en un papel que ahora mismo he perdido, cosa que me ocurre de vez en cuando, pero, en cualquier caso, espero que mi relato conteste a sus preguntas.

En realidad usted pregunta, básicamente, si se tardó en activar el sistema de evacuaciones previsto en el Pevolca y si había alguna observación que hubiera hecho obligatorio el activar el sistema de evacuaciones y el cambio del color del semáforo.

La decisión del cambio de color de semáforo no la puede adoptar la autoridad de Protección Civil si no hay una indicación del comité científico, y, a pesar de lo que dijo la señora Blanco y de las manifestaciones que se recogieron y de los titulares, la realidad es que el comité científico no calificó la erupción como inminente; la realidad es que la señora Blanco lo propuso, pero otros colegas suyos no estuvieron de acuerdo y, finalmente, llegaron al consenso, y así lo califican, como todos los comunicados que emitieron durante la erupción –que, por cierto, están todos publicados, cada día se publicaban–, el de ese día se dice que no es posible establecer un tiempo concreto. Por lo tanto, el cambio de semáforo no hubiera sido procedente sin una indicación expresa del comité científico, que no se produjo. Y eso está documentado; hay un acta y hay una grabación y se sabe lo que dijo cada uno. Y de la misma manera que había científicos que proponían que calificara la erupción como inminente y que se cambiara el color del semáforo, había científicos que tenían una opinión contraria, no es inminente la erupción y, por lo tanto, el semáforo no debe cambiar.

Segunda pregunta, que creo que es la que usted me hace, ¿impidió esto que se efectuaran las evacuaciones? No, porque las evacuaciones se acordaron y comenzaron a ejecutarse antes de que comenzara la erupción. El día anterior se había acordado facultar al director técnico para prepararlas y en los días anteriores se habían efectuado charlas informativas.

Usted me hace una pregunta que no le puedo contestar, que es ¿por qué se hicieron las charlas informativas en unos lugares sí y en otros no?

En cambio hay una afirmación suya de la que yo debo discrepar, si mi memoria no me falla, porque dice usted que estaban –sí, no sé si lo dijo así–, estaban bien identificadas las zonas; no, no lo estaban.

El mapa. El mapa es el mapa prácticamente de todo el valle de Aridane. Fuimos a los lugares en donde se nos dijo que era más previsible la erupción. En cualquier caso, el cabildo preparó un folleto, que a mí me parece ejemplar la información que tenía, y se avisó al conjunto de la población de que debía tener preparada la evacuación de sus viviendas, porque en ese momento no sabíamos cuál era el alcance. Y se prepararon también los dispositivos. ¿Qué efectivos teníamos? Teníamos me parece que eran 3000 camas de la Cruz Roja, 50 personas ya disponibles –antes del día 19– y medios policiales y Guardia Civil reforzada para atender a la evacuación en el momento en el que se produjera.

La mañana del día 19, la reunión del comité científico y del comité director, que se celebraron conjuntamente, empezamos a las nueve de la mañana y terminamos a las dos y media, es decir, casi una hora antes, media hora antes de la... La grabación y el acta recogen una decisión del consejero que le habla, después de consultarla con el presidente del cabildo, que estaba allí, y con el director técnico, que estaba allí, para que las evacuaciones comenzaran en ese momento, pese a las dudas del comité científico. Y en el curso de la reunión, lo verá usted –si tiene interés, le envío la grabación o el acta–, en el curso de la reunión el director técnico informa que ya se han producido las primeras evacuaciones aquella mañana.

Si es de interés, que creo que lo es, me parece que, además de serlo, es también obligado que diga que la señora Blanco, al ver la trascendencia de sus manifestaciones, las rectificó. Usted se ha referido a lo que ella dijo, pero no se ha referido a lo que ella luego se desdijo, matizó o corrigió. Y es cierto que había –entre ellos, ella– una opinión de que la erupción era inminente, pero no fue la opinión mayoritaria. Tal es así que la señora Blanco en los medios de comunicación, de nuevo –¡ah!, aquí está (*al buscar entre su documentación*)–, en los medios de comunicación el domingo 19 hizo estas declaraciones: “no hay signos de erupción inminente” (*mostrando un documento a la Cámara*). El 19, el mismo día 19 los periódicos publican esta declaración de doña María José Blanco. Ella pensaba que sí, pero sus compañeros no.

En resumen –me parece que estoy, por lo que veo, agotando el tiempo–, en resumen, no hubo una propuesta ni de cambio de semáforo ni de evacuaciones procedente del comité científico que fuera desatendida; las evacuaciones se acordaron antes de la erupción y con el semáforo naranja; el cambio de semáforo no es técnicamente posible, usted conoce bien el Pevolca, participó en su renovación y en su modificación y en su aprobación, no permite el cambio de semáforo sin una indicación previa, bueno, de hecho, cuando bajamos del 2 al 1 y volvimos al amarillo a finales de enero, lo fue a consecuencia de una indicación explícita del comité científico.

Por lo tanto, no hay duda de que lo que se hizo se hizo ajustadamente a las previsiones del conjunto del comité científico. No, sí, se lo puedo demostrar, no, me... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) oportunidad de decirle algo más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): (Ininteligible).

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): ¡Ah!, bien.

Quería decirle que las decisiones sobre evacuación, la disponibilidad de medios, la preparación de las evacuaciones, la información a la población, comenzaron el día 13. El 13 se convocó de madrugada al comité científico, se reunió el 13, el 14 no hubo reunión, se reunió el 15, se reunió el 16, se reunió el 17, se reunió el 18 y se reunió el 19, y de casi todos estos días hay, desde luego, actas y también grabaciones. Y en esas actas y en esas grabaciones consta, como le digo, que las decisiones de evacuación son anteriores a la erupción y el comienzo de su ejecución también lo fue. Y la preparación y disposición de los medios también lo fue.

Muchas gracias, señora presidenta, por la prolongación del turno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es obvio que la colaboración institucional es una pieza clave para poder desarrollar de la mejor manera las distintas acciones que se impulsen desde las distintas administraciones con el objeto de mejorar la calidad de vida de los palmeros una vez finalizada la crisis volcánica.

De esta triste fatalidad acontecida en La Palma es necesario realizar un nuevo aprendizaje para la mejora de la gestión de cualquier otro riesgo volcánico nuevo o cualquier riesgo en general y perfeccionar los mecanismos de respuesta y de gestión, pero siempre desde la serenidad, el sosiego y la coordinación y que se lograron durante la crisis volcánica.

Las declaraciones que hacía recientemente la directora del IGN en este mismo Parlamento, en la comisión de estudio, han podido provocar una cierta, digamos, desazón, pero, a fin de cuentas, creo que al gestión se hizo de manera correcta y de manera razonable, dada la inmediatez del hecho volcánico. Es de justicia, también, reconocer a la ciudadanía palmera por demostrar en todo momento su responsabilidad y su capacidad de superación, y esto tampoco podemos olvidarlo.

Entrando en el fondo de la cuestión, sobre la emergencia volcánica, yo me centraría más en la oficina de atención a las personas, que se convierta en ese punto de solucionar todos los problemas, las cuestiones que se están presentando por parte de ellos, dar soluciones a sus demandas como una herramienta más que necesaria en este momento.

También espero que el anunciado esfuerzo por parte del Gobierno de España en la reconstrucción de la isla se siga convirtiendo en una realidad y que las numerosas acciones anunciadas tras la declaración como zona afectada por la emergencia se lleven a cabo, tanto en los fondos de adquisición de viviendas como en el plan de empleo o el plan de infraestructuras para recuperar la movilidad de la isla. Veremos el recorrido que tiene ese nuevo anunciado comisionado para la reconstrucción de La Palma y qué funciones operativas va a tener, más allá de las propias políticas que le puedan encomendar.

Mención especial, entiendo, también merece el sector agrario, que es uno de los grandes, también, damnificados, y se merece ese plan integral de infraestructuras agrarias para la recuperación de la red de riego. Es un sector estratégico para la isla, por lo que deseamos que el Ministerio de Agricultura se vuelque en la puesta en marcha de esas medidas estratégicas.

Otros planes también importantes para la isla de La Palma, el plan energético para la implantación de las energías renovables y el plan de relanzamiento turístico deben ser una realidad a su necesidad. En las zonas afectadas por la erupción volcánica existen muchas viviendas vacacionales y apartamentos turísticos que han desaparecido y, como consecuencia de ello, se ha producido una merma considerable en la oferta y también en la generación de riqueza para muchas familias del valle de Aridane.

No podemos sino también ofrecer desde Ciudadanos nuestra colaboración a las administraciones, a su departamento, pero también demandar las acciones coordinadas que los palmeros se merecen. En nosotros va a encontrar, como ya le he reiterado en todas las intervenciones sobre este particular, la mano tendida, y seguiremos vigilantes para que todos esos compromisos que se han hecho con los palmeros se cumplan. No tengo ninguna duda de ello... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias, presidente. No tengo ninguna duda de que los compromisos se van a cumplir, lo importante en este caso es que esos compromisos tengan un periodo de tiempo corto para poder acometerlos.

De la emergencia volcánica, de la gestión que se hizo en esos días, estoy seguro de que sacaremos buenas conclusiones, se sacarán buenas conclusiones, se perfeccionarán los sistemas y la metodología

para que, esperemos que no ocurra en un futuro una nueva contingencia de este tipo, seamos todavía más eficaces de lo que se fue en su momento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, ya buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, como usted bien sabe, en la última comisión de estudio de La Palma, celebrada hace unos días en este Parlamento, los diputados tuvimos la oportunidad de escuchar a la parte científica; parte científica, además, fundamental, que nadie pone en duda su importancia a la hora de ayudar a gestionar esta emergencia. Fue, la verdad, un placer escuchar y entender la importancia de la ciencia en un episodio como este. Se puso, además, de relieve lo importante que es ir de la mano de la parte científica con la parte política, sobre todo para tomar las decisiones lo más acertadas posible. Digo lo más acertadas posible y no las acertadas porque hasta la propia científica nos hablaba de la dificultad que eso conlleva, sobre todo las decisiones a corto plazo; a medio y largo plazo sí se puede predecir con bastante claridad, pero a corto plazo la científica decía que era muy complicado, hasta, a veces, prácticamente imposible.

Yo quiero también aprovechar esta intervención para agradecer el trabajo llevado a cabo por todos y cada uno de los profesionales implicados; han llevado a cabo una labor encomiable y, además, una labor que nos queda como experiencia para futuras erupciones, porque, como dijo la propia científica, este volcán es una oportunidad desde el punto de vista científico, porque, además, nos será muy útil, ya que el comportamiento de los próximos puede ser muy parecido a este.

Experiencia para los científicos, evidentemente, pero también experiencia para la parte política, que también se enfrentaba a un suceso sin precedentes. Una experiencia, además, que nos debe de servir para mejorar, para no volver a cometer errores que se cometieron, porque, obviamente, el que trabaja comete errores y el que no hace nada, ese es el que no se equivoca, pero errores que deben de servirnos siempre para superarnos y para mejorar.

También esta experiencia nos debe servir para ser más rigurosos con la parte preventiva, lo importantes que son las medidas preventivas. Las decisiones que se adopten en base a la prevención han evidenciado que son cruciales, porque, aunque a veces esas decisiones nos parecen exageradas, sin duda alguna, en muchas ocasiones o en casi todas las ocasiones, disminuyen la magnitud de las consecuencias.

Y aprovecho también para recalcar que, al igual que las decisiones que se tomaban antes y durante la erupción era importante que fueran las más acertadas... para que fueran las más acertadas era importante que la parte política y la parte científica fueran de la mano, ahora que ha finalizado la erupción, que estamos en otro estadio, es importante que las decisiones –aprovechamos para volverlo a recalcar–, que las decisiones... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –termino, presidenta, gracias–, que las decisiones que se tomen, también para que sean lo más acertadas posible, en este proceso deben de ir de la mano la parte política con los vecinos y las vecinas de la isla de La Palma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Pues nosotros también, cuando leímos la solicitud de comparecencia entendimos que se refiere, como indica el texto, a la gestión de la emergencia después de la erupción, una vez finalizada la erupción, más concretamente, nos dice.

En ese sentido habíamos preparado la comparecencia en el sentido de decir que, claro, todas las obras de reconstrucción no pueden justificarse por la vía de emergencia. Estamos planteando, y plantearemos, y lo hemos hecho y seguiremos haciéndolo, que la reconstrucción necesita de planificación, necesita de consenso y también necesita de participación ciudadana. Y hay algunas vías que tienen que ir por la vía de emergencia, pero todas no.

Ahora bien, tenemos la cintura suficiente para adaptarnos a la nueva comparecencia que usted nos plantea, que es el asunto concreto que se está discutiendo sobre esto, ¿no?, si el semáforo el día 17 tenía que haberse puesto en color calabaza o pasar a rojo el 18, en fin. Nosotros creemos que en todo caso, y a tenor de lo visto en la anterior comisión, y, sobre todo, la explicación que acaba de dar el señor consejero, efectivamente, no hubo consenso, es una opinión; yo creo que el comité científico lo que saca el resultado después de una ardua discusión y hay opiniones para todos los gustos. Efectivamente, se dijo que a partir del día 17 fue cuando el terreno se modifica unos veinticuatro o veinticinco centímetros y que, según ella, pues, era ya condición para evacuar. Yo creo que, de todas formas, como indicó también el señor consejero, el día 13 de septiembre ya, digamos, se pone de manifiesto y se pone, se activa todo el dispositivo de evacuación, porque era, efectivamente, inminente. ¿Y por inminente quiere decir el minuto siguiente? Pues a lo mejor no, inminente quiere decir, pues, que estábamos en esa situación de alerta. Me parece que, como, además, se acaba de plantear, lo importante yo creo es destacar, como ha sido destacado por todas las instituciones, todo el pueblo de Canarias y a nivel mundial, destacar el, digamos, la perfecta sincronización, el trabajo, ¿no?, la dedicación de todos quienes han participado, todos los órganos e instituciones, personal voluntario, ONG que han participado, en que esto, dada la incertidumbre que genera una erupción de este tipo, todo se haya llevado a cabo con, yo creo, una nota excelente. Y, por lo tanto, nos parece que no es cuestión de estar sembrando, quizás, más dudas al respecto, me parece que está todo perfectamente aclarado.

Y, insisto, que lo importante es sacar una lección yo creo que sobre esto –se lo comenté el otro día a la directora del IGN– se van a escribir muchas tesis, muchos artículos científicos en todos los ámbitos de prevención de riesgo volcánico. Y, además, considero que lo que tiene que hacer es sacar una nota, una nota digamos... tomar nota de lo que pueden ser siguientes casos de emergencia. Me parece que a la vista del resultado ha sido excelente y definitivo, y creo que el comité científico también y las autoridades han tomado nota de lo que se... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sorprendido usted y sorprendido yo, es decir, entre una comparecencia para evaluar la actuación de la emergencia tras la erupción volcánica a plantearla antes de la erupción volcánica es la noche y el día, ¿no? Lo digo desde mi punto... desde el punto de vista... (*Manifestaciones del señor Barragán Cabrera, desde su escaño*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, un momento, señor...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... después de la erupción volcánica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un momento, señor Campos. Un momento, señor Campos.

Le voy... Señor Campos...

Señor portavoz, ¿quiere... tiene algo que decir? (*Continúan las manifestaciones del señor Barragán Cabrera*). Pero no replique, por favor, al señor diputado. Ahora, quizás, al final de la comparecencia, de la intervención puede pedir un minuto y aclarar los extremos de la solicitud de comparecencia.

Puede continuar, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Bien, lo que aparece en el orden del día, evidentemente, es lo que estoy comentando; no he ido al documento inicial, tendré que acudir a él, pero lo que aparece en el orden del día es lo que le estoy diciendo.

No obstante, dicho esto, es cierto que después de la comparecencia que tuvimos el otro día en la comisión de estudio yo creo que todos salimos preocupados. Ya al día siguiente se matizan esas palabras y me alegra escuchar la aclaración que en el día de hoy ha dado el consejero.

Lo que viene a demostrar y lo que viene a poner en evidencia un elemento fundamental, es que estamos hablando de un fenómeno de la naturaleza absolutamente excepcional, en el que el cálculo, la previsión, la predicción milimétrica, como algunos pretenden, no solamente es difícil, sino que es absolutamente imposible.

Pero dicho esto, creo que es una oportunidad: este volcán, dentro de la enorme desgracia que ha supuesto, es también, desde el punto de vista científico, probablemente uno de los volcanes que más va a aportar en los próximos años, precisamente para avanzar en ese sentido. Y creo que ese es un elemento absolutamente importante, un elemento determinante, y es la parte en la que desde Nueva Canarias queremos quedarnos, ese elemento. La capacidad organizativa, el elemento, la forma en que se convoca, precisamente siguiendo a rajatabla al Pevolca, y, a partir de ahí, la toma de decisiones antes de la erupción del volcán, desde nuestra perspectiva, fue modelica; durante el volcán la actuación de los servicios de emergencia fue excepcional, todos, absolutamente todas las partes que participaron en el mismo. Se habla mucho de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero yo quiero poner muy en valor también el papel de la policía canaria, el papel de las policías locales, el papel del personal de cada uno de los ayuntamientos, de los bomberos urbanos y de los bomberos forestales, en definitiva, de todos los que participaron, de una forma u otra, de los trabajadores sociales de los ayuntamientos, todos los que de una manera u otra participaron durante la gestión de la erupción del volcán, y colocados en el momento después de la erupción del volcán.

Para nosotros lo que sí que es importante, a partir de ahí, es la toma de decisiones, el aprendizaje, que, como digo, desde el punto de vista científico creo que va a ser tremadamente productivo, esperemos que si tiene que suceder nuevamente en Canarias sea dentro de muchas décadas, pero, probablemente, de aquí se sacarán conclusiones que podrán aplicarse en otros lugares donde haya erupciones volcánicas.

Pero sí me parece relevante, señor consejero, si puede determinarnos si se ha iniciado el proceso para la adaptación del Pevolca en función del aprendizaje que hemos podido tener, precisamente... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). No llego al minuto, simplemente los segundos, que antes se interrumpió en la intervención. Si se ha iniciado todo el proceso para la adaptación del Pevolca, si se estima que debe de adaptarse la redacción del Pevolca en función del aprendizaje que hemos tenido después del volcán de La Palma y si se están tomando medidas, desde la consejería que usted lleva, también, precisamente para que una parte importante de los intervenientes –hablo de policía canaria, al menos en las competencias que nos corresponden desde el autogobierno podemos desarrollar–, policía canaria, policías locales, los cuerpos distintos de bomberos, aunque muchos de ellos son de carácter municipal o insular, si se están adaptando también los procesos de formación en este sentido, de cara a hipotéticas erupciones después del aprendizaje que hemos tenido tras el volcán de La Palma.

Y, por supuesto, la felicitación expresa a todas las entidades participantes, desde las administraciones públicas, como todos los cuerpos, fuerzas de seguridad del Estado, locales y autonómicas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta. Señorías.

Consejero, creo que ahora mismo lo que más preocupa a los ciudadanos palmeros afectados quizás no sea el color del semáforo de hace nueve meses. Se tomaron las decisiones que se tomaron, no voy a entrar si acertadas o no, por supuesto que hubo errores, como en todos los ámbitos, y, como ha dicho algún compañero, estoy seguro que se va a aprender de ellos y se van a corregir en un futuro.

Ahora mismo yo creo que la mayor preocupación de toda la sociedad palmera, como digo, de todas estas personas, familias afectadas, son recursos, ayudas necesarias para comenzar o para continuar con esta reconstrucción y que no llegan y que se retrasan, crece la impaciencia, crece el desasosiego. No le voy a pedir que me conteste, sino le pido que tome nota, por favor, consejero, ayudas, por ejemplo, al sector platanero afectados por el volcán, fincas enterradas bajo la lava, fincas a las que no se ha podido acceder a ellas porque las comunicaciones han quedado interrumpidas o, por ejemplo, que no han dispuesto agua de riego, recibieron un adelanto de la ayuda del Posei, recibieron también un pago único correspondiente a la media de la producción de los tres años anteriores.

Pero, claro, esos recursos se agotan, entra el nerviosismo, entra la incertidumbre, hay que garantizarles, como mínimo, que en los próximos meses van a poder contar con los ingresos que tenían anteriormente, porque el tiempo se les agota. Si ahora, con suerte, pueden comenzar a resembrar, hasta dentro de quince o diecisiete meses no van a poder vender esa producción y recibir ingresos y volver a generar la economía que tenían antes.

Me decía un agricultor, dice “oye, se te encoge el corazón cuando ves a tu hijo sentado en la mesa desayunando y no sabes si lo vas a poder mandar fuera a estudiar el próximo curso”. Yo creo que urge, consejero, dar respuesta a todas esas cientos de personas.

También fincas de plátanos afectadas fuera del municipio del valle, en municipios como en Mazo, Breña Alta o Breña Baja por la ceniza, una pérdida importante de producción, tampoco les han dado respuesta. ¿Cuándo van a recibir esas ayudas, como digo, por esa disminución de sus ingresos?

Agricultores de medianías en la zona del valle, profesionales de la medianía –aguacates, cítricos, mangas–, muchos de ellos también como segunda fuente de ingresos, segunda fuente de ingresos que te permitía pagar la hipoteca o pagar la letra del coche, les está dando largas, quieren respuestas ya. Consejero, la desesperación aumenta.

Ocurre lo mismo o algo parecido con el alquiler vacacional, el turismo rural y toda la actividad que generan en torno a ellas, sobre todo vinculadas al sector servicios, no les dan respuesta, no saben tampoco cuándo llegarán todas esas ayudas.

Imagínese consejero, es decir, el contexto actual en el que nos movemos, encendemos la televisión, la radio, volvemos oír prima de riesgo, volvemos a oír inflación, la subida de los precios, gasolina, alimentación, y ver que tu principal o tu segunda fuente de ingresos ha desaparecido, la situación dramática que están viviendo.

También una cuestión, consejero –esto sí me gustaría que me respondiera–, ayudas a familias que han perdido la vivienda habitual, Gobierno central 60 000 euros, ha cumplido; Gobierno de Canarias, 10 000..., perdón, Cabildo de La Palma, 10 000 euros, ha cumplido; faltan los 30 000 euros del Gobierno de Canarias, ¿cuándo llegarán? Urge, consejero...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el Grupo Socialista, señor Abrante.

El señor ABRANTE BRITO: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Creo, señorías, que el consejero ha explicado ya perfectamente la cuestión del semáforo o el cambio del mismo previo a la erupción volcánica.

Durante la activación de la emergencia se han producido miles de evacuaciones de las poblaciones afectadas, daños en infraestructuras, cultivos, polígonos industriales y otras instalaciones productivas. Asimismo, se han alterado las redes de transporte, la prohibición temporal de navegación marítima en el oeste de la isla, así como la suspensión de actividades escolares en algunos núcleos y la alteración de la atención sanitaria por la desaparición de infraestructuras.

Ante esta emergencia y la gravedad de los daños materiales, las administraciones han reaccionado aprobando distintos paquetes de medidas, todos ellos encaminados a paliar los daños más inmediatos ocasionados por la erupción del volcán, pero también destinados a comenzar las actuaciones que ayuden a recuperar las infraestructuras perdidas o dañadas y a reactivar la recuperación económica de la isla de La Palma. Por tanto, ante esta emergencia se ha establecido un escudo social sin precedentes y, aunque es comprensible que para los afectados cualquier espera pueda ser dramática, hay que apuntar que nunca antes se ha actuado tan rápido como en esta emergencia. Y con dichas medidas se ha priorizado el garantizar la seguridad de las personas, activar con urgencia todas las ayudas sociales y amortiguar al máximo los efectos económicos derivados de la erupción.

Pues el 25 de diciembre pasado es cuando el comité científico de evaluación y seguimiento de fenómenos volcánicos, el Pevolca, dio por finalizada la actividad eruptiva una vez transcurrido el margen de diez días desde la constatación de las correspondientes señales que apuntaban el agotamiento del proceso eruptivo, y así, un mes desde la finalización de dicha actividad, el comité científico emite un nuevo informe el 25 de enero de 2022 en el que, al no detectar ningún repunte en los valores observables más allá de lo normal en esta fase poseruptiva, sugiere establecer el color del semáforo volcánico en amarillo, por lo que la gestión de la emergencia es asumida por el Cabildo Insular de La Palma a través de plan insular de emergencias, sin perjuicio de mantenerse el apoyo y asesoramiento del comité científico. Por lo tanto, la emergencia baja a nivel 1, aunque manteniendo la urgencia para actuaciones de infraestructuras y cuestiones clave para la recuperación.

La nueva situación de alerta y de emergencia insular implica la activación de todos los órganos previstos en el plan insular de emergencias y manteniendo las provisiones o limitaciones en aras de la seguridad de las personas y bienes, previéndose el relevo ordenado de la estructura del plan autonómico por el insular. Si me gustaría, señor consejero, que pudiera valorarnos ese relevo en la dirección de la emergencia.

En la actualidad, tanto el riesgo para las infraestructuras fundamentales está detenido, habiéndose iniciado su recuperación, y la reducción del riesgo para las personas se concreta en impedir su acceso a aquellos lugares que se perciben como peligrosos, tanto por los gases como por la inestabilidad del terreno.

Por tanto, atendiendo al criterio del comité científico, en la actualidad se hace necesario mantener las medidas limitativas y ciertas previsiones para la población según los riesgos descritos, que, por el nivel del semáforo volcánico amarillo, corresponde acometerse desde el plan de emergencia insular de La Palma. Y así, señor consejero... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, señora presidenta–, decía, desde la experiencia y el aprendizaje que ella supone, debemos mejorar la gestión del riesgo volcánico y perfeccionar el Pevolca, reforzando los sistemas operativos y los planes de cooperación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista Canario.

Señora Barreto.

Adelante, señora Barreto.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Vale. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, voy a empezar por lo ordinario o por lo del procedimiento: yo registro una comparecencia para hablar de la gestión de la emergencia una vez que finaliza la emergencia.

En este pleno, cuando hemos hablado de La Palma –y voy aclarar, voy a explicarlo, porque algunos sí lo han entendido, otros no–, cuando hablamos del volcán en La Palma, antes de que finalizara la emergencia, antes del 25 de diciembre, siempre dijimos “de la emergencia ya hablaremos”, recuerdo alguna intervención, incluso, con el consejero de infraestructuras, que él apuntaba algo de la gestión y yo le decía “ya tocará hablar una vez que finalice la emergencia”. La comparecencia es eso: pide exactamente informar sobre la gestión de la emergencia volcánica en La Palma, coma, una vez finalizada la emergencia. Yo puedo entender que haya dudas de que la coma da para interpretar otras cosas, pero aquí hay gente que lo ha entendido; la próxima vez que pida una comparecencia, pues, no pondré comas ni puntos y dará igual.

Pero, en cualquier caso, sabemos de lo que estamos hablando, por lo tanto, si ustedes me lo permiten, aclarado esto y si tanto se quería hablar de –permítame que diga esto también–, si tanto se quería hablar de la emergencia, pues de la gestión en sí, y la mía daba confusión, pues ya se podía haber pedido otra comparecencia, ¿no? Pero, bueno, esta es la mía y yo tenía claro, y creo que otros, porque han hablado de lo que yo decía, lo tenían claro.

Usted, porque dejó el papel ahí, hay cosas a las que no me respondió y yo creo que son fundamentales. Pero quiero empezar por una cosa: puse en valor al principio –y lo hizo nuestro portavoz en el debate del estado de la nacionalidad– que para nosotros la gestión de la emergencia, en general, ha sido buena, y lo hemos dicho siempre. Creo que ante la situación que hubo, la coordinación, con todos los defectos que se pueden tener, igual que en cualquier otra emergencia, dio respuesta a lo que había que dar. Pero aquí estamos hablando de un hecho concreto –lo que yo he planteado, que son las preguntas que yo quiero que me responda–, un hecho concreto de esa situación que puede cambiar muchas cosas y que creo que..., no podemos hoy decirle que no hay dudas, porque las hay y muchas, y a nosotros nos produce preocupación.

Es cierto, y el sistema de protección civil, como usted bien sabe, se basa en el principio básico de prevención y, además, sabe que ante los distintos escenarios siempre hay que irse al peor para prevenir y, por lo tanto, minimizar al máximo los riesgos. Y dentro de ese sistema de protección civil, el Pevolca tiene clarito que los semáforos responden a un proceso específico en cada momento –en este caso, de la erupción volcánica– y tiene claro también que eso se hace no solo para que las personas, los ciudadanos, se autoprotejan, sino para que la Administración ponga los medios suficientes para que te puedas autoproteger. ¿Y era importante ese cambio, si había que hacerlo? Claro que sí. Porque en una situación que partía de un semáforo amarillo, donde todo el mundo pensaba “bueno, pues estamos en semáforo amarillo, esto es lo normal”. Ante esa situación..., sí, ante esa situación de que pasaba algo, para poder considerar que la gente entienda que hay un cambio había que pasar de semáforo, entre otras cosas porque en esa nota aclaratoria que saca el Gobierno –si usted me permite (*la señora diputada consulta documentación en el móvil*)–, se dice, aclarando el matiz de lo que dice el acta, que el proceso continúa y puede tener una evolución rápida a corto plazo; en este momento el proceso está en fase preeruptiva, con una mayor probabilidad de que culmine en erupción, sin evidencias en este momento que me permitan establecer una ventana temporal. Si nos vamos a la literalidad del Pevolca, habla claro de que en el color naranja los registros que se tienen del comportamiento de la actividad volcánica indican que hay fenómenos preeruptivos que evidencian que se está desarrollando una fase preeruptiva que etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo creo, consejero, que la nota aclaratoria, bueno, aclarará algunas cosas, pero sigue indicando que estamos ante una fase de semáforo naranja, si nos vamos a la literalidad. Por eso mi pregunta, entre otras, era si en algún momento se ha valorado, porque es que sabemos, las grabaciones se producen a partir del día 17, muy bien, pero es que los comités se empiezan a hacer –lo dijo usted antes–, los comités se empiezan a hacer desde el día 13, no hubo el 14, pero desde el 13 y a continuación se hacen todos los días, y para ir a un comité científico los científicos llevan informes y los informes recogen cosas, y se pueden valorar muchas cosas. Y en los comités científicos, en otras ocasiones, la unanimidad es muy complicado que exista, usted también lo sabe, siempre hay opiniones a veces discordantes, pero la información es la que es, y es la de los datos objetivos. Y yo mi pregunta sobre el semáforo era: ¿con estos datos objetivos –que no los dice nadie porque los quiera decir, que salen de los sistemas de vigilancia– en algún momento se planteó la dirección del plan pasar a semáforo naranja? Esa era mi pregunta antes. Yo no entro en especulaciones, ni en qué hubiéramos hecho o no; yo pregunto con los datos objetivos en la mano, ¿se planteó eso? Fue lo que le pregunté a la señora Blanco en la comisión, ella me respondió que ellos lo recomendaron y, además, en varias ocasiones. Hay otros científicos que se sientan ahí que también lo dicen, incluso dicen que el día 16 propusieron –no hay grabaciones porque fueron a partir del 17, pero está recogido en actas en informes–, propusieron, incluso, poner esa parte ese semáforo naranja en la zona de Las Manchas.

Bueno, yo tenía algunas preguntas que usted, como decía, no me respondió y que creo que son fundamentales, entre otras cosas porque lo de las charlas, señor consejero, forma parte del Pevolca, es parte del protocolo que hay que llevar a cabo. Es verdad que no sabías el sitio exacto, yo no dije eso, pero sí había un mapa de probabilidad de donde fuera a erupcionar lo que podía coger. Hombre, pues lo normal, yéndose al sistema de protección civil y para prever y dar información, pues igual se tenían que haber hecho charlas, igual que se podían hacer telemáticas –porque aquella que se hizo, la única que se hizo, también fue telemática–, haberlas hecho, haberlas hecho dirigidas a, en distintos horarios, a toda la población, si por eso no pasaba nada.

El plan de evacuación, consejero, se hizo del sábado al domingo, y se hizo, y se hizo con la dirección del cabildo, que no tenía plan de vulcanología aprobado, estaba hecho en la pasada legislatura, falta el trámite administrativo de aprobarlo, pero la dirección en todo momento era del Gobierno, por eso mis preguntas se las dirijo a usted, no se las puedo dirigir ahora mismo a otra persona.

Me gustaría saber, que me aclarara eso; me gustaría que me aclarara si desde que se produjeron los siete enjambres sísmicos esos, en el periodo de septiembre del 2020 a septiembre del 2021, se reunió el comité científico, y me gustaría saber también –eso está en las preguntas que usted anotó antes–, me gustaría saber también –le repito otra de las de antes– si durante esa semana –que ya estábamos en fase preeruptiva, como dice el acta– había medios del Gobierno de Canarias dispuestos en La Palma, entre otras cosas porque estamos ante una emergencia que no es ciencia cierta, como no lo es ninguna pero esta aún más, que tenemos que ir a un sistema de máximos en protección civil, porque es lo que te recomienda el Pevolca, y, bueno, quizás también hay dudas en por qué no había medios del Gobierno de Canarias en La Palma para hacer frente a esta situación. Me centro en esas tres, me gustaría que me las respondiera, de verdad, consejero, porque creo que es lo que puede despejar algunas dudas.

Y... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Terminé aclarando lo que dije antes, y me gustaría saber también, usted decía antes en su intervención que no hubo una recomendación de cambio de semáforo, bueno, eso estará recogido en los informes y en las actas, nosotros hoy no disponemos de ellas, pero –o sea, de los que no están publicados–, pero sí que, y lo dijo la señora Blanco, en momentos determinados había quienes sí recomendaban ese cambio. Ellos no pueden, el cambio no lo recomienda un científico, como bien sabe usted, el cambio lo dispone la dirección del plan, pero sí dicen las situaciones en las que nos encontramos y eso hay que llevarlo al plan y, por lo tanto, nos dice en qué semáforo estamos, y, como le decía, en esa nota aclaratoria hablar de fase preeruptiva es semáforo naranja.

Yo quisiera que me respondiera esas preguntas y creo, además, que, en cuanto a la valoración de los daños económicos, ese riesgo económico del que habla el Pevolca, entiendo que si se hubiera hecho se hubieran, a lo mejor, tomado medidas... (*Nuevo corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turmo de cierre para el Gobierno, señor consejero.

Adelante, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández)
(desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Yo la coma la leí como la leí, ¿no? En cualquier caso, cargo o llevo encima habitualmente el Pevolca y las notas y, como decía el señor Déniz, podemos tener cintura, así que, como alguna vez he dicho, para mí es un honor y una satisfacción venir aquí a contestar lo que me pregunten, pero yo leí que usted quería después de la erupción, usted dice que la siguiente vez no pondrá la coma, como le parezca. Me tranquiliza ver que no soy el único.

El comité científico sí se reunió. Se reúne una vez al año y se reunió en diciembre de 2020 para analizar los enjambres que ustedes dicen. Lo he preguntado porque no tenía la fecha exacta.

Si había medios. El día 16 estaba preparada –16, señora Barreto–, estaba preparada la evacuación de 3000 personas, identificados los turistas del valle, identificadas las viviendas aisladas, nombrado el director técnico y había también una lista de las personas de movilidad reducida. Que había medios puede deducirse también del hecho de que las evacuaciones se produjeran. Las evacuaciones no fueron desordenadas, alborotadas, atropelladas; fueron ordenadas y se ejecutaron, y es posible que se ejecutaran. Que existían los medios, si no, no hubiera sido posible. La Unidad Militar de Emergencias se activó previamente al semáforo.

Segunda pregunta suya. Si –me parece que esta es la pregunta–, si hubo recomendaciones para que se cambiara el semáforo. Voy a leerle lo que dice doña María José Blanco el día 19, ya le daré el acta, pero lo que dice en el periódico, lo puede leer cualquiera: “de todas maneras, los signos ahora mismo no son de una erupción inminente”; y sobre el semáforo: “pero ahora mismo, en el comité científico, lo que se ha acordado es sugerir el mantenimiento del color amarillo del semáforo volcánico”. El comité científico sugirió que lo mantuviésemos, pero nosotros –el comité director, el cabildo, el consejero, el director técnico, quienes estaban allí– decidimos que, aunque no fuera color naranja, podíamos efectuar evacuaciones, y comenzaron a efectuarse la mañana del día 19, que no había erupción. Quedamos..., a las dos y media, quedamos en vernos de nuevo a las cinco y a las cinco ya había erupción.

Creo que esas eran sus preguntas, si había medios, si se convocó y si hubo una sugerencia; no la hubo. Y el hecho de que algunos de los científicos tuvieran una opinión singular, debo decirle que no he entendido muy bien qué es lo que usted propone, y se lo preguntaré luego, en público o en privado. Dice usted que no hay unanimidad, yo le digo que todos los acuerdos que el comité científico trasladó se acordaron por unanimidad, todos, pero dice usted que algunos han hecho algunas sugerencias en distintos sentidos. Eran más de una veintena de personas y se reunieron durante tres meses, se siguen reuniendo, ¿debo entender que usted dice que nosotros debemos hacer caso de las observaciones singulares? ¿A quién hago caso, al señor que dice en esa reunión, que es lo que dijo la señora Blanco, “yo creo que es inminente”, o al señor que en la misma reunión dice “yo creo que no es inminente”? , ¿qué debemos hacer, según su criterio, cuando hay veinte personas? Esperar a que se pongan de acuerdo.

En cualquier caso hemos traído este asunto porque usted lo ha preguntado, estoy de acuerdo en que es un asunto importante, es conveniente disipar la duda, pero para disiparla lo primero que debemos hacer es no alimentarla si no tiene justificación. Si yo le digo que no hubo recomendación pues usted lo puede poner en duda, pero le daré un acta, si quiere, y las grabaciones, y además desde el 19 de septiembre hasta que el cabildo se hizo cargo cada día se publicaban los informes, las decisiones y se daba una rueda de prensa. Hombre, eso no es irrelevante, eso no es irrelevante, el que se transmita la información íntegramente.

Pero estoy de acuerdo con las referencias que se han hecho a lo que ahora es importante. Ahora es importante aprender y es importante, sobre todo, impulsar una reconstrucción más efectiva, más rápida y que no solo haga que lleguen las ayudas, que lleguen las asistencias que hacen falta, que se materialicen los créditos para las viviendas, que se instalen las viviendas prefabricadas, que se restauren las carreteras, que se pueda sembrar de nuevo, que los agricultores reciban las ayudas que precisan, sino sobre todo que todo eso permita que en el valle y en La Palma renazca la esperanza. Porque lo malo, si el sistema de reconstrucción no funciona no es el hecho mismo de que no funcione, yo creo que ha funcionado correctamente, aunque es mejorable, y que lo malo no es que no funcionara, sino que eso permitiera generar una sensación de frustración o de desasosiego.

Creo que en las intervenciones que se han hecho por los grupos aprecio el reconocimiento a la coordinación y la propuesta que ha hecho singularmente el Partido Socialista de que se refuerce la coordinación. Yo creo que una de las enseñanzas que sacamos, no solo en esta comunidad, sino en el conjunto del país, es que la actuación coordinada de las administraciones es lo que ha permitido que el

Estado atienda a las emergencias de los últimos años, y, por lo tanto, la idea de que se intensifique la cooperación entre las administraciones es una idea central y esencial que no abandonaremos, y tampoco la idea del aprendizaje.

Ya estamos preparando –o se está preparando por la dirección general– reuniones parciales sobre materias determinadas, la situación de los bomberos, por ejemplo, en la isla de La Palma, donde no hay, como lo sabe usted, ningún cuerpo concreto profesional, el uso de los drones, la situación de las líneas de electricidad, y con todo eso haremos –como las llaman los técnicos, como sabe bien usted– las jornadas de puertas abiertas.

La Palma ha sido una catástrofe indescriptible, como sabemos todos, quizá usted mejor que yo, pero también es una fuente de aprendizaje y tiene que ser ahora una fuente de reconstrucción.

Se refería el presidente esta mañana al hablar de la población de cómo la población de La Palma no ha crecido, a diferencia de otras islas. Ese es el desafío al que hemos de hacer frente.

Muchas gracias, señora diputada. Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0727 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS PREVISIONES PARA COMPLETAR LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA EXTERIOR EN LANZAROTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Comparecencia 727, al Gobierno, sobre las previsiones para completar la instalación del Servicio Integral de Vigilancia Exterior en Lanzarote, a cargo del Grupo Popular.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, gracias, presidenta.

Señorías, una vez más debemos traer a esta Cámara el drama humanitario de la inmigración irregular en las islas, y de forma particular la preocupación que se vuelve a vivir estas últimas semanas ante el repunte de pateras en la isla de Lanzarote, en Canarias, con el que se ha estrenado el mes de junio.

Miren, en apenas tres días llegaron a la isla de Lanzarote seis embarcaciones con cerca de quinientos inmigrantes, medio millar de personas, entre las que se encuentran, imaginarán, mujeres, niños, adolescentes; medio millar de personas que aún no aparecen en las estadísticas, pero que confirman que en lo que va de año han llegado a Canarias 8268 personas por vía marítima (*enseñando un documento a la Cámara*), lo que representa ya un 50,5% respecto al mismo periodo en el año 2021, digo, según datos del Ministerio del Interior del Gobierno de España. Eso supone que el 65% de todos los migrantes que entran en España a 31 de mayo lo hacen por Canarias, un territorio fragmentado, con todo lo que eso implica.

Por tanto, no es que sigamos en la misma desastrosa situación en la que nos encontrábamos en el año 2021, sino que aún estamos mucho peor. El fenómeno migratorio va en aumento, no para de crecer y los recursos materiales y humanos dispuestos por el Gobierno del Estado siguen siendo exactamente los mismos, y ya eran muy deficientes. Por tanto, el día a día de todos los profesionales y servicios implicados en su atención es obviamente mucho más duro y más compleja.

Pasan los meses y continuamos ya desde el año 2018 sin cambios y con una política migratoria inexistente, sin aumentar el control de fronteras, se mantienen unos medios de rescate en el mar precarios, unas instalaciones que como ocurre en Lanzarote son indignas, porque... (*ininteligible*) un CATE, un centro de atención temporal de extranjeros, no puede ser un campamento de carpas que si llueve se inunda de aguas fecales, como bien reconoció la propia fiscal de inmigración la semana pasada en la comisión parlamentaria.

Y dentro de la ausencia de medidas correctoras por parte del Estado queremos hacer hincapié en esta comparecencia en el radar del sistema de vigilancia exterior, pendiente de instalar en la zona norte de Lanzarote.

Saben ustedes de sobra, o por lo menos deberían saber, el problema que ha generado el Gobierno del Estado con la instalación de ese radar en el municipio de Haría, donde, por cierto, ya existe un radar que lleva más de cuatro años estropeado, sin funcionar; cuatro años en los que, desgraciadamente, hemos vivido tragedias importantes y pérdidas cuantiosas de vidas humanas, muchas de las cuales se podría haber evitado de estar en servicio tanto este como el que está pendiente de instalar por parte del Gobierno de Pedro Sánchez desde hace más de la friolera de seis años.

Un radar que cuando por fin el Gobierno se decide a instalarlo lo hace en pleno mirador de Guinate –un radar que compra el Gobierno de Mariano Rajoy, para que nos hagamos una idea del tema de la inversión, ¿no?–, un radar que cuando por fin el Gobierno se decide, lo hace en pleno mirador de Guinate, que, como ustedes bien saben, es un lugar emblemático del municipio. Pues ahí es donde el Gobierno hizo el boquete y comenzó la obra, hasta que la presión ciudadana y también la presión de algunos partidos políticos, como el Partido Popular, consiguieron parar ese disparate, porque ustedes, señores diputados socialistas, podemitas, con el Gobierno canario no movieron ni un solo dedo por esto de no molestar al señor Sánchez. Y en esa estamos, señor consejero, esperando por lo que decida hacer Madrid y cuándo quiera hacerlo.

Y precisamente porque debe ser este un asunto que ocupe y preocupe a su Gobierno, este Gobierno de Canarias, insistimos, y es por lo que le preguntamos sobre las previsiones para completar la instalación del SIVE de Lanzarote.

Y también queremos que nos diga qué han hecho ante el nuevo atropello del Gobierno del Estado al Ayuntamiento de Haría, un ayuntamiento muy pequeño, con recursos muy limitados al que después de intentar colarle el SIVE en un mirador, ahora pretenden que pague la mitad del coste de la instalación. Miren, ¿van ustedes a permitir esta sinvergonzonería –porque no tiene otro nombre?–, ¿van ustedes a permitir esa desfachatez, un ayuntamiento que tiene un presupuesto de 8 millones de euros?, ¿van ustedes a cobrarles, a permitir plantear que financie una competencia exclusiva del Estado un ayuntamiento como el de Haría?

Mire, señor consejero, espero que nos lo expliquen, queremos saber qué gestiones ha realizado este Gobierno en los últimos meses para asegurar que no se va a demorar la colocación del radar y cómo se va a hacer.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Pérez.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, presidenta.

Señora diputada, gracias por su pregunta, por su exposición general.

Siempre me pregunto si hay alguna propuesta que nosotros pudiéramos hacer, para hacerla de inmediato, ejecutarla de inmediato, que de verdad resolviera el problema de la inmigración ilegal. Porque lo expone usted como si la inmigración fuera consecuencia de una deficiente política del Gobierno, y siempre digo lo mismo: ojalá tuviera razón. En una ocasión, me parece que fue uno de sus compañeros el que dijo, “señor presidente, esto se arregla cambiando al consejero”, y dije, “no hace falta, si verdaderamente se arregla cambiando al consejero, me voy ahora mismo”. Si de verdad usted cree que vienen los inmigrantes porque la política de Pedro Sánchez, que responde, incluso, de cuando no era presidente, o sea, llevamos seis años y el Gobierno de Pedro Sánchez usted dice que es responsable, pero bueno.

Yo no creo que las cosas sean tan sencillas. Ojalá la instalación del SIVE, que por primera vez parece de verdad próxima, ojalá la instalación del SIVE en ese punto –deseo que tenga razón su señoría– contribuya automáticamente a reducir el número de fallecidos. Es verdad que se ha producido no solo un repunte sino un mantenimiento de las cifras, incluso un aumento, es verdad que seguimos siendo el territorio de España por el que se produce mayor inmigración ilegal, no tanto de Europa, porque el Mediterráneo también se ha convertido en un lugar terrible para los inmigrantes, pero no creo que podamos decir que se carece de una política de inmigración o se carece de medios.

No me gustaría decirle que medios son los que encontramos, los que encontramos al llegar son los que había, tendría que decirle los que dejaron ustedes, los que quedaban, porque el SIVE lo compró Mariano Rajoy, es verdad, pero estuvo dos años igual de arrimado que está ahora, ¿no? Sí (*ante las manifestaciones de la señora Pérez Batista*), si lleva seis años arrimado, pues de los seis años, dos los dejó el Gobierno de Mariano Rajoy.

Y cuando dice usted que pretendían, el Gobierno –que no somos nosotros, ¿eh?, esto es un tema del Estado, como bien sabe, pero no nos es ajeno–, cuando dice que pretendían colarles un radar no sé cómo se cuela un radar, porque no es un ático en el que se pone una sombrilla, ¿no?, es decir, hay un contratista, va allí, se le dice al ayuntamiento “mire lo vamos a hacer”, el ayuntamiento dice que no. Pero, en cualquier caso, espero, bueno, no sé si está fundada mi esperanza, que no volvamos a hablar del SIVE, aunque yo veo que usted, particularmente, y su grupo hablan de cosas, aunque los datos no se correspondan con la realidad, porque esta vez... Sí (*ante las manifestaciones de la señora Pérez Batista*), porque dice usted

que se han exigido –y, además, lo dice como si fuéramos nosotros–, se han exigido 60 000 euros, no es verdad, no se han exigido es una propuesta, lea los papeles, que es un ejercicio muy interesante. Y por lo que a mí me han dicho esa propuesta ha sido retirada, ha bastado que el ayuntamiento diga que no, esa es la información que yo, si usted tiene otra, apórtela.

Por primera vez llegamos a un debate sobre el SIVE, y este debe ser el número doce o trece que tenemos, con una situación que indican que la solución definitiva está próxima. Hay un terreno que ha cedido el Ayuntamiento de Haría. Efectivamente, es un ayuntamiento pobre, es un ayuntamiento limitado, pero es un ayuntamiento que ha dicho “nosotros no estamos de acuerdo con que se instale en el mirador de Guinate, queremos que se instale en otro sitio” y ha propuesto un terreno. Que, por cierto, ha costado unos meses –esto no es un reproche, es una información para usted, para su señoría–, ha costado unos meses que el Ayuntamiento de Haría tuviera el título adecuado para saber que se podía disponer de ese solar, de esa parcela de terreno.

Hay una ordenación urbanística que surge nada menos que de dos acuerdos del Consejo de Ministros. Hemos tenido o se ha tenido, porque nosotros lo que hemos hecho es impulsarlo –usted también, su señoría también–, se ha tenido que llegar a una actuación del Gobierno de España para declarar la instalación de interés público y permitir que se haga la obra. Hay un presupuesto, 226 417 euros; hay un contratista, cuyo nombre tiene en la documentación –lo diré para que no parezca un misterio–, se llama Atos, si lo he anotado bien; hay una fecha prevista para la terminación de las obras, que yo creo que es demasiado optimista, pero no puede retrasarse mucho más, que es la fecha del mes de julio; y hay una conformidad municipal con todo esto.

Y es verdad que hubo una comunicación –no una exigencia, sino una propuesta– que no ha sido –por lo que yo leo y por lo que oigo– formulada como condición. El funcionario que la dirige –que es un funcionario, no es un responsable político– le dice al Ayuntamiento de Haría que si está dispuesto a contribuir al aumento del presupuesto... Sí, hombre, sí, señorías, lo dice el documento, ¿no? Y luego, después de hacer esa manifestación y de recibir una comunicación del Ayuntamiento de Haría diciendo que no lo acepta, que no es verdad, que no lo acepta, después de eso, el ministerio dice “estamos de acuerdo en la posición del ayuntamiento”. Yo no tengo mucha información, pero, desde luego, esa propuesta del, me parece que es un subdirector general, no tiene sentido, no está fundada y no tiene justificación.

Parece insinuar, el subdirector, que el aumento del presupuesto, que son 100 000 euros sobre 200 000, va a generar unos trámite presupuestarios y va a generar, probablemente, reparos de la intervención; dice “nos hemos encontrado con que va a ser difícil que la intervención admita esto y si ustedes nos ayudan a pagarla será más fácil”. Pero esa intención, probablemente bien intencionada, no pasa de ser una propuesta. El delegado del Gobierno y otros dirigentes políticos me han dicho ayer que no está establecido como condición y no se impondrá como condición. El propio senador, que usted conoce, por la isla de Lanzarote, don Manuel Fajardo, ha expresado en público su discrepancia con la idea de que el ayuntamiento contribuya a los gastos.

Por tanto, por primera vez parece estar cercana la instalación del SIVE. Y como le dije al principio, y con eso querría concluir, ojalá tenga usted razón en que el SIVE y los fallecidos tienen una relación directa. ¡Ojalá sea verdad! No sé si eso es así, pero ojalá lo sea y el número de fallecidos disminuya a consecuencia de la instalación del SIVE, que espero que sea en las próximas semanas. Pero sobre el resto del debate, sobre la emigración, temo no poder estar de acuerdo, porque no es consecuencia de la política de Pedro Sánchez sino de cosas bastante más complejas a las cuales convendría prestar atención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

El pasado mes de diciembre el Ayuntamiento de Haría lograba el compromiso con el Ministerio de Interior de que finalmente la instalación del SIVE no se llevara a cabo en el mirador de Guinate. Tras los reiterados intentos del Gobierno central de emplazar el radar en un vial que atentaba contra el medio ambiente, sin proceder, además, a la pertinente expropiación de dicho vial, y ante la negativa municipal se acordaba finalmente ceder un espacio adecuado para este fin. De esta forma Interior aceptaba la propuesta del consistorio de Haría para ubicar el sistema de vigilancia en una parcela municipal cedida para este fin, consiguiendo así evitar el deterioro paisajístico y ambiental del norte de Lanzarote. Para

ello el ayuntamiento y el ministerio acordaban suscribir un convenio cuyo objetivo fuera regular las condiciones, derechos, obligaciones, relativas a la acción del uso de esta parcela, y, por supuesto, señor consejero, que pague el Ayuntamiento de Haría no se sostiene por ningún lado ni 100 000 euros ni 100 euros.

Este compromiso abriría paso a emplazar una herramienta muy importante en la sangrante crisis migratoria que actualmente sufre Canarias, Lanzarote y también el municipio de Haría.

No sería justo dejar de destacar y poner en valor el comportamiento mostrado por los vecinos de Haría, quienes con su comportamiento cívico contribuyeron a sensibilizar aún más la magnitud de este problema.

Igualmente, es importante que el Ministerio del Interior subsane las averías del radar ubicado en Trujillo, que lleva años sin funcionar –tres-cuatro creo que dijo la señora proponente– para que cumpla con el objetivo para el que fue puesto.

En Ciudadanos defendemos la solidaridad que merecen los migrantes y la obligación moral de atenderlos de forma humanitaria, pero al tiempo queremos hacer énfasis en que las administraciones de nuestro archipiélago estén en la obligación de velar por los intereses de nuestra población.

Es inadmisible la dejadez de algunas instituciones ante este drama humanitario y, por tanto, se hace necesario que se actúe de forma inmediata en origen para que las numerosas embarcaciones dejen de salir de forma irregular de los países y llegar al nuestro.

Los canarios hemos demostrado y estamos demostrando sobradamente nuestra capacidad de solidaridad con las personas que sufren las consecuencias del abandono de los Gobiernos de sus países y, también hay que decirlo, del nuestro. Pero en estas situaciones hay que lamentar continuos fallecimientos, como vemos cada dos por tres en las noticias.

Las derivaciones y la activación del radar del SIVE son medidas necesarias pero que no resolverán por sí solas el problema. El Estado debe crear urgentemente políticas migratorias que traten el asunto en origen y detengan las operaciones descontroladas por parte de las mafias, culpables de esta crisis, verdaderas culpables de esta crisis.

Desde España no podemos ser cómplices de este drama humanitario convirtiendo a Canarias en un archipiélago prisión para los inmigrantes.

Confiamos en Ciudadanos y pedimos y demandamos al Gobierno de España que la red de vigilancia sea una realidad y se pueda así ir mejorando la gestión de la crisis migratoria que está aconteciendo en nuestro archipiélago de un tiempo a esta parte.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor consejero.

Intentaré no repetirme en lo mismo que han dicho quienes me han precedido en la palabra, y yo creo que me he quedado con dos ideas principales: la primera es que hay un nuevo emplazamiento que parece que cumple con las expectativas de todos; y la segunda, que ha dicho usted y yo creo que también es muy importante, que no es una condición que el Ayuntamiento de Haría tenga que aportar alguna cantidad de dinero para que se lleve a cabo esta obra. Yo creo que esto es muy importante, sobre todo, porque no es una competencia del ayuntamiento y, segundo, porque, usted lo decía también, no es un ayuntamiento al que le sobre, precisamente, el dinero.

Yo espero que también esta obra sea una realidad, como usted decía, pronto, señor consejero. Pero sí me gustaría hacer, aparte de esta cuestión del SIVE, algunas apreciaciones, porque en la comisión que tenemos de estudio sobre la inmigración han venido, pues, varios ponentes –algunos han sido, pues, representantes de la Guardia Civil, otro también de Salvamento Marítimo–, y la mayoría coinciden en que nos faltan muchos medios, tanto materiales como humanos, cuando se intenta hacer un rescate en el mar. Por tanto, yo creo que tenemos que seguir haciendo lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora, que es seguir pidiendo, tanto al Estado como a Europa, que nos proporcionen esos medios para poder salvar vidas. (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Yo desconozco también si existe una relación directa entre el SIVE y los fallecimientos que se producen en el mar, pero yo creo que lo que sí es seguro es que minimizariamos bastante esos riesgos. Obviamente, al detectar una embarcación con bastante tiempo podemos actuar mucho antes y evitar, como ha sucedido, que muchos de esos hundimientos se produzcan prácticamente a la orilla de la costa, exacto.

Yo creo que tenemos que seguir poniendo más medios también en la vigilancia marítima. Tenemos que tener en cuenta que la ruta canaria es una de las más peligrosas del mundo cuando hablamos de inmigración, y si tenemos en cuenta que uno de cada cinco migrantes que muere durante una ruta en el mundo..., uno de esos, de cada cinco, fallece rumbo a Canarias. Por tanto, el dato es muy preocupante y tenemos que seguir poniendo todos los medios posibles para evitar esas muertes.

Necesitamos mejorar, también, nuestra respuesta a la hora de detectar esas embarcaciones y, por tanto, este tipo de instrumentos son fundamentales. Como ya les dije, reforzar también esos sistemas de detección pidiendo más medios y más personal, tanto al Estado como a Europa.

Y como nos decía también uno de los miembros que vino a la comisión de estudio, es que zarpar un cayuco desde las costas de África hacia Canarias es algo muy fácil, por tanto, yo creo que la cooperación con esos países también tiene que ser fundamental para... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) —gracias, señor presidente—, para de alguna forma controlar esa corrupción que existe también en las fuerzas de seguridad de esos países que permiten también la salida desde sus costas de esas embarcaciones rumbo a Canarias.

Por tanto, creo que es esencial que esta obra se materialice cuanto antes, yo creo que va por los cauces correctos, y la diplomacia también con esos países va a ser fundamental si queremos de verdad frenar la afluencia de la migración no regular hacia Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en que un servicio integral de vigilancia exterior es necesario, sobre todo en lo que tiene que ver con el rescate de las personas que están, en fin, en situaciones de vida o muerte y también porque sirve para orientar a los servicios de rescate en vez de estar por ahí, pues, sin saber bien a dónde van, pues, este servicio. Pero en eso estamos todos de acuerdo.

Aquí ha habido un conflicto de intereses y la población conejera, y concretamente de Haría, ha planteado que en el sitio donde en principio el Ministerio de Interior iba a ubicar el SIVE, pues, no era el sitio más adecuado porque lo consideraban, en fin, patrimonio, un sitio emblemático, creo que finalmente, y nos alegra bastante la información del señor consejero, y esperemos que sea la definitiva que se habla de este asunto, sinceramente, porque son muchas veces las que hemos hablado de esta cuestión, pero esperamos que definitivamente esa otra parcela alternativa —y usted ha indicado que ya hay contrato, hay fecha, que es julio, dijo, hay presupuesto, hay contratista—, esperemos que ahora, en fin, todo se resuelva si no surge algo más y que, definitivamente, la gente que está padeciendo ahí en alta mar, que está entre la vida y la muerte, pues, en fin, pueda emitir una petición de ayuda y que los servicios se orienten mejor para irlos a rescatar.

Simple y llanamente, esperemos que esto definitivamente se resuelva, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Señor consejero, yo me quiero quedar sobre todo con el mensaje final que usted ha planteado: parece que ya, por fin, se va a instalar el SIVE en la isla de Lanzarote. Es verdad que ha sido un recorrido, cuanto menos, extraño. Durante muchísimos años, primero, yo no sé si buscando el sitio idóneo, si algún tipo de impedimento, pero que el SIVE, físicamente, estuviera en la isla de Lanzarote pero no se colocara, realmente es uno de esos expedientes que habrá que resolver en su momento.

Nosotros fuimos muy críticos: en el mismo instante en que nuestros compañeros de Nueva Canarias en Haría nos alertan de que iban a instalar el SIVE en el mirador de Guinate expresamos nuestro rechazo al mismo. Afortunadamente, esto se recondujo. Nos sorprendió muchísimo, no la exigencia, pero sí, al menos desde nuestro punto de vista, y así también lo expresamos, el descaro, aunque hoy ha planteado alguno de los motivos que justificaban ese planteamiento de que el Estado solicitará al Ayuntamiento de Haría la cofinanciación o una parte de la financiación de algo que es competencia exclusiva suya y que en absoluto es ni siquiera del Gobierno de Canarias, mucho menos de un municipio donde se va a ubicar. Por lo tanto, expresábamos también nuestro rechazo. Ha quedado descartado y aclarado también en el día de hoy.

Creo que lo más importante, al fin y al cabo, es que el SIVE se va a instalar y, además, desde el consenso, desde el diálogo entre las administraciones y, una vez ubicado, el sitio perfecto.

Yo sí quiero resaltar la importancia de tener un SIVE. Yo lo que sí no voy a hacer nunca es intentar trasladar que si tenemos SIVE eso va a disminuir, yo ya no digo el número de fallecimientos, pero el número de personas que van a llegar a esta tierra. Porque cuando se saca la cifra de comparativa de los inmigrantes que han llegado a Canarias en este año con respecto al anterior, una comparecencia sobre el SIVE, eso no va a influir absolutamente en nada.

Pero sí es verdad que la disminución del riesgo de aquellas personas que finalmente se suben a una patera o a un cayuco para intentar buscar un futuro mejor disminuirá si somos capaces de detectarlo las veces que se puedan detectar, porque el SIVE no siempre, en todas las circunstancias, detecta una embarcación, pero una vez detectada y con los mecanismos de salvamento marítimo adecuados puede disminuir el riesgo de un posible fallecimiento u otras circunstancias que se puedan derivar. No olvidemos que muchos de los fallecimientos también se han producido en alta mar, y eso no lo va a detectar el SIVE en todo caso, pero tampoco podemos olvidar que algunos han sido a escasos metros de la orilla.

Pero yo quiero también finalizar con una cuestión: esto no va solo de SIVE, esto no va solo de salvamento marítimo, esto va también de trabajar, de cambiar las políticas migratorias, de trabajar para hacer que las rutas legales y seguras sean una realidad frente a abordar a la gente a irse... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, ¿dónde está el consejero que hace tres años me contestaba efusivamente, cuando tomaba la palabra, con respecto a la inmigración? Porque creo que usted ha perdido fuelle. Y es normal, el poder desgasta, y, sobre todo, los números están encima de la mesa.

Se lo digo con conocimiento de causa, porque en este Parlamento se dijo, desde ese lado de la bancada hacia ese lado de la bancada, que la obra se estaba replanteando en un mirador, en un paraje natural, que iba a tener cierta viabilidad, y usted me dijo que no, que eso no iba a ser así, que se iba a integrar, que el equipo técnico iba a estar hablando con el Ayuntamiento de Haría, y a día de hoy estamos aquí hablando de una integración y de un sobrecosto.

Por tanto, yo creo que a ustedes se les ha ido de las manos un fenómeno que está, como digo, con los números encima de la mesa, llevamos ya el 50 % de recepción con respecto al año pasado y, mire, le voy a augurar el futuro: cuando vengan las mareas del Pino de julio a septiembre esos números se van a incrementar si seguimos con los medios que tenemos.

Este Parlamento, todas las fuerzas políticas, ha creado una comisión de seguimiento de este fenómeno, que, como decía don Luis, vino para quedarse, y por ahí han pasado los servicios de salvamento marítimo, en precario; por ahí han pasado los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en precario; por ahí han pasado todos los profesionales que están de forma activa paliando este fenómeno y todos han dicho que estamos en precario. Y usted en esta tribuna le acaba de decir ahora a la señora proponente “¿qué hacemos?”.

Mire, yo creo que hay una cuestión que ustedes sí pueden hacer y no sé yo quién se lo diga, que es no ser sumisos. Ustedes aceptan aprobar un presupuesto general del Estado levantando las manos sus diputados y diputadas en Madrid sin pelear lo que es la financiación para paliar este fenómeno que sufrimos los canarios. Con eso a Coalición Canaria le basta; con eso de que ustedes no levanten la mano para que pongan más cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado aquí, en La Graciosa y en Lanzarote a nosotros nos basta; con que ustedes no levanten la mano si no se pone más salvamento marítimo aquí, en Lanzarote, en La Graciosa y en Canarias, a nosotros nos basta. Porque seguramente así le harán a ustedes caso.

Yo creo que en este momento ustedes vienen aquí a hablar de que ya no podemos hacer absolutamente nada más.

Y además, yo creo que ha faltado usted a la verdad. Usted dice que al Ayuntamiento de Haría no se le ha comunicado que el sobrecoste lo tiene que cofinanciar el Ayuntamiento de Haría. Ese no es el conocimiento que yo tengo, es más, en mi ayuntamiento no sale ningún decreto sin que yo tenga conocimiento. Y este es un comunicado del Ayuntamiento de Haría en respuesta al comunicado que recibe el Ayuntamiento de Haría el 24 de mayo (*mostrando un documento a la Cámara*), donde

dice “recibido escrito remitente por la Secretaría de Estado de Seguridad, Subsecretaría General de Planificación y Gestión de Infraestructuras de Medios para la Seguridad, firmado el 21 de abril”. Por tanto, alguien firma, alguien firma, que la cofinanciación la tiene que pasar al Ayuntamiento de Haría, y... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), y el Ayuntamiento de Haría no es el culpable de que se haya parado la obra. Que, por cierto, usted tiene que explicar aquí si el procedimiento de emergencia vence en julio, si hay que indemnizar a la empresa... Sí, señor consejero, sí (*ante las manifestaciones del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad*), yo conozco también los procedimientos administrativos; si la emergencia vence en julio esa empresa queda en este momento en una anomalía administrativa, tenemos que volver a recuperar el procedimiento, tenemos que indemnizar, y tendríamos que arreglar la parte... Por tanto, el SIVE no está arreglado.

Y yo, me gustaría que usted me hable de por qué el Ayuntamiento de Haría contesta al ministerio diciendo que no es competencia municipal, por tanto, no tiene que asumir los 60 000 euros que le pide el ministerio.

Así que yo creo que de la inmigración podemos seguir hablando, pero creo que me gustaría ver un Gobierno proactivo con respecto a un fenómeno que vino para quedarse en Canarias.

Gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Continuamos, señorías.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenos días, señoría.

Señoría, debo empezar, aunque ya el señor consejero ha contestado de forma nítida, reconociendo, porque es de justicia, que la peripecia de la instalación de la estación sensora del SIVE en Lanzarote es un ejemplo de lo que no se debe hacer en política: descoordinación entre administraciones; falta de seguimiento; frentismo partidista; cambios de criterio del Gobierno del Partido Popular, que adquirió el radar hace seis años por casi seis millones de euros y a continuación lo arrinconó en un almacén; y del Ayuntamiento de Haría, liderado por Coalición Canaria, que acepta y se desdice de la posible ubicación de la infraestructura en varias ocasiones, dilatando de manera notable el proceso para su puesta en marcha.

Señorías, el SIVE no es la solución para evitar los ahogamientos de quienes llegan a las costas de Lanzarote a bordo de frágiles pateras en busca de un sueño y fallecen en el intento. No cabe duda de que su operatividad permitiría reducir los niveles de riesgo de que estos dramas sucedan. No en vano, hasta en dos ocasiones, el 27 de noviembre de 2020 y el 28 de septiembre de 2021, el Ministerio del Interior ha declarado la urgencia de excepcional interés público de la instalación del SIVE en Lanzarote, y hoy en día lo cierto es que el mantenimiento de las estaciones sensoras no se ha detenido, ya que, por un lado, se ha realizado la contratación de un servicio de mantenimiento para el despliegue fijo del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior de Las Palmas, y, por otro lado, se han prorrogado los mantenimientos del resto de despliegues hasta que el nuevo contrato de mantenimiento sea adjudicado.

Señorías, se trata, efectivamente, de la construcción y puesta en marcha de la estación sensora del SIVE en la localidad de Haría, última estación fija, que ya está formalizada con la empresa que ejecutará las obras y pendiente de su publicación en la plataforma de contratación del Estado. Y mientras se realiza la instalación de esta estación, el área de cobertura de la zona norte de Lanzarote ha sido reforzada con el empleo de una unidad móvil.

En todo caso, y aún sabiendo que, por fin, después de los desencuentros por la ubicación y la financiación de las obras con el Ayuntamiento de Haría, la estación será una realidad en pocas fechas, insistimos en que no es la solución para el drama de la inmigración en su conjunto.

Algunas vidas, afortunadamente, se salvarán, otras quizás no, pero debemos mirar con luces largas a los países emisores de las corrientes humanas y estudiar por qué tantas personas actúan contra su instinto natural de arraigo, de pertenencia a un grupo familiar, a una cultura, y ponen en riesgo su futuro. Solo las inversiones en desarrollo, solo la colaboración formativa y tecnológica, solo la implicación de la Unión Europea en su conjunto y los acuerdos internacionales con todos los países que ven desangrarse a sus poblaciones, envejecidas y confusas, frenarán la huida y evitarán las muertes.

Señorías, no es una tarea sencilla, pero con trabajo, convicciones y educación esperamos lograrlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente.

Adelante.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señores del Gobierno, pues qué quiere usted que le diga, que estamos prácticamente igual que antes de su intervención, porque después de escuchar sus palabras lo que deben estar pensando los vecinos de Haría, de Lanzarote y de Canarias se resume en que seguimos en más de lo mismo. O sea, traduzco: seguimos en nada.

¿Saben ustedes la nefasta imagen que dan, incluso hacia las propias mafias? Con una Administración totalmente inoperante, incapaz de resolver un problema menor, porque es un problema menor; un problema menor es un elemento de control de seguridad, es un simple radar del SIVE. Esta es la imagen de inoperancia que están dando ustedes al exterior y a las mafias.

Estamos ante una Administración que no evoluciona, incapaz de resolver en tiempo y forma las medidas más básicas en el control de seguridad de nuestras fronteras, incapaz de velar también por las personas que por los motivos que sean se ven abocadas a cruzar el Atlántico en dirección a nuestras costas.

Seis años, seis años para colocar un elemento menor, que es un radar. Seis años. Después lo hacen y, además, lo hacen mal. ¿Puede existir mayor incompetencia? Solo esperamos que cuando se decidan, no como dice el señor Marlaska, que lo está poniendo desde enero del 2019, en el Senado dijo “estamos en ello”, enero 2019, no cuando dice Marlaska, estamos en 2022. Qué miedo me dan cuando dicen “ya estamos”.

Bueno, pues cuando se decidan a ponerlo espero, además, que cubran las zonas que van entre la localidad de Órzola y el Roque del Este, que es por donde entran las pateras y donde se han registrado más muertes. Porque no olvidemos que el objetivo no es que venga menos gente, el objetivo fundamental es la detección precoz para garantizar al máximo la vida de las personas, señor consejero. Que aquí han sido los propios vecinos de Órzola, en el municipio de Haría, los que se han autoorganizado por humanidad y por solidaridad hacia el prójimo, que han sido ellos los valientes, los que no han dudado en tirarse al mar para salvar vidas, los que se han formado, se han formado y se han equipado para estar preparados ante posibles nuevos episodios de este drama, porque a ustedes no se les espera ni a los equipos de salvamento ni a la Guardia Civil, no se les espera; no están ni se les espera.

Y, miren, no ayuda nada los intentos de este Gobierno por invisibilizar la situación migratoria en Canarias, que es tan decepcionante como irresponsable. Y lo que no va a hacer el Partido Popular en ningún caso es normalizar lo que está ocurriendo, que es lo que llevan ustedes haciendo desde hace tres años, porque, insisto, llevan ustedes tres años instalados y estancados en la resignación, tres años de bochornoso silencio frente a Madrid, tres años callados frente a la inacción del Estado.

¿Cuándo van a ponerse en lugar de los ayuntamientos que no tienen ni recursos para retirar las pateras de las costas, de las policías locales, de la protección civil, de los efectivos y cuerpos de seguridad del Estado? De verdad, ¿cuánto tiempo van a estar ustedes tolerando esta situación e invisibilizándola?

Miren, no sé si están esperando a que se elaboren las conclusiones o algún miembro del Gobierno está siguiendo de cerca la sesión de la comisión de inmigración de este Parlamento, donde estamos escuchando testimonios profesionales de primera mano, que están resultando, de verdad, muy duros, pero muy esclarecedores; valoraciones puramente técnicas en todos los ámbitos, sin tinte político alguno, en un ejercicio de claridad, que es de agradecer, y con algo que realmente debemos poner en valor que es su valentía y su compromiso para que las cosas funcionen mejor en materia de migración. Y, la verdad, frente a esos testimonios la actitud de este Gobierno es, sinceramente, lamentable, es muy decepcionante.

Y lo que les corresponde a ustedes, señores del Gobierno canario y del Estado, por responsabilidad es actuar en aquello que les compete, como es la tutela de menores no acompañados y exigir al Gobierno de Canarias que mire a Canarias y no solo para planificar las vacaciones del señor presidente del Gobierno, sino también para situarla, de una vez por todas, en una agenda política porque, sinceramente, miren, nos toman el pelo.

Miren, el ministro de Asuntos Exteriores dice, José Manuel Albares, en su reciente visita a las islas el 29 de mayo (*mostrando un documento a la Cámara*), dice “el acuerdo de Marruecos ya ha beneficiado a las islas porque ha ayudado a desencallar el conflicto del Sáhara y a disminuir la inmigración”. Realidad: el 1, 2 y 3 de junio llegan a Lanzarote cerca de quinientos migrantes irregulares, 50,5% más que en el mismo periodo del 2021. (*La señora Pérez Batista muestra un documento a la Cámara*). Albares reconoce que nunca habrá un cierre total de las rutas de inmigración; Albares defiende los acuerdos con Rabat para

acabar con el tráfico de seres humanos hacia Canarias. Mire, señor consejero, señores del Gobierno, la izquierda, ¿en qué quedamos? No podemos permitir que el Atlántico se convierta en una tumba para cientos de personas.

Habla usted de que con Rajoy, mire, le voy a dar los datos... No me da tiempo, qué pena. El próximo día... Mira, voy a pedir una comparecencia solo para traer los datos de la inmigración en la época de Zapatero, en la época de Rajoy y en el Gobierno de Pedro Sánchez. Una, porque los números no engañan, una comparecencia, pues, sí, no sé qué hacen, pero cuando ustedes gobiernan no hay política migratoria, no hay política diplomática. Mire, año 2016... 2015, 2015, Rajoy, 663 migrantes; año 2019 más de diecisiete mil; el año pasado, 2021, más de veinticinco mil; año 2017, 423, Mariano Rajoy. Voy a hacer una comparecencia solo para que usted tenga claro que cada vez que ustedes, la izquierda, gobierna en España no sé lo que pasa, no sé a los acuerdos que usted llega con Rabat, pero, desde luego, la cosa se complica mucho para los canarios.

Termino, les reitero lo que les llevo pidiendo aquí desde el año 2019: señores del Gobierno, defiendan esta tierra, como es su obligación, y exijan de una vez por todas al Gobierno del Estado que nos preste el auxilio necesario, los recursos precisos para abordar el problema migratorio; eso sí, fináncielo el Gobierno del Estado y no pida ayudas a los ayuntamientos pobres y a los pobres vecinos que pagan sus impuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Con permiso, señor presidente, señora diputada y señores diputados.

Agradezco mucho las respuestas a la intervención inicial. Todos los partidos creo que... Me parece especialmente atinada la observación del señor Fdez. de la Puente, políticas en origen, allí, en África, y la idea de la Agrupación Socialista Gomera de que hay que reforzar los mecanismos de estudio de los fenómenos migratorios.

También es verdad, como dice Nueva Canarias, que no siempre se detecta, el SIVE debe existir y es útil, pero hay embarcaciones que no se detectan, y el SIVE, además, cumple otras funciones en la lucha contra la criminalidad. No es solo un instrumento contra la inmigración o la emigración ilegal, peligrosa, sino en la lucha contra la delincuencia de otro tipo, el narcotráfico o el blanqueo de capitales; el SIVE usa mecanismos de detección.

Claro, me cuesta estar de acuerdo con el señor diputado de Coalición Canaria... Ah, que no está. Bueno, no importa. En cualquier caso, le contesto porque algunas de las cosas que ha dicho no pueden quedar sin respuesta. No pasa nada, no pasa nada, lo importante es el conjunto y mi intervención, no ocurre nada (*ante las manifestaciones desde los escaños del GP Nacionalista Canario*). Dice que yo he dicho "ya no podemos hacer nada más"; yo le iba a pedir, le mandará luego un wasap para que me diga exactamente en qué minuto y segundo he dicho yo eso. Yo no he dicho eso ni lo pienso. Todos los días lo hacemos, todos los días hacemos todo... Lo que digo –esa es la línea que algunos portavoces también han seguido–, lo que digo es que no se trata de que cambie el Gobierno.

Me resulta espectacular la intervención de la señora Pérez cuando dice que si gobernaba Rajoy no había inmigrantes y si gobierna Sánchez, entonces sí hay inmigrantes. Esto es un recorte (*mostrando un documento a la Cámara*), nunca mejor dicho, de la revista de *Médicos Sin Fronteras* que se recibe en mi casa, y ayer decía Médicos Sin Fronteras que han tenido que retirar algunos de los proyectos que tiene en Burkina Faso porque hay casi dos millones de personas que han tenido que abandonar sus hogares en un país de veinte millones de habitantes, la mayoría en los últimos tres años, y que sus equipos prácticamente tienen que desmontarse porque la situación política del país... ¿Qué tiene que ver cuál sea la ideología del Gobierno de España con la infiltración de los mercenarios rusos, por ejemplo, en toda la zona del Sahel?, ¿o que haya más terrorismo yihadista en la zona del Sahel que el que hay en Oriente Medio?, ¿qué tiene ver? De verdad, yo votaría al señor Rajoy si fuera verdad que estando Rajoy no vienen inmigrantes, que es lo que se deduce de su intervención. Y yo no me... Ya la digo aquello, que es una frase, me parece que de Talleyrand, que decía "es peor que un crimen, es un error". Lo que a mí me preocupa es que usted se lo crea (*palmoteos desde los escaños*), porque usted... Y que, por cierto, que es lo que le dije antes, discúlpeme si el gesto fue un poco así, que no le oía porque los aplausos de sus compañeros no permitían oír. Si de verdad ustedes creen que eso es así, si de verdad creen que el problema del SIVE o de la inmigración se resuelve poniendo, no sé a quién, de momento tienen un candidato, tenían otro hace unos meses, a alguien del Partido Popular en la Moncloa, ¿no? Pero es usted la que lleva a ese terreno en lugar de llevarlo al terreno que es.

Yo he dicho que no podemos hacer nada más, ni he faltado a la verdad cuando me referido a la posición del Ministerio del Interior. La que me parece que no se entera, al menos de lo que ha dicho el ministerio, es la señora alcaldesa y diputada, porque, después de la comunicación que el señor Betancort exhibía y después de la comunicación a la que se refiere la señora diputada, hay otra comunicación, de mayo, usted se refiere a la de abril, que es donde se pide esa cooperación económica, pero hay una de mayo en la cual el mismo funcionario dice “pongámonos a preparar la escritura y a comenzar las obras”, y ya no dice nada de los 60 000 euros, probablemente porque leyó el acuerdo del Ayuntamiento de Haría o porque se enteró de que no lo podía pedir. Pero de eso, que fue un desliz, un despiste, que, como digo, tampoco estoy seguro de que comprometa a las autoridades políticas, y que yo creo que es un error y que no tiene fundamento, eso es lo que usted trae aquí, y lo que trae el señor Betancort y lo que dice que yo he perdido fuelle porque el poder desgasta. Es posible que el poder desgaste, pero, como decía Andreotti, desgasta mucho más la oposición, no tener poder (*palmoteos desde los escaños*). Es que... Puede que yo haya perdido fuelle. Y es verdad que hace tres años yo transmití la información que tenía, ¿no? Sí, eso es lo que ocurre, efectivamente.

Ahora, que nos reproche la señora Pérez, que nos reproche, hay muchas cosas que no puedo aceptar, que nos reproche nuestra política de menores no acompañados. Yo de la comunidad de Madrid conozco a varios consejeros y me llevo bien con ellos, les dejo el móvil y les anuncio que usted los llama a ver si pueden aceptar a más de cinco menores no acompañados, que es lo que ha aceptado el Partido Popular de Madrid en respuesta (*palmoteos*), en respuesta a nuestro ruego de que sean solidarios con Canarias, que sean solidarios con Haría, que sean solidarios con Lanzarote. Porque la diferencia entre ustedes, y por lo menos la mía y la de nuestros grupos, los grupos que apoyan al Gobierno, después de oír a Podemos y a Nueva Canarias y a la Agrupación Socialista Gomera, es que ustedes creen que todo se resuelve, insisto, cambiando al presidente del Gobierno. Nosotros creemos que se resuelve... Dice usted que hemos invisibilizado la inmigración, pero si no hablo de otra cosa, si llevamos tres años que es rara la comparecencia del portavoz del Gobierno en que no hable de este asunto, si lo hemos tratado en la Conferencia de Presidentes, si lo hemos explicado en Bruselas, el vicepresidente en Bruselas se ha referido a esto. Y lo que queremos es que se entienda que la inmigración ilegal procedente de África no es un problema de Haría, no es una cuestión que deba resolver Haría, ni que deba resolver Lanzarote, ni que deba resolver Canarias, ni que deba resolver España, sino que debe resolverlo la Unión Europea. Eso es lo que hay que transmitir. Y la Unión Europea dirá “sí, pero me han dicho que en Canarias una diputada cree que hay que quitar a don Pedro Sánchez para que se arregle”, pues, como le dije antes, ojalá tenga usted razón.

Pensar que usted nos reprocha a nosotros que no nos ocupemos de los menores no acompañados o, como decía el señor Betancort, que no hayamos votado un presupuesto en el que no hay medios de Salvamento Marítimo, si verdaderamente creen eso es así y que, siendo eso así, se reduce la inmigración, le digo lo que le dije antes: ojalá tengan razón, ojalá tengan razón.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señoría.

Suspendemos la sesión plenaria hasta las dieciséis treinta.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y trece minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Buenas tardes, señorías, vayan tomando asiento en sus escaños.

· **10L/C/P-1025 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, damos inicio a la sesión, la comparecencia al Gobierno sobre las medidas adoptadas para el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias, a cargo del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Beato.

Silencio, señorías.

Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, buenas tardes.

8 de febrero del 2022, este mismo año, *Diario de Sesiones* de esta Cámara, pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos al presidente, sobre las expectativas respecto a la reunión de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, y contestaba el presidente del Gobierno, “este mes de febrero, concretamente el 23 de febrero, es la fecha señalada y acordada con el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias para la celebración de la comisión bilateral y, posteriormente, la Comisión Mixta de Transferencias”; y seguía el presidente Torres, “y, por tanto, es un hecho importantísimo, la primera en la que se pondrá sobre la mesa en esa comisión bilateral cuestiones trabajadas durante todo este tiempo, como las transferencias en materias como competencia, tutela financiera o costas, esta última especialmente relevante”; y seguía el señor Torres: para poder llevarlo el día 23 a esta comisión bilateral, entre otras cuestiones, además, que tienen que ver con el marco migratorio y otras cuestiones, como, por ejemplo, carreteras, y plantearemos también medidas en el plano migratorio, porque también lo establece el nuevo Estatuto de Autonomía, que es una competencia que tenemos que abordar con el Gobierno de España, no solamente los que son mayores de edad, sino también los que son menores.

El señor Torres ponía fecha a la comisión bilateral el 23 de febrero y hablaba de un encuentro importantísimo para tratar las competencias de Canarias en la tutela financiera, en la defensa de la competencia y en costas, además del marco migratorio y cuestiones como carreteras o los menores no acompañados.

Pues bien, después de ese anuncio a bombo y platillo, la tarde, menos de veinticuatro horas antes de esa cita, la tarde del 22 de febrero, el Gobierno de España desconvocaba esa comisión bilateral alegando falta de contenido. ¿Falta de contenido, señorías? La cuestión migratoria, la cuestión de los menores no acompañados, las competencias de Canarias, todo lo que el presidente afirmó en esta sede parlamentaria unos días antes ya no tenía contenido. No se podría poner un ejemplo más gráfico y un exponente más claro del ninguneo, del desprecio y de la desconsideración del Gobierno de España con el Gobierno de Canarias. Lo vistan ustedes como lo vistan, los dejó compuestos y sin comisión bilateral.

Hay un asunto que el señor... me entenderá, el umbral del dolor, la tolerancia al dolor, eso que se define como la intensidad mínima del estímulo que despierta la sensación de dolor o la capacidad que tenemos de soportar la sensación del dolor. Y yo me pregunto, ¿cuál es el umbral del Gobierno de Canarias?, ¿le duele al Gobierno de Canarias Canarias?, ¿cuánto va a tener que soportar el Gobierno de Canarias para que Canarias pase al primer plano?

Y hago este paralelismo porque esto tiene que ver con el respeto al pueblo canario, con el respeto a nuestro fuero, al Estatuto de Autonomía y al Régimen Económico y Fiscal; tiene que ver con la falta de lealtad institucional y con una cuestión que vemos que asoma, y es el peligro al desmantelamiento del autogobierno, con ataques continuos al Estatuto de Autonomía y con ataques continuos al REF. Un desmantelamiento progresivo, silente y paulatino, con la complicidad de los cuatro socios de gobierno.

Y le hemos pedido esta comparecencia al Gobierno para conocer qué actuaciones y qué medidas está haciendo, está tomando el Gobierno de Canarias para el desarrollo del Estatuto de Autonomía, en un sentido amplio. Queremos hablar de traspaso de competencias, pero también queremos hablar del resto de actuaciones que no requieren específicamente el concurso del Estado, sino del trabajo del Gobierno de Canarias, que dependen de esta comunidad autónoma, de este Gobierno, para las que no vemos ningún avance.

Y quisiéramos priorizar, saber cómo se está priorizando el autogobierno, la... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) —gracias, señora presidenta—, cómo se está priorizando la defensa del autogobierno, cómo se está priorizando la materialización del ejercicio efectivo de las competencias del Estatuto de Autonomía, la defensa del Estatuto y el REF, en definitiva, del fuero canario.

Y esperamos que esta comparecencia sea más productiva que la última que tuvimos, en la que el Gobierno encargó al consejero, a un consejero transversal, de Transición Ecológica..., que sea más productiva, que no se pierda este Gobierno en pretextos y en excusas ni en la demagogia. Esperamos una respuesta clara a qué está ocurriendo con la defensa y el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

Adelante, consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):
Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, le agradezco su solicitud de comparecencia para hablar en general. Usted se ha... al final se ha referido a otros temas, pero el grueso de su intervención, el centro de su intervención, se ha aludido al traspaso de competencias y a la no celebración de la comisión bilateral, en la que estaba previsto ultimar ese proceso, ¿no?

Y yo lo veo de otra manera, yo creo que es verdad que hay competencias nuevas en el Estatuto de Autonomía de 2018 que deben asumirse, algunas directamente, como dice usted, otras previo un traspaso de medios. Sin embargo, yo creo que esa no es la aportación más importante del Estatuto de Autonomía, creo que son otras las que configuran un espacio nuevo para Canarias, y que sobre todo es en el capítulo, ni siquiera en el institucional y organizativo, donde también se producen cambios, sino, sobre todo, la ampliación y la concreción de los derechos de la ciudadanía canaria. Es una cosa que no solamente opino yo, el propio presidente Clavijo, en la presentación de una obra colectiva, que por ahora es una obra de referencia, junto a otra que se ha publicado por un conjunto de empleados públicos, decía justamente que ese contenido no competencial era tan importante como el contenido competencial. Y usted se ha referido al final de su intervención a ese contenido, sin embargo, yo creo que, sin dejar de referirnos al traspaso de competencias, es ese contenido el que significa un verdadero desafío para quien esté en el Gobierno y también para el propio Parlamento y para todas las instituciones.

A mí me gustar señalar los artículos 12 al 36, especialmente en esta obra, tras la cual yo adivinaba la mano siempre hábil y habilidosa del consejero Barragán, no sé si es así. Este librito que publicó el Gobierno (*mostrando un libro a la Cámara*) –este está bastante destrozado–, en donde viene el texto antiguo y el texto moderno del Estatuto de Autonomía, y al llegar a esos artículos en este texto, en las páginas de la izquierda, se dice “sin referencia...”, “sin precedentes normativos”. Y pasan páginas y páginas y páginas en donde no había ninguna referencia a estos derechos y ahora la hay. Los derechos, incluso con una expresión que llama la atención –a mí me la llama, al menos–, los derechos de los animales –pero quitando esto, que es una anécdota–, los derechos de las personas menores, jóvenes, mayores, en situación de discapacidad, igualdad, orientación sexual, salud, instrucciones previas, educación, vivienda, ámbito laboral, renta de ciudadanía, derechos de consumidores y usuarios, medioambiente, cultura, acceso a las tecnologías de la información –ya que empecé los leo todos–, servicios sociales, protección de datos, participación, derecho a una buena Administración, derecho en el ámbito de la justicia, derecho a la memoria histórica, garantía de los derechos... Ahí es donde yo creo que hay un desafío para nosotros y ahí es donde hemos hecho algunas cosas, quizás no todas, es verdad que ha sido una legislatura un punto atrabancada, es verdad que han ocurrido... El 23 de febrero estaba yo oyéndola a usted sobre la comisión bilateral y la falta de contenido, el 24 empezó la guerra de Ucrania, probablemente la desconvocatoria no tenía que ver con la guerra, pero, en cualquier caso, a partir del 24 las prioridades de todos cambiaron, ¿no? No digo con esto que la desconvocatoria tuviera que ver, de verdad, sino que ha sido así el tiempo que hemos vivido y a las vicisitudes a las que entre todos, también el Parlamento, hemos tenido que hacer frente.

Hay muchas competencias nuevas, muchas competencias nuevas, muchas de las cuales requieren traspaso de medios, aunque no todas, y otras que no lo requieren y que pueden implantarse. Y hay muchas nuevas que consisten, como digo, en la atribución de nuevos derechos, nuevas potestades, nuevos ámbitos de actuación, que no solamente se extienden a un ámbito nuevo, sino que permiten –yo creo que esto es un acierto del Estatuto y de sus promotores– el establecimiento de reglas que prevén la presencia de Canarias en situación de cooperación con el Gobierno de la Administración, del Gobierno del Estado, el Gobierno de España, la Administración del Estado, porque eso permite, justamente para lo que usted reclama, para lo que usted dice que nosotros no hacemos, que no nos duele y que no hagamos demagogia, cosa que podemos compartir y aplicárnosla recíprocamente, es una cosa que podríamos hacer, ¿no? Bueno, pues en esos ámbitos de cooperación hay un artículo que a mí me parece esencial, que es el artículo 3, que permite que Canarias –lo dice también el presidente Clavijo, lo decía ahí–, que permite que Canarias invoque continuamente su condición peculiar, sus singularidades en cualquier relación con el Estado, y que permite y refuerza las actuaciones que nosotros hemos dicho para –porque sí las hacemos, pese a que ustedes no quieran verlas o no las vean o las invisibilicen, como me reprochaban esta mañana en otra materia– cuando nosotros exigimos al Gobierno de Estado, tenemos ahora una palanca mucho más poderosa que la que teníamos antes del Estatuto, que es este artículo 3, que es decirle al Estado, sea un subdirector general, como decíamos esta mañana, o el presidente del Gobierno, nosotros tenemos derecho a una situación peculiar. Pero eso luego se repite en un montón de materias, en Sanidad Exterior, en el Servicio de Salvamento, materias que siguen

siendo de competencias del Estado, pero donde el Estado viene obligado por una ley orgánica que forma parte del bloque de la Constitución a escuchar.

En el ámbito de las competencias usted se ha referido a que no se ha celebrado la reunión bilateral y no se han culminado los procesos en marcha. Iniciamos tres procesos, un cuarto hace unos días para la materia de seguridad privada, y tenemos una discusión, hemos cerrado el debate en dos de ellas, que es defensa de la competencia y..., se me ha ido la cabeza ahora, iba a decirles seguridad privada, pero no es así, tutela financiera, me refería, seguridad privada estamos empezando el debate. Pero, en cambio, en costas no hemos llegado a un acuerdo, porque pretextando que el Estado cumple la ley se nos dice que se traspasa lo que hay y nosotros creemos que lo que hay es poco, y hay precedentes de que cuando hay diferencias entre lo que hay y lo que debe haber, además de los medios, deben traspasarse sistemas de financiación complementaria. Y ahí tenemos una discusión que habrá que mantener porque no estamos dispuestos a aceptar una transferencia con unos medios insuficientes. Mientras tanto habíamos cerrado los capítulos anteriores y por eso se pretendía celebrar esa comisión. Todavía no hemos llegado a un acuerdo, pero no perdemos la esperanza de hacerlo.

En esas otras materias, no me va a dar tiempo de..., de derechos de los ciudadanos hay una gran cantidad de iniciativas normativas, las leyes, la renta ciudadana, de medio ambiente, los trabajos en materia de transparencia, de participación, los trabajos de modernización de la Administración, la mejora de los sistemas de telecomunicaciones y algunas otras materias concretas, por ejemplo, escuelas infantiles; los derechos, ahí hemos avanzado, creemos, mucho. El alcance y el impacto del Estatuto permiten albergar esperanzas de que el nuevo Estatuto sea, como lo es la Constitución –si me permite, presidente–... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), para el conjunto de los españoles que el Estatuto sea un marco de referencia de los canarios y las canarias, de sus derechos, que sienta en la vida y en la calle que tengo derecho a esto y a reclamarlo del Gobierno porque me lo da el Estatuto de Autonomía. Culminar los procesos iniciales, tanto en competencias como iniciados, como en derecho, y comenzar otro.

No sé a qué se refiere cuando dice que se ha producido un desmantelamiento del autogobierno. Yo la oigo hablar y digo, no sé exactamente a qué se refiere y si puede concretar en qué consiste que nosotros estamos llevando a cabo un desmantelamiento de autogobierno. Ya me contará o nos contará, si le parece bien, dónde ha visto usted ese desmantelamiento del autogobierno. Yo lo que veo es un Gobierno exigente frente a las otras instituciones del Estado con la palanca del Estatuto y un Gobierno que desea que el Estatuto, como digo, sea una referencia en la vida cotidiana de la ciudadanía de las islas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no podríamos hablar del papel de España en Europa sin mencionar el papel fundamental que juegan las comunidades autónomas y, en nuestro caso particular, en Canarias como región ultraperiférica.

La comunidad autónoma canaria ocupa una posición excepcional en el entramado de instituciones español por tratarse de la única región ultraperiférica y que la dota de un estatuto jurídico particular en el seno de la Unión Europea. Nuestro nuevo Estatuto debe dar respuesta a las necesidades que tiene Canarias de cara al futuro con esas nuevas competencias que son recogidas.

A las conocidas dificultades estructurales que motiva nuestro Estatuto como región ultraperiférica, como son la lejanía y la insularidad, se le suman, en estos tiempos tan complicados que vivimos actualmente, unas circunstancias coyunturales que tienen mayor incidencia en Canarias. Estas especiales circunstancias no solo las conforman los efectos económicos y sociales, también la fuerte presión migratoria que sufre nuestro archipiélago y que no encuentra respuesta adecuada en los Gobiernos de España y de Europa. El impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea también nos afecta y tiene afección para Canarias, el encarecimiento global de los precios, una previsible estanflación y escasez de mercancías. Todo esto, y podría seguir con la lista, todo esto influye en nuestro desarrollo económico.

La situación también se agranda por las debilidades estructurales, como es nuestra dependencia del sector turístico, en la pobreza, la exclusión social o la vulnerabilidad medioambiental. Estas debilidades actuales no son sino consecuencia de décadas de un trato injusto –y hay que decirlo así– por parte de los distintos Gobiernos de España hacia Canarias, ya que no debemos olvidar que durante mucho tiempo nuestra comunidad fue la peor financiada de todo el Estado, y hago referencia a un estudio sobre

financiación autonómica del año 2016 que nos situaba en 11,5 puntos por debajo de la media del conjunto de las regiones.

Hasta el acuerdo y reforma de nuestro Estatuto de Autonomía en Canarias, que permitió que los recursos de nuestro Régimen Económico y Fiscal se considerasen adicionales y no computables dentro del sistema de financiación autonómica, las islas perdían 700 millones de euros al año respecto al dinero que recibían otras comunidades autónomas.

Y vemos también cómo poco a poco nuestro Régimen Económico y Fiscal, de una manera un poco torpe, va siendo cercenada, se va siendo... nos van quitando las competencias, nos las van intentando, no sé si la palabra también es desmantelar, que sé que a usted no le gusta, pero, desde luego, nuestras especificidades en cada momento tenemos que ponerlas de manifiesto y tenemos que defenderlas.

Unos servicios públicos de calidad deben ir ligados también a una carga fiscal razonable sobre las actividades económicas y sus ciudadanos, por lo que es necesario que se contemple un modelo de financiación para Canarias que cumpla con esos criterios de solidaridad.

Yo, señor consejero, resumiendo, es obvio que las condiciones de lejanía, insularidad y dependencia económica perjudican gravemente el desarrollo de Canarias, por lo que no estamos hablando nunca de privilegios, sino de disponer de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos del país, tal y como establece nuestra norma básica, la Constitución.

Resumiendo, podríamos concluir afirmando que existen aún grandes retos estructurales para vencer los retos sociales, culturales y económicos. Estos retos tienen que ver y tienen que tener respuesta en nuestro actual –¿me deja...? (*dirigiéndose a la vicepresidenta segunda de la Mesa*)—... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Decía que estos retos tienen que tener respuesta en nuestro actual Estatuto de Autonomía, con las competencias que se han recogido y que tienen que ser esa herramienta eficaz y necesaria para desarrollarlo y para darle a Canarias ese desarrollo que todos determinamos.

Y no puedo, señor consejero, terminar sin preguntarle por el culebrón –y lo voy a llamar así– del traspaso de competencias, y en especial hago mención al traspaso de costas. Lo ha dicho la proponente, aquí se ha hablado mucho, se ha ido posponiendo la fecha, una tras otra, tras otra, y, por lo tanto, no tiene otro calificativo que ese.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Volvemos a hablar de la ley más importante que tenemos los canarios y las canarias, y volvemos también a hablar una vez más, en esta sede parlamentaria, de los escasos avances que ha habido desde su última aprobación en el año 2018. Han pasado ya casi más de tres años y medio y la realidad es que no se ha materializado nada con respecto a las transferencias de competencias, transferencias que queremos recordar que son fundamentales para nuestros desarrollo social y económico.

Es verdad también, y no vamos a restarle mérito, porque no sería justo, a los trabajos preparatorios que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de Canarias, porque, evidentemente, estas transferencias de competencias llevan un trabajo previo, ya que hay que determinar, por ejemplo, entre otras cuestiones, las cuantías necesarias para poder afrontar las competencias con total solvencia y llegar a acuerdos con el Estado. Como usted ha dicho en repetidas ocasiones, no queremos unas transferencias de competencias sin la ficha financiera necesaria.

Cierto es que parecía que también, que con respecto a alguna competencia, la transferencia se iba a materializar de un momento a otro, pero la realidad también es que se ha alargado en el tiempo más de lo previsto.

Sabemos y entendemos que no es tarea fácil, pero no deben seguir tampoco alargándose estas transferencias mucho más, porque, como decía al principio de mi intervención, son competencias que juegan un papel fundamental en el avance social y económico de nuestras islas.

Nosotros también lo que le pedimos en este caso, porque otra parte de la negociación es del Estado, es que el Estado respete y cumpla con la voluntad de los canarios que está recogida en nuestro Estatuto de Autonomía. Recordarle que es una norma aprobada por consenso y que, además, es una norma que conforma la columna vertebral de nuestro sistema. Y lo digo porque por todos es sabido que el Ejecutivo canario ha tenido que mantener distintas reuniones con el Estado para que este, por ejemplo, no

incumpliera con nuestro REF, que es una norma blindada dentro de nuestro Estatuto. Pero, bueno, también es cierto que siempre se han ido corrigiendo esas decisiones que inicialmente no eran del todo acertadas.

Por otro lado, hay que decir que en el Estatuto no solo hay transferencias de competencias, evidentemente, hay más mandatos, mandatos que sí que por parte del Gobierno de Canarias y por parte de esta Cámara se están intentando cumplir, por ejemplo, el referido a las normas que se van a desarrollar, se están tramitando leyes importantes y de gran utilidad social, como son la renta ciudadana y como es también la ley de protección y bienestar animal.

Por tanto, mire, lo que está claro es que para nuestro Estatuto de Autonomía, para que el Estatuto de Autonomía alcance su pleno desarrollo y el máximo nivel de operatividad, lo que es necesario es que todas las fuerzas políticas sigamos trabajando conjuntamente por ese objetivo y, sobre todo, que el Estado no ponga impedimentos y sí que muestre el máximo apoyo, como decía... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

En el año 1982, cuando se aprueba el primer Estatuto de Autonomía, el debate social en el que en aquel momento participamos en Canarias estaba entre si asumir las competencias o antes plantear aquello de la deuda histórica que había con Canarias por aquello de estar por debajo de la media y la opción fue asumir las competencias en ese Estado de descentralización. Eso trajo consigo, por ejemplo, que en asuntos como educación hubiera que emitir una deuda pública de más de mil millones de las pesetas de aquel momento para poder sacar las escuelas de los barracones en las que estaban construidas, es decir, a costa del bolsillo de la ciudadanía canaria.

La reforma del 1996 y el nuevo Estatuto de 2018, con ese incremento notabilísimo, multiplicado casi por cuatro, de artículos y disposiciones, etcétera, ha traído consigo que se recogieran una serie de aspectos –a nosotros nos parecía incompleto en otras cosas–, una serie de aspectos que son derechos de la ciudadanía, como asuntos de familia, de menores, de mayores, de discapacidad, dependencia, salud, educación, memoria histórica, etcétera, recogidos como derechos de ciudadanía; la renta ciudadana, que persigue erradicar la pobreza y la exclusión social; la perspectiva de género, igualdad en todos los ámbitos, laborales, sociales y representativos, la igualdad, conciliación, educación en igualdad; el que se pueda gobernar, por ejemplo, también, como ha pasado en esta pandemia, a través de decretos leyes, si no hubiera estado recogido en el Estatuto, pues, a lo mejor habría que habérselo inventado y haber hecho una modificación exprés, porque era la única manera de poder salir adelante legislativamente; y el régimen electoral en el que, desgraciadamente, hemos avanzado lo que se ha podido, pero que sigue siendo escaso el avance.

Creo que de las valoraciones más positivas sobre el asunto de lo que ha significado el Estatuto en estos momentos ha sido el blindar el REF dentro de lo que significa el sistema de financiación autonómica. Pero, sin embargo, si hacemos cuestiones comparativas a veces de dónde estamos y dónde están otros que tenían estatutos de primera categoría desde un principio, estuve buscando por ahí y me encontré con un artículo de Iñaki Anasagasti del año 2008 donde decía “todavía 37 competencias pendientes” o “el Gobierno de Cataluña que en los últimos once años no se había sentado en la mesa de transferencias con el Gobierno del Estado”. Sin embargo, en este tiempo del Gobierno actual se está avanzando. ¿Qué ocurre? Que todo Gobierno central que se precie no quiere ceder competencias y las cede a cambio de votos de apoyo en determinados momentos o de esa terrible, de esa negociación, de ese difícil equilibrio que hay entre las exigencias de las autonomías y el resguardarse las competencias... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –muchas gracias– el Gobierno del Estado.

Por tanto, yo creo que desde el Gobierno de Canarias y desde este Parlamento tendremos que seguir reivindicando aspectos, un montón de cuestiones que quedan por transferir, no solo la cuestión del traspaso de costas, que falta financiación y personal, o esa tutela financiera o esa promoción de la competencia de los mercados, pero también falta, ahora mismo se están reclamando competencias en materia de Seguridad Social, el otro día hablábamos aquí de la cuestión de aguas y la posibilidad de negociar Canarias dentro del Convemar también o de la migración, en la que seguimos sin tener la suficiente, o ese plan estratégico de turismo o la conectividad aérea o las cuestiones de los efectos del brexit y las subvenciones, etcétera. Quedan un montón de cosas pendientes si Canarias quiere seguir avanzando en la descentralización del Estado y en alcanzar mayores cotas de soberanía también, como aspira todo pueblo a tenerlo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero. Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Hablar del desarrollo del Estatuto de Autonomía, aprobado no hace mucho tiempo, obviamente, es mucho más, estoy totalmente de acuerdo, que la cesión de competencias.

Yo me siento profundamente orgulloso de que en el avance del autogobierno este Gobierno, el Gobierno de Canarias pueda legislar a través de los decretos leyes. Gracias a los decretos leyes hemos podido, con independencia de que a veces se puede acertar más, menos, podemos estar más de acuerdo o menos, qué sería del Gobierno de Canarias sin la potestad frente a crisis como la de La Palma o crisis como la del COVID, sin esa capacidad legislativa. Es uno de los avances, para mí, más importantes, desde la perspectiva de autogobierno como pueblo, como Gobierno e, incluso, como institución, el Parlamento de Canarias, la figura de los decretos leyes.

También la reforma electoral. Fue uno de los elementos fundamentales de transformación, para nosotros de avance en un modelo cada vez más democrático. No porque el anterior no fuera democrático, sino porque, desde nuestra perspectiva, de manera continua ir revisando instrumentos, ir revisando parámetros como puede ser nuestro propio sistema electoral, es algo de obligado cumplimiento para cualquier cámara legislativa, aquí o en cualquier lugar.

La eliminación del aforamiento, ya nos olvidamos de esto, pero que al final cada vez más quienes estamos en la parte pública y el resto de la ciudadanía seamos capaces de responder a la ley de la misma forma yo creo que fue un salto también importantísimo.

Hablaba de los derechos de la ciudadanía y, entre ellos, la renta de ciudadanía, una renta que por fin entra al Parlamento de Canarias y que creo que puede ser uno de esos grandes instrumentos propios, canarios, para combatir la pobreza.

Hablamos también, y creo que es fundamental, de ese Estatuto de Canarias, que establece claramente la necesidad de ser consultados de manera preceptiva cada vez que alguien a dos mil kilómetros de aquí pretenda modificar nuestro REF, y es lo que nos ha permitido combatir algunas decisiones en las que no hemos estado de acuerdo el conjunto del Parlamento y el propio Gobierno, e incluso de tener ahora mismo trámites de inconstitucionalidad gracias a ese amparo.

Pero es verdad que también el Estatuto de Autonomía es cesión de competencias. Y nosotros defendemos la cesión de competencias, primero, porque está en el Estatuto de Autonomía, pero, segundo, porque estamos convencidos de que a esta tierra siempre le fue mejor cuando asumió las competencias en cualquier materia que podamos comparar. El sistema sanitario canario antes de la cesión de competencias y después fue un salto brutal, absolutamente, en la gestión sanitaria; el sistema educativo en Canarias antes y después de la cesión de competencias fue un salto exponencial... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional.*)

... como nacionalista, porque eso es un hecho creo que constatable por cualquiera de los que aquí estamos, con independencia del partido político en el que esté, el seguir avanzando en autogobierno, en que las tomas de decisiones estén en nuestra tierra y no a más de dos mil kilómetros, porque, como digo, se demostró siempre que nos fue mejor, creo que nos va a seguir yendo mucho mejor, y es por eso por lo que tenemos, eso sí, que ser muy reivindicativos con el Gobierno de España.

Porque es verdad que el Estatuto, por ejemplo, de Autonomía vasco, el Estatuto de Guernica, lleva cuarenta años y aún quedan muchísimas cosas, pero es verdad que nosotros no llevamos cuarenta, pero a día de hoy ninguna de las competencias establecidas ha pasado todavía a Canarias, y no podemos compartir que sea por racanearnos unos cuantos trabajadores públicos más o menos. Sí estoy de acuerdo con el Gobierno en no ceder y aceptar, solo por el mero hecho de tener la competencia de la banda de acá, en cualquier término, no podemos aceptar eso, pero sí debemos de ser mucho más exigentes en que... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional.*)

Planteo esto porque estoy de acuerdo con el señor Marrero en una cuestión: cualquier Gobierno de España, cualquiera, siempre es reticente a ceder competencias. Pero esto no es una cuestión de "si me hace falta te cedo algo", porque no comparto esa visión, es cumplir la ley, es cumplir una ley orgánica, es cumplir con el Estatuto de los canarios y, por tanto, están obligados a ceder las competencias, no se puede negociar con eso. Están obligados a ceder las competencias en un proceso, obviamente, en el que las partes nos vayamos poniendo de acuerdo, también en algunas de ellas a nosotros quizás nos interesa atemperar esa cesión hasta tener, digamos, armados, determinados elementos para poder responder claramente, pero algunas de las que ya estaban sobre la mesa, obviamente, creo que sí es el momento de que el Gobierno de España, a lo que este Gobierno, a lo

que este Parlamento, pero también lo que este Gobierno le está demandando una vez tras otra, sea capaz de cederlas, pero, obviamente, eso sí, con los recursos humanos y los medios materiales necesarios.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta.

Señorías, resulta curioso que cuando apenas faltan tres meses para que se cumplan cuatro años de aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, esté de plena actualidad preguntarnos por el grado de su desarrollo. Un Estatuto, por cierto, que además de reconocer plenamente nuestro fuero y nuestros hechos diferenciales, consolidaba también el estado del bienestar; incorporaba un catálogo de derechos, como la renta ciudadana en el artículo 24, la vivienda en el 22, la sanidad en el 19, la educación en el 21, la atención a la discapacidad y la dependencia en el 16, entre otros, y también incrementaba nuestro ámbito competencial en materias como la planificación y la gestión de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias, telecomunicaciones, costas, la tutela financiera de las corporaciones locales, comercio exterior, inmigración, etcétera.

Pero ¿qué ocurre, señor Pérez? Que si hoy nos preguntamos por el grado de desarrollo del mismo tendremos que reconocer que deja mucho que desear. Usted lo podrá vestir como quiera, pero tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de la nación suspenden en esto estrepitosamente.

Y miren, lo pongo frente al espejo. ¿El mandato de consolidar el estado del bienestar en las islas?, ha sido constantemente incumplido por usted y su Gobierno; ¿nuestro sistema sanitario?, entre los tres peores de España; ¿la renta de la ciudadanía?, una utopía; ¿vivienda?, cero patatero, ni una sola construida en tres años, ¿y la atención a los dependientes y a las personas con discapacidad?, mire, yo le invito a que se lea el informe especial de la Diputación del Común.

En definitiva, señorías, el Gobierno, abro comillas, este, progresista de Canarias, ha fracasado. Sí, señor Pérez, han fracasado a la hora de implementar un escudo social frente a la peor crisis de nuestra historia, han fracasado al no conseguir en estos cuatro últimos años que el señor Sánchez cumpla con nuestro Estatuto, que se siente, como mínimo, a hablar del traspaso de competencias en inmigración irregular, competencia de costas, Convenio de Carreteras, el ninguneo del REF, la implantación de la tasa verde, el giro en la estrategia con el Sáhara. Son solo unos ejemplos de la insignificancia del presidente señor Torres, del vicepresidente señor Rodríguez, de este Gobierno, en definitiva, ante Moncloa, y, además, su incapacidad manifiesta para situar los asuntos canarios en la agenda política de Sánchez, por lo que está claro, señor Pérez, que el objetivo prioritario, ese que ustedes recogieron en el documento del pacto, como también en el discurso de investidura del señor Torres, de lograr el pleno desarrollo e implantación de las nuevas competencias, pues se ha convertido en un nuevo fiasco, en un fiasco más de a los que nos tiene acostumbrados, desgraciadamente, este Gobierno.

Señor Pérez, es que no sabe, o a lo mejor... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Le decía, señor Pérez, ¿no sabe u oculta maliciosamente que en estos últimos cuatro años se han aprobado traspasos de competencias al País Vasco, Cataluña, Navarra, Valencia y ninguno para Canarias? ¿Es que calla porque lo desconoce o de manera intencionada que hay comunidades de primera y de segunda? ¿Qué calla?, ¿que para Sánchez Canarias es de segunda? Mire, eso ya lo sabemos todos los canarios.

El desarrollo de nuestro Estatuto, señorías, no está estancado, está pa-ra-li-za-do. ¿Y sabe por lo que está paralizado? Por el absoluto sometimiento de usted y del resto del Gobierno y, principalmente, del presidente Torres a los intereses de su jefe.

Miren, señorías nacionalistas, socialistas y de Podemos, dejen ya el seguimiento y la obediencia debida que llevan ejerciendo durante demasiados años, durante toda esta legislatura, y reivindiquen de una vez nuestros derechos y las competencias que nos otorga nuestro Estatuto de Autonomía. Si así lo hacen, mejor nos irá.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Navarro.

Turno para el Grupo Socialista Canario. Señora Fierro.

Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidenta.

Señora Navarro, se ha convertido usted en el ala rebelde del Partido Popular, usted me tiene a mí asombrada.

Señora Beato, usted cada cierto tiempo trae este tipo de comparecencias de seguimiento del desarrollo del Estatuto de Autonomía en el Parlamento. Es de agradecer, se ve, y lo lamento que la señora María Australia Navarro no está al día de su actividad parlamentaria, y la verdad que es una pena. Como usted bien sabe, compartimos voluntad, interés y preocupación en el seguimiento de lo que es una obligación, en el desarrollo de nuestro autogobierno por dos vías: el traspaso de competencias y el desarrollo en sí mismo de los preceptos propios estatutarios.

Celebramos que durante este año 2022, y con la vuelta de la normalidad y también, permítame, tras la estabilización, tras los infortunios que hemos conocido todos, se intensifiquen los contactos entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España en materia de transferencias. Es un trabajo que no solo no es sencillo, sino que además requiere acuerdos entre las partes y, sobre todo, requiere medios materiales y humanos en cada una de las nuevas competencias. Y por eso vemos con responsabilidad la prudencia y la exigencia que está teniendo el Gobierno autonómico con las materias más sensibles, como pueden ser la de ordenación y gestión del litoral o las que tienen que ver con hacienda. Hacer las cosas bien y con medios.

¿Se imagina, señora Beato, que hoy usted estuviera aquí solicitando una comparecencia por una competencia mal transferida, sin recursos, sin medios? Pues, fíjese, estoy segura de que usted se subiría aquí para hablar de escándalo, de sumisión y de lo de siempre, el manual de estilo de Coalición Canaria.

Señora Beato, el umbral del dolor es exactamente el mismo para usted que para nosotros, ni más ni menos, ya está bien de soberbia nacionalista, que se creen que los derechos de los canarios son solo suyos y estrictamente suyos. No son ni de usted ni de Coalición Canaria, son de la ciudadanía. Invitamos al Gobierno a seguir dando pasos seguros en el desarrollo del autogobierno, defendiendo los intereses y el buen gobierno para Canarias, y, por otro lado, el desarrollo de competencias propias.

Y miren, ahora estamos a punto de que se cumplan tres años del pacto de las flores, y creo que también es debido resaltar los compromisos estatutarios y políticos, cuestiones vitales como la ley canaria de renta ciudadana, clave para luchar contra la pobreza; el desarrollo y aplicación del artículo 143, referente a vivienda, con políticas y financiación y planificación como nunca; el artículo 153, respecto al medio ambiente, y no solo con la ley canaria de cambio climático, sino con instrumentos, herramientas, aplicativos impulsados desde el Gobierno en materia de sostenibilidad que están al amparo de nuestro Estatuto y que también, y sobre todo, son un compromiso ideológico; señorías, el artículo 135, referente a investigación, desarrollo e innovación científica, la semana pasada traía el Gobierno aquí el pacto por la ciencia para recibir las aportaciones de la ciudadanía, eso también es Estatuto de Autonomía.

Y destaco estos cuatro artículos pudiendo hacerlo en tantos otros, pero estos cuatro no... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) político y reflejan el desarrollo estatutario en estos tres años. Estoy convencida de que son los ejes que están y transformarán en el futuro de Canarias. Lo están haciendo para entregar una Canarias mejor que la que encontramos. Esto, señorías, es gobernar para transformar, es asumir responsabilidades para cambiarle la vida a la gente sin buscar excusas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señor consejero. Señorías.

Miren, este es el discurso de don Ángel Víctor Torres en el último debate del estado de la nacionalidad canaria, el 22 de marzo de este mismo año, y yo les invito a que ustedes pongan en el buscador cuántas referencias hay al Estatuto de Autonomía de Canarias, a su desarrollo, al autogobierno o a la asunción de competencias. Y verán ustedes que no hay ninguna referencia, absolutamente ninguna, en el discurso más importante, donde se hace balance de un año de legislatura y donde se presentan los objetivos para el siguiente año de un Gobierno, y es porque no hay una prioridad, no hay una prioridad.

Y el consejero se preguntaba por qué decíamos nosotros que hay un desmantelamiento del autogobierno. ¿Y al consejero le parece poco, por ejemplo, que el proyecto de ley de vivienda que se está tramitando en el Congreso de los Diputados tenga un informe durísimo del Consejo General del Poder Judicial, en el que se dice que se invaden competencias de las comunidades autónomas?, ¿le parece poco? ¿Le parece poco al señor consejero que el Gobierno de España haya olvidado lo del 15%, la aplicación del 15% del impuesto de sociedades a las empresas de Canarias en contra del REF?, ¿le parece poco? ¿Le parece poco que este Parlamento haya tenido que recurrir a los tribunales el asunto de las producciones

audiovisuales? ¿Le parece poco que hoy por hoy este Gobierno y el Gobierno de España no tengan una agenda respecto a una estrategia para defender que Canarias no se vea sometida a la tasa verde?, ¿una comunidad autónoma en medio del Atlántico cuyo único medio de transporte es el mar o la tierra? ¿Eso le parece poco, señor consejero?

Mire, nada sabemos del traspaso de competencias y perdimos la cuenta de las excusas respecto a la asunción de la competencia de costas, que parece que era la única en la que estaban trabajando; ahora son los medios personales, antes eran los flecos. Y, mire, está esperando todo el sector... muchos sectores económicos, el sector turístico, pero están esperando los trabajadores del Oliva Beach y los trabajadores de Tres Islas, a los que este Gobierno les viene diciendo que va a asumir las competencias con carácter inminente (*mostrando un documento a la Cámara*) y la última vez se los dijo que las iba a asumir el 1 de enero de este año, y no las asumió, y ahora es en junio, en julio y usted no da ni fecha ni compromiso ni nada que se le parezca.

Mire, se defienden las competencias sin ambages, sin condiciones o lo que se hace es traicionar el Estatuto. Y le pedimos al Gobierno que defienda las competencias sin ambages y sin condiciones.

Y respecto a la comisión bilateral, yo no sé si el umbral del dolor es el mismo, pero, desde luego, el umbral del sentido del ridículo a lo mejor es diferente, porque, claro, qué necesidad de poner fechas cuando no se tienen las cosas claras, qué necesidad de lanzarse a la piscina cuando no hay agua, qué necesidad de afirmar cosas de las que no hay nada detrás, para que luego lleguen los tuyos propios y ninguneen y te contradigan al día siguiente. Entonces, es que, señorías, es que lo ponen muy fácil, es que qué otra cosa, cómo se puede calificar eso, qué otra cosa se puede decir de este ninguneo; se trata a Canarias como una comunidad autónoma de segunda división, de segunda categoría y eso con el consentimiento de este Gobierno.

Y, miren, este Gobierno prioriza sus siglas a defender los intereses de Canarias. Y yo les voy a poner un ejemplo, el de la señora Armengol en Baleares. La señora Armengol, mientras el presidente Torres justifica el viraje del Gobierno de Sánchez respecto al Sáhara, la señora Armengol se planta, expresa su apoyo al pueblo saharaui y le pide a Sánchez que rectifique. ¡Fíjense ustedes qué diferencia! El señor Torres calla y acepta, la señora Armengol protesta públicamente y pide rectificaciones. Otro gallo le cantaría a Canarias si este Gobierno se plantara y dijera ¡basta ya!, pero este Gobierno se comporta y el presidente se comporta como el líder del PSOE, no como el presidente de todos los canarios. Y este ejemplo es clarísimo.

Y ustedes me dirán “es que ustedes lo que quieren es conflicto”, porque ustedes identifican la defensa y la firmeza de los derechos y los intereses de Canarias con el conflicto, entonces, por esa regla de tres, ¿la señora Armengol es conflictiva?, ¿es conflictiva por pedirle a Sánchez que rectifique? Estamos pidiendo lo mismo. Eso es asertividad: defender los derechos y reclamar los derechos, expresar las opiniones con firmeza, libremente pero con claridad y con firmeza, y defender que Canarias sea oída con base en el artículo 144, que tenemos las competencias para ser oídos en materia de inmigración y nos estamos enterando por los medios de comunicación o por el boletín oficial de las decisiones que se toman.

Y tampoco sabemos nada respecto al Sáhara o la delimitación de las aguas. El ministro viene aquí y vino..., no vino a dar explicaciones, el ministro vino porque tenía en la agenda una visita a Casa África porque era el día de África, pero no vino a dar explicaciones a los canarios, y se fue como vino. Lo que vino a decir es mentira, decir que gracias a la excelente política de Sánchez las pateras habían disminuido; incierto, faltó a la verdad. Y no sabemos si finalmente vamos a tener un representante dentro de esos grupos de trabajo sobre la delimitación de las aguas. Esta mañana le preguntaba mi compañero García Ramos, usted no le contestó y lo que nos tememos es que no haya un representante o... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), o si lo hay sea un mero convidado de piedra.

Miren, hay asuntos de enorme interés. Quisiera detenerme en la acción exterior. Las relaciones de vecindad tienen instrumentos en este Estatuto para tomar una posición activa en cuestiones de vecindad con Marruecos y no las están ejerciendo; tienen instrumentos en el Estatuto en los artículos 195 al 198 de acción exterior, para emprender acciones frente a la Unión Europea; no pueden permitir esta inacción respecto a la tasa verde, es el lío que han montado ustedes, que están dejando a Canarias en una situación muy grave, y tenemos instrumentos a través del 349, la percha en el acervo comunitario. Pero llegamos tarde porque aquí no hay nadie al mando, aquí no hay nadie al mando. El vicepresidente, que es el que tiene las competencias en materia de desarrollo estatutario no... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) aparece por este Parlamento –gracias, señora presidenta–.

Y el presidente Torres, mire, lo de la tasa verde...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Concluya, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: ... lo de la tasa verde, de verdad... Sí, señora presidenta.

Mire, yo tengo que concluir pero desde luego no nos convence. La ley de renta ciudadana ha venido aquí pero depende de un catálogo que este Gobierno no termina de hacer.

Los decretos leyes, no quisiera recordarle al señor Campos cómo pusieron a Coalición Canaria cuando incorporó esa disposición en el Estatuto de Autonomía. ¡Bienvenido, señor Campos, al Estatuto de Autonomía!

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Turno para el Gobierno.

Diga, señora portavoz del Partido Socialista.

La Presidencia tiene la capacidad y creo que se ha mostrado generosa en las intervenciones de todos los grupos cuando lo han solicitado en distintas materias a lo largo de todo el día, y es una característica de la Presidencia de esta Mesa, sea del color político que sea.

Adelante, señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Lo que... De lo que usted me dé con su venia haré uso, porque no sé si con más tiempo se tienen más argumentos.

Es verdad que yo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¡Silencio, señorías!, atendamos al señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias.

Digo que no creo que con más tiempo se tengan más argumentos.

Es verdad que he visto hablar a la señora Beato y, además, particularmente vehemente, quizás porque es la partitura que saben bien: Madrid. Yo alguna vez lo he preguntado, ¿cuál será el discurso suyo el día que Madrid nos dé la razón? (*Palmoteos*) Barcelona, Barcelona, Barcelona. Ese es el sentido...

Porque realmente el señor Fdez. de la Puente decía que hay una discusión, es una reflexión que a mí me parece acertada, que ha habido una discusión continua con Madrid en estos años, y yo creo que llevamos como cinco siglos de discusión con Madrid. No hay ningún periodo histórico de la época conocida, la época canaria, en el que Canarias no haya tenido un conflicto con Madrid, ninguno. Lo importante no es la existencia del conflicto sino cómo acaban. A mí me parece que los que hemos tenido estos años han acabado en favor de Canarias. Yo sé que Coalición Canaria dice que no. Hombre, yo les podría recordar a Coalición Canaria que firmó un papel diciendo "nunca más le voy a pedir dinero para carreteras"; papel que no sirve para nada, que revela no solamente, diría yo, la superficialidad con que se trató el asunto y la frivolidad, sino cierta ignorancia jurídica, porque esto de que "yo nunca más voy a reclamar dinero para carreteras", yo no creo que nosotros hayamos firmado eso ni creo que la señora Armengol haya conseguido que el presidente Sánchez haya rectificado. Si usted me dijera que es que la señora Armengol es tan exigente, en cambio el presidente Torres sí ha conseguido que el Gobierno haya rectificado.

Porque usted dice "no hay, no hay estrategia para la tasa verde", yo creo que no es verdad: hemos estado en la Conferencia de Regiones Ultraperiféricas, los representantes del Gobierno de España han estado en favor, se ha gestionado en la Comunidad Europea una limitación a partir de ese artículo que nos lo permite. ¿A qué llama usted estrategia? Yo creo que estrategia es poner en marcha todos esos mecanismos para que, finalmente, la tasa verde no se aplique. Que, por cierto, como en tantas otras cosas, no es la única solución, porque la solución no es que Europa nos diga "haga usted lo que quiera con el carbono, con las emisiones de carbono, con las energías", esa no es la solución, ¿eh? La solución es que nosotros, además, emitamos menos carbono y eso es lo que nos separa a nosotros de ustedes, ¿no? No, lo que nos separa es lo que voy a decir ahora.

Nosotros insistimos en lo que ya se ha puesto en nuestras manos, como ha dicho el señor Marrero, la educación, la sanidad, la vivienda, las carreteras, toda la lista que ha hecho doña Australia Navarro.

Voy a incumplir el Reglamento un momentito, no le va a dar tiempo a la presidenta a llamarme la atención por apartarme de la cuestión, pero quiero contestarle –perdón, seguro que usted luego tendrá un minuto o así (*dirigiéndose a la señora Navarro de Paz*), no sé bien el Reglamento– a cuando esta mañana

dijo que nosotros pasábamos de largo ante los manifestantes en el coche oficial. No es verdad, al menos este consejero se paró y estuvo cinco minutos, fue a tratar con los manifestantes, como a mí... (*aplausos*) No, no, no, no, no porque no pretendo que aplaudan ese gesto, sino simplemente que la señora sepa que no es verdad, que eso es una frase hecha, como “el desmantelamiento del autogobierno,” como “no hagamos demagogia”, como “Sánchez nos maltrata”, una serie de frases que ustedes repiten y las repiten una y otra vez, y yo les digo, bueno, repetiremos nosotros lo del pacto de carreteras.

No importa tanto la transferencia de competencias pendientes como el desarrollo de los derechos que están establecidos en el Estatuto.

Para sus señorías, bueno, la señora Beato yo creo que ni lo ha mencionado, lo mencionó un momentito al final de su primera intervención y luego nada, porque lo que es importante es Madrid, Madrid, “qué malo es Madrid”, “qué malo es Sánchez”, “Gobierno sometido”, porque el Consejo dice el proyecto de ley..., pero no maltrata a Canarias, maltrata a todas las comunidades autónomas ese proyecto de ley que usted dice. U otras referencias que ha hecho, las producciones audiovisuales, tuvimos que poner un pleito, sí, pero lo ganamos, ¿no?, y el Estado rectificó. ¿Sabe por qué lo ganamos?, ¿ha leído la sentencia del Tribunal Constitucional? Porque no tenía lo que se llama carencia sobrevenida de objeto, porque como el Estado se rindió el pleito no siguió, eso es lo que dice el Tribunal Constitucional. Y lo que usted no dice, señora, usted viene aquí y eso no lo dice, dice “hemos tenido que recurrir”, claro que sí que hemos tenido que recurrir, creo que tenemos en este momento más recursos que nadie, vea cómo acaban y pregúntese si ganamos o perdemos los conflictos, como dice el señor De la Puente, y no si los tenemos, porque los conflictos que ustedes tienen los cierran diciendo “no le voy a pedir nunca más dinero”. Hay que ver, ¿eh?, hay que ver.

Nosotros creemos que la clave del desarrollo estatutario no está tanto en las competencias. No queremos aceptar lo que nos dice el sector turístico. Dice usted que, efectivamente, reclama que se acepte la competencia a cualquier precio, eso ha dicho; puede que sea más de un millón de euros de diferencia, yo no tengo inconveniente en exhibirle los cálculos, quizás no sea prudente por nuestra parte en plena negociación, pero puedo contarle los cálculos de los distintos servicios técnicos. Como, me parece a mí, el Partido Popular o los Gobiernos del Partido Popular durante la época anterior se desmantelaron los servicios públicos, ahora van a recuperarse y nos dicen “esto es lo que hay y esto es lo que usted se lleva”, lo he contado varias veces, y nosotros hemos dicho que no, que no queremos aumentar las cargas. Es verdad que se hizo otra cosa con las escuelas y que se hizo otra cosa con la sanidad y que se hizo otra cosa con otras transferencias, pero ahora no –iba a decir una grosería–, no queremos aceptar la transferencia si está mal financiada, por más que usted nos lo pida y por más que nos lo pidan algunos empresarios turísticos. No digo yo que no tengan legitimidad para hacerlo, pero no queremos hacerlo de esa manera porque hemos vivido sin esa competencia y podremos vivir un poco más hasta que zanjemos esa discusión.

No hay ningún desmantelamiento del autogobierno, todo lo contrario, la gestión de la pandemia y la gestión de las distintas crisis que hemos tenido han revelado, han puesto en valor el sistema de cogobernanza, de respeto entre las distintas comunidades autónomas, y eso es una adquisición que tenemos todos los españoles ahora.

De manera que dejémonos de Madrid, que un día se portará bien, y busquemos otro discurso, el de lo que ya tenemos y el de lo que tenemos que gestionar, y no firmen más cosas diciendo que nunca más reclamarán nada a Madrid, ustedes que están anti Madrid nos vienen a contar y a dar lecciones, no firmen papelitos diciendo cosas de esas.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero. (*Palmoteos desde los escaños*).

· **10L/C/P-1011 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022 Y PREVISIÓN PARA TODO EL AÑO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Nueva comparecencia a cargo del Grupo Socialista Canario, para la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el análisis de la evolución de la dependencia en el cuarto trimestre de 2022 y su previsión para todo el año.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Es la primera vez que hablo de dependencia en esta Cámara desde que dejé las responsabilidades en materia de dependencia en el Gobierno de Canarias, debo decir, después de gestionar el año –y lo digo años después– récord de incorporaciones al sistema de dependientes en Canarias. En 2016 fueron 3000 las personas incorporadas al sistema en materia de dependencia, y he pedido esta comparecencia después de, hace unos dos meses, escuchar alguna cosa que me parecía que necesitaba aclaración en este Parlamento y me parecía oportuno transmitirles o preguntarles las cosas que, bueno, que creo que se deben saber o se deben decir.

Es cierto, como bien se dijo esta mañana en el Parlamento, que la situación de los dependientes en Canarias no es buena. Esto es un hecho objetivo. Es cierto también que la dependencia en Canarias sufre un retraso, en fin, insufrible para muchas de las familias y de los dependientes que llevan años en esta tierra. Es cierto también, como bien dijo la consejera, que este año y en los cinco primeros meses estamos en... somos una de las comunidades autónomas que más incorporaciones al sistema tiene. Y es cierto también que esta situación de estar los últimos deviene de muchos años de estar dedicando pocos esfuerzos a la dependencia en Canarias. Es cierto también que no solo es una cuestión de recursos, que es una cuestión de planificación, que es una cuestión de saber a dónde se quiere ir y, por supuesto, es cierto también que es una cuestión de recursos. Yo creo que todas estas cosas son ciertas y yo creo que debemos alejarnos un poquito, decir: ¿estamos bien?, no estamos bien; ¿estamos creciendo?, estamos creciendo; ¿estamos creciendo más que nunca?, estamos creciendo más que nunca.

Y debo decir que es objetivo, es objetivo, que el que de enero a mayo de 2022 tengamos unas incorporaciones al sistema de 2293 nuevos dependientes es una buena noticia y que eso no quita que tengamos un buen número de personas que consideran que el que usted crezca mucho o que la dependencia crezca mucho no será suficiente hasta que no les resuelvan sus problemas. Y por eso, siendo que todo apunta a que 2022 será un año de récord en esta tierra para incorporaciones al sistema, sí me parece oportuno preguntarle, señora consejera, en un año en el que se habla de los datos de dependencia, en una semana, perdón, no en un año, porque llevamos... Por cierto, se habla más, a mí esto me sorprendió bastante, ¿eh?, porque cuando yo era consejera, que crecíamos –de hecho, crecimos un 30% en ese año 2016–, y cada mes teníamos portada en los periódicos en las que decían que éramos los últimos, veníamos siendo los últimos los diez años anteriores, pero a las portadas fue cuando yo fui consejera. Y justo el mes siguiente, por cierto, año en el que se redujo, 2017, la incorporación al sistema, desapareció la portada. A mí estas cosas... no... Oye, yo no hago periódicos ni tampoco escribo artículos, pero es verdad que es depende cuando uno le da la prioridad informativa. Y es verdad que éramos y somos los últimos, y es verdad, ¿eh?, que el Gobierno de Canarias está considerando, en mi opinión, una prioridad este asunto, como así debe ser, para que seamos los primeros, los segundos –a ser posible los primeros, señora consejera–, que más crezcamos, porque se hace imprescindible, imprescindible, acabar con el sufrimiento de mucha gente.

A partir de ahí, ustedes son muy jóvenes, pero cuando se aprobó la ley de dependencia en España había quien decía que era demasiado recurso –yo miro a Omar cuando digo “ustedes son muy jóvenes”–, había quien decía que cuál era el problema, que no había personas mayores en los barrancos, que por qué tantos recursos, en los barrancos, que por qué tantos recursos. Y bien, no había un problema porque eran las mujeres las que cuidaban a sus padres, a sus mayores y a los mayores de sus parejas, sacrificando el trabajo o su vida privada.

He escuchado en este pleno decirle, señora consejera, que usted deje de dar prestaciones económicas al cuidado del entorno familiar porque eso no mejora la vida del dependiente. Lo he escuchado en esta Cámara. Al fin y al cabo, ¿de quién mejora la vida?, ¿de una mujer cuidadora? Es intrascendente, ¿verdad? He escuchado, incluso, decir que es la más barata, la que usted da. El desconocimiento es brutal. Es que resulta que esa ayuda es más o menos barata que la teleasistencia, la ayuda a domicilio... Yo no sé de qué estamos hablando, pero me parece que es el momento, no solo de saber a dónde vamos en este 2022, sino de hablar con seriedad, sabiendo dónde estamos, sabiendo dónde tenemos que ir... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) –muchas gracias, señora presidenta–, con rigor, con rigor, de las prestaciones, todas y cada una, recordando que aquellos que las criticaron tenían miles, miles, en su haber, miles en acumulado, porque miles no dieron ni igual sumando los diez años.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante, consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señora Hernández. La verdad que aprecio muchísimo la solicitud que ha hecho de esta comparecencia, y más viniendo de usted, que conoce de primerísima mano lo que es trabajar por intentar dar un vuelco y revertir los datos, que evidentemente todavía son malos en dependencia; llevan siéndolo, decía usted, muchos años. Afortunadamente, parece que ya estamos consiguiendo dar ese vuelco al timón, ese giro de timón, para empezar a cambiar las cosas.

La filosofía de la ley de dependencia es la de mantener a las personas en su entorno en las mejores condiciones durante el mayor tiempo posible, esa es la esencia y la norma, y también la guía que sigue este Gobierno.

En Canarias hemos arrastrado, como decía usted, una deuda histórica con los dependientes. Año tras año hemos tenido que ver a nuestra tierra situada en el vagón de cola de la dependencia, aunque, como bien usted dice, no siempre ha despertado, pues, el mismo interés mediático. Casualidades.

Las familias y los colectivos sin duda merecían una respuesta, y esta es la respuesta que le quiere dar este Gobierno de Canarias para sacar a la dependencia en nuestra comunidad autónoma del pozo en el que encuentra. Para ello, hemos puesto los esfuerzos necesarios, ya fueran recursos humanos, materiales, informáticos, tecnológicos.

Según los datos del Imserso, para el mes de abril —que me gustaría reflejarlo—, Canarias es la comunidad autónoma donde más ha aumentado el número de personas con una prestación —se lo decía esta mañana al señor Suárez— y donde más han crecido las resoluciones de grado en todo el Estado. De vagón de cola a ser la primera comunidad en prestaciones y resoluciones de grado, algo estaremos haciendo bien, aunque otros se empeñan en hablar en datos del pasado en vez de los datos del ahora.

Hemos realizado en los cinco primeros meses del año 2022 más resoluciones PIA que en todo el año 2019. De hecho, 1752 PIA en el año 2021, 1821 PIA llevamos hasta mayo del 2022. Como saben, este es el último paso ya de todo el proceso, que significa para las personas dependientes que puedan recibir ese derecho al que tienen acceso.

Hemos sacado adelante, en cinco meses, además, 500 resoluciones de grado, más que en todo el año 2019. En los cinco primeros meses del año los trabajadores y trabajadoras del servicio han resuelto 2593 expedientes de grado; en todo el año 2019, 2066.

En cuanto a personas atendidas —hablemos de personas atendidas—, en estos meses hemos atendido a 3998 personas, las mismas que en todo el año 2019.

Pero, además, hemos afinado en las resoluciones, no solo queremos mejorar los números, sino también la calidad. Nuestras trabajadoras sociales realizan las resoluciones de PIA adaptadas a la persona dependiente, por eso hay beneficios que tienen más de una prestación. Por ejemplo, puede tener una prestación de servicio a la par que una prestación económica. Por eso, en las cifras que se reflejan que tenemos en Canarias, en total 29 080 personas atendidas con PIA, pero 31 818 prestaciones dadas.

En cuanto a las prestaciones económicas que hemos aumentado —y por las que nos han criticado como usted bien ha dicho, yo creo que no por maldad, sino por falta de conocimiento— hay que ponerlas en contexto. Como saben, hay prestaciones de servicio y prestaciones económicas, como ya les decía, y entre las económicas, a su vez hay, también dos tipos: prestaciones vinculadas al servicio, con un máximo de 750 euros para pagar el servicio que elija el usuario dentro de las empresas que, por supuesto, tienen que estar acreditadas, y la otra prestación económica que son las prestaciones económicas para el cuidado de personas dependientes, con un máximo de 380 euros, y que son para las cuidadoras, esas mujeres que se echan los cuidados a sus espaldas, esas mujeres a las que nunca nadie les ha reconocido el trabajo y el esfuerzo que estaban realizando, pero su Gobierno sí que se lo reconoce.

Según la ley, las prestaciones económicas tienen que ser excepcionales, ¿pero qué hay más excepcional que la situación que está viviendo Canarias en este momento, que tengamos a gran parte de nuestra población con necesidades sin atender?

Mire, en el anterior mandato se llegó a 8000 prestaciones económicas, por lo tanto, no somos el primer Gobierno que lo hace, ni tampoco somos el único Gobierno en toda España que lo hace, también lo hacen Castilla y León, que da 30 137 prestaciones económicas; Baleares, 17 273; Galicia, 15 411; Euskadi, 34 451, y así podríamos seguir y ocupar todo el tiempo de esta comparecencia.

Está claro que las prestaciones económicas no son una solución tampoco para nosotras a medio plazo o a largo plazo, pero estamos de acuerdo en que había que dar respuestas a esas familias que esperaban, que esperaban y ya tenían el reconocimiento de su derecho, pero no estaban recibiendo nada y ahora sí. Y, de verdad, créanme que a mí me llena de orgullo recibir llamadas en el servicio de dependencia de cuidadoras que tras años y años de cuidados, y sin recibir un céntimo a cambio, por ejemplo, ahora han recibido un importe de 15 000... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*

(La Presidencia le concede un tiempo adicional). ¿Que es poco? Pues por supuesto que es poco. ¿Que merecen tener un reconocimiento económico mayor? Pues claro, y por eso estamos peleando y lo vamos a pelear también en el próximo presupuesto de la comunidad autónoma, y por eso el ministerio también está poniendo más fondos que nunca para que esto sea una realidad. Es poco, pero tienen un derecho que con ustedes, con Coalición Canaria, con el apoyo del Partido Popular, el de los recortes, el de las tijeras, no recibían.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.
Turno para el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidenta. Señorías.

Un dato de este momento: en lo que llevamos de pleno han fallecido en Canarias tres personas esperando por la dependencia. Cada dos horas y treinta y ocho minutos fallece en Canarias una persona esperando para ser atendida. En 2021 fallecieron 3314 canarios y canarias pendientes de ser valorados o, una vez que fueron valorados, pendientes de recibir la prestación o el servicio que le correspondía.

Para ser citado para la primera valoración hay que esperar dos años y seis meses, y esto es así porque la dependencia nunca ha sido en Canarias una prioridad, no lo fue en el pasado y tampoco lo es ahora, a pesar de lo que dice la señora Santana, y prueba de ello es que una comunidad autónoma como Castilla-León, con una población similar a la nuestra, tiene 800 valoradoras y valoradores en su plantilla, 800; en Canarias tenemos 64. Esa es la explicación de por qué funciona bien la dependencia en Castilla-León y mal en Canarias: 800 valoradores frente a 64. Hay que hacer una relación de puestos de trabajo con personal técnico que resuelva los expedientes, no la relación de puestos de trabajo que hizo la señora Santana al inicio de la legislatura para cargarse puestos técnicos y poner cargos altos para encajar a personas afines a Podemos, como denunciaron los sindicatos. Hace falta personal estable en esa consejería.

Y, mire, señora Santana y señora Hernández, no se trata de batir récords, se trata de atender a personas, y ustedes saben que dar, no están dando 15 000 euros, señora Santana, están dando, como máximo, 380 euros al mes, y las propias cuidadoras aseguran que no les da ni para los potitos ni para los pañales, que en muchos casos necesitan, y empapadores que necesitan las personas que son totalmente dependientes.

Por tanto, ese no es el espíritu de la ley y ha habido personal, el jefe del servicio de Dependencia, ha tenido la dignidad de renunciar, de dimitir, porque no estaba de acuerdo en aplicar la ley de la manera que ustedes la están aplicando. Ustedes saben que la ayuda económica no es la atención que necesitan en muchos casos, los dependientes necesitan otras prestaciones y servicios. Además, habrá mujeres que quieran cuidar a sus dependientes y otras no, y el que quiera cuidar a su dependiente tendrá que hacerlo con un salario digno, que no son esos 300 euros.

Usted ha abandonado el plan sociosanitario de Canarias. Tenemos un déficit de 9000 plazas sociosanitarias y, ¿sabe lo que ocurre?, que, por ejemplo, en el Hospital Insular de Gran Canaria tenemos ahora mismo a 50 mayores abandonados en ese hospital, ocupando camas, porque es cierto que ustedes han sacado a algunos de estos mayores del hospital, pero siguen entrando, siguen entrando y siguen siendo abandonados en el Hospital Insular porque no tienen, su familia, atención de su departamento de Derechos Sociales, no hay plazas sociosanitarias...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un minuto más, señora Vidina.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Acabo, gracias, presidenta.

Y están ocupando camas en los hospitales, los médicos no pueden operar porque no tienen camas donde poner a los pacientes porque siguen esos mayores abandonados en el Hospital Insular.

Señora Santana, usted cambió el nombre de esta consejería cuando llegó de Servicios Sociales a Derechos Sociales porque dice o dijo que los canarios tenían derecho a ciertas prestaciones y usted no ha cumplido con esos derechos. Y ya le digo que los canarios ya están rebautizando su Consejería de Derechos Sociales a consejería de estafa social. Y los canarios, los que peor lo están pasando en esta tierra, se sienten estafados por su nefasta gestión, la nefasta gestión de su equipo, y estafados también por el señor Torres, que la tenía que haber a usted cesado ya hace mucho tiempo y no ha tenido el valor de hacerlo y de salvar a los canarios de esta estafa social que representa su gestión.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.
Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.
Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes también a la señora consejera.

Señorías, la dependencia en esta comunidad autónoma es una asignatura que llevamos muchísimos años suspendiendo, suspendiendo la derecha, suspendiendo la izquierda y suspendiendo también los de centro; suspendiendo a pesar de que todos los que han pasado por esta consejería me consta que se han dejado la piel por darle la vuelta a las cifras, pero, evidentemente, no es un asunto sencillo de resolver.

Arrastramos cifras que no solo nos avergüenzan sino que nos apenan. Nos apenan porque estamos hablando de un sector de la población muy sensible, un sector que, además, aleja cada vez más su confianza de las instituciones por falta de respuesta, así lo refleja el informe del Diputado del Común, que recoge que la mitad de las personas que necesitan de ayuda de dependencia ya ni siquiera directamente la piden. Pero a pesar de las malas cifras, eso no nos puede desalentar, no puede desalentar a este Gobierno; debemos de seguir buscando herramientas que nos ayuden a mejorar, y eso es lo que ha hecho este Gobierno, a pesar de tener unas cifras que, como he dicho, no nos alegran.

No solo se ha contratado más personal para agilizar la tarea en esta materia, sino que se ha encargado también a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social la elaboración de informes sociales, trámites de consultas y propuestas del PIA, con el objetivo de reducir la actual lista de espera de personas que ya tienen reconocido su grado de dependencia.

Y es evidente, porque ya lo ha dicho la consejera y quienes me han antecedido en la palabra, que ha habido avances, es una realidad. Ha habido avances con este Gobierno, de hecho, en el mes de febrero Canarias duplicó las resoluciones de grado en relación el año 2019, al igual que las resoluciones del PIA, que también han aumentado considerablemente. Pero, como decía, aunque ha habido avances, avances importantes, no podemos estar de celebración y no vamos a estar contentos porque no dejamos de tener una larga lista de espera y porque no dejamos de tener a personas que fallecen sin tener, sin recibir y sin tener reconocido su derecho.

Y sin intención tampoco de echar balones fuera, pero es que es una realidad, es que en esta tarea es muy importante el papel que aquí desarrolla el Estado. Es importante que el Estado cumpla, que cumpla con el aporte económico que le corresponde por ley, porque para hacer frente a esta realidad es evidente que son esenciales los recursos económicos, y aquí el Estado, tampoco ni los de derechas ni los de izquierda ni los rojos ni los azules ni los violetas, ninguno ha cumplido con Canarias.

Señora consejera, conocemos el esfuerzo que está llevando a cabo la consejería, la implicación de todo el personal, por eso por parte de Agrupación Socialista Gomera le damos las gracias a todos y cada uno de ellos por su... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), a todos y cada uno de ellos por su implicación, pero hay que hacer más esfuerzos, le pedimos que sigan buscando y poniendo en marcha herramientas que nos sigan ayudando a revertir los datos en dependencia que ahora están en nuestras ocho islas. Y, señora consejera, también le digo que no deje que su principal objetivo, el objetivo principal de su consejería sea el revertir los datos en dependencia.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.
Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señora Del Río.
Adelante.
Silencio, señorías.
Adelante, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación dependencia –el 2006, una ley de Zapatero–, ha sido una ley fallida en Canarias desde el minuto cero por los recortes de unos y de otros, por la mala gestión que se ha hecho durante muchos años en Canarias y por la falta de recursos económicos y los apoyos, o sea, de apoyo no solamente económico, sino encima de recortes que nos vinieron adicionales por parte del señor Rajoy, como en el 2012 hizo

recortando y quitando, incluso, la cotización de las mujeres que estaban recibiendo al menos el derecho a tener Seguridad Social. De eso estamos hablando.

Pero es verdad que estamos en un momento en el las cifras, usted ya las ha dicho y dado unos cuantos datos, por no repetir, o sea, pero que estos primeros meses de 2022 han sido, bueno, como coger una autopista por fin después de estar tan tiempo en carreteras secundarias de las que no había manera de ir saliendo. Se han realizado en los primeros cinco meses de 2022 más resoluciones de PIA –del programa individual de atención– que en todo el año 2019. Se han sacado adelante en cinco meses 500 resoluciones de grado, más que en todo el 2019. En estos meses han sido atendidas 3998 personas, las mismas que en todo el 2019. En esta legislatura se ha logrado poner al día los expedientes en un sistema informático y ya no queda ninguno por incluir, y ni siquiera están en cajas ni tienen ningún... (*ininteligible*) pendiente de hacerlo. (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Además, se ha triplicado la plantilla, algo fundamental, de trabajadores y trabajadoras públicas. En estos momentos, usted ya lo ha dicho, hay 366, mientras que en 2019 había 124. ¡Claro!, y es que eso era lo que hacía falta, había que darle una vuelta, pero como a un calcetín, algo que no funcionaba, lo hemos dicho muchas veces y yo se lo he dicho a la señora Valido, es decir, ustedes nos tenían que haber dicho cuál era el problema que tenían, porque si no hay un buen diagnóstico jamás habrá soluciones. Lo que no se puede hacer es esconder la cabeza; este Gobierno no lo está haciendo, este Gobierno está respondiendo y estos son los datos de lo que significa empezar a cambiar las cosas. ¿Que estamos contentas con los resultados en este momento? No, porque todavía hay muchas personas esperando que tienen un derecho subjetivo a las que no les estamos llegando, pero es verdad que mientras tanto se están poniendo muchas herramientas que están haciendo que la situación no sea tan degradante ni tan menesterosa como era hasta ahora.

Y son ese tipo de prestaciones, de las que usted acaba de hablar también, que, además, son complementarias, que nos parecen muy importantes no solamente las prestaciones económicas de ayudas a las personas cuidadoras, sino también que puedan ser compatibles con centros de día, con la ayuda a domicilio, con la teleasistencia, con la promoción a la economía, de la autonomía a través de las diferentes ONG que hacen ese trabajo.

Nos parece que hay mucho por delante de lo que se está haciendo, pero, sobre todo, nos parece que es importante que hablemos de las cifras de estos últimos cuatro meses, de las valoraciones, de las actas... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Y aunque sean unos segundos, decir que en febrero fueron 281, en marzo 890 altas brutas, en abril 680, y ya en marzo habíamos batido un récord y sí que es importante también señalarlo, pero es que en mayo han sido 957 altas brutas.

Y creo que es importante, porque significa que estamos en el camino donde se dan las soluciones; donde se resuelven los problemas que se habían generado en el pasado; donde se les devuelve a las personas que están cuidando, personas, muchas veces, mayores que no tienen otro trabajo. Miren, ¿380 euros?, sí, pues más que los 35 que se dan en Castilla y León, que es una diferencia también muy importante, y, además, habiendo recuperado el reconocimiento de la cotización en la Seguridad Social, cosa que el señor Rajoy nos quitó en su momento. Quiero decir, ¿suficiente?, no; ¿importante?, sí; ¿que hay que hacer más?, sí, mucho más, y yo creo que en eso estamos y les animamos a que sigan en esa línea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, recuerdo, creo que fue a principios de este año o finales del año pasado, que usted anunciaba un incremento en las cuantías destinadas a dependencia, no solamente en el presupuesto canario, sino también recursos importantes que llegaban del Gobierno de España, pero quizás algo más importante, lo decía la proponente de esta comparecencia, no son solo los recursos, a veces económicos, el dinero que tiene, sino la planificación y los recursos humanos que sean capaces luego de gestionar esto. Cuando usted hizo ese planteamiento recuerdo que le dije que todo muy bien, pero que ahora tocaba empezar a bajar las listas de la dependencia.

Señora consejera, felicidades. Lo digo porque hemos sido, yo creo que ninguno aquí va a negar que la dependencia no ha estado bien gestionada en esta tierra. La situación... hemos conocido recientemente el informe extraordinario del Diputado del Común y realmente es una situación dura. Todos conocemos, además, personas cercanas, en nuestro entorno, que han estado esperando durante mucho tiempo el

reconocimiento del grado, luego el PIA y, una vez que se tenía esto, en ocasiones, el poder acceder a la prestación que le correspondiera. Algunos no llegaron a eso. Pero es que aquí se ha pedido la dimisión de la consejera cuando los datos no eran buenos y se pide la dimisión de la consejera cuando encabezamos los datos a nivel de toda España.

Yo tengo claro que lo que no podemos es colocarnos por estos datos ahora en la euforia porque sigue habiendo miles y miles de personas esperando. Pero, sinceramente, en mis intervenciones yo he intentado durante estos años no hacer alusión al pasado histórico, sino intentar enfocar al futuro; vamos a tener una pequeña mirada al presente y, sobre todo, mi ilusión a ese futuro. Porque, además, todavía queda una herramienta importantísima dentro de todo este proceso, que es, precisamente, esa aplicación informática que ha sido determinante en aquellos territorios donde el nivel de espera es casi mínimo y, afortunadamente, en pocos meses tendremos ya también esa aplicación que podrá ser el salto cualitativo, de una vez por todas, para que Canarias, no solamente abandone el vagón de cola, sino que se sitúe, no digo ya a la cabeza, pero que pueda situarse en la media en el ámbito de la dependencia a nivel estatal.

Vuelvo y reitero, si los datos no hubieran sido los que son en estos cinco primeros meses, sino que hubieran sido similares a los de los últimos quinquenios, es decir, a la cola de España, ¿qué estaríamos diciendo? Pues que no se puede tener exactamente el mismo discurso que cuando encabezamos los datos a nivel de toda España. Hombre, algún –o mujer–, algún reconocimiento, alguno, habrá que hacer al trabajo. A partir de ahí, ahora lo que toca es seguir en la tarea, señora consejera, por fin sacar a Canarias de esa situación... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, tiene la palabra, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Venimos hoy aquí a escuchar una traca de voladores, como si fuese o estuviésemos en una fiesta. Creo que en los datos –aunque hay algunos que hay que reconocer que han mejorado– hay que hablar de todos los datos, y cuando la cosa vaya a mejor en todos los datos aplaudiremos y también, si hace falta, tiraremos voladores.

¿Cree usted que es para tirar voladores que el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias esté totalmente parado? ¿Cree usted que aquí en Canarias seguimos teniendo el personaje –¡Jesús!–, el porcentaje más bajo de resoluciones de todas las comunidades autónomas, con un 75,63 %, y a más de 17 puntos de la media nacional? ¿Cree usted que es para tirar voladores que sigamos siendo la comunidad autónoma con el porcentaje más bajo de resoluciones de grado? ¿Cree usted que es para tirar voladores que sigamos siendo la comunidad autónoma con el porcentaje más bajo de personas con resolución de PIA en relación a la población?, ¿o que de esas 995 nuevas altas de las que ustedes hablan de este mes también hay que decir que hay 756 bajas y de ellas 608 son por fallecimiento? ¿También a esos fallecidos les vamos a tirar voladores hoy aquí?

¿Pero de qué estamos hablando? ¿Pero de qué estamos hablando? Si es que los datos son los que son y no nos los inventamos nosotros, ni la izquierda ni la derecha ni el centro, ni delante, detrás, son los datos oficiales, ¡son los datos oficiales! Mire, ¿cree que es para tirar voladores que las evaluadoras de la dependencia en Fuerteventura dejen de prestar el servicio en cuatro de los seis municipios de la isla por falta de medios, como en Pájara, Tuineje, Betancuria y Antigua? ¿Son esos también datos positivos?

¿Cree usted que son datos positivos lo que dice “promocionan estas prestaciones porque son más baratos que las de servicios”?, y no lo digo yo, lo dice Acufade. ¿Son datos positivos que de enero a abril han salido del limbo de la dependencia 2813 personas y se han otorgado 2335 nuevas prestaciones económicas, 1255 por servicio y 1078 por cuidados familiares? Es decir, el 83 % de las personas que salieron del limbo lo hicieron porque les han dado, como dicen algunos de ustedes, una paga, y solo 478 personas han logrado otro tipo de ayuda como teleasistencia y ayuda a domicilio.

Pero hay un dato más significativo que nos da la señora Arocha, esa que le ha venido a usted a rescatar, y nos dice que el 46 % de estas son prestaciones económicas del cuidado en el entorno... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Señora consejera, yo no voy a repetir el calificativo que utilizó el que fuera director general y que usted refrendó en este pleno para referirse a ello, pero coincidirá conmigo en que menos de 400 euros no es una cantidad para tirar voladores.

Esta es su gestión, no la gestión de nadie más. Es su gestión.

Gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Nacionalista.

Silencio, señorías.

Gracias, señorías, silencio. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

La verdad es que veo algunas reticencias de algunos grupos con la piel demasiado fina. Menos tiempo llevaba la consejera Cristina Valido cuando fue reprobada (*palmoteos desde los escaños*) y no vi que los que propusieron la reprobación ahora se quejan, ahora se quejan de que se solicite la destitución. Desde luego, también le voy a decir que solicitar eso no es el estilo del Grupo Nacionalista Canario.

Señora Noemí, de su primera intervención, ustedes son los más; los más que han resuelto, los más que han aportado, pero, entonces, ¿cómo se justifica que las personas se quejen más ahora que en 2019? Ustedes disponen de más personal, de más medios económicos que nunca y el logro es que hay más expedientes dados de alta en el sistema. Usted los conoce, porque los datos que nos facilitan y que le hemos solicitado por escrito se determinan, sobre todo en la isla de Fuerteventura, las personas que entran en el sistema son mayores, pero las que han obtenido la valoración del grado siguen siendo las mismas.

Y, además, no lo advertimos solo nosotros y ustedes mismos, sino lo advierten las quejas de la Diputación del Común. En el informe este año vuelve a crecer el número de quejas: en 2019 eran 383, pero es que en 2021 son 775. Son los ciudadanos quienes se están quejando.

Pero es que además esto no significa..., esos avances en esas personas que han entrado en el sistema no significa que hayan más personas atendidas, que la situación de las personas dependientes esté mejorando, ni las condiciones de las cuidadoras, porque el alta en la Seguridad Social, aunque supone un avance, se establece de manera incompatible con otros empleos, lo cual va a obligar a las cuidadoras a quedarse en casa por una cantidad de entre 180 y 300 euros. Eso es precarización, consejera, y qué casualidad que siempre vamos a ser las mujeres a las que nos toquen esas labores.

Esto no significa que se cumpla la ley y los derechos de las personas dependientes, tampoco las condiciones de las trabajadoras sociales que trabajan en la consejería, y hago alusión a las palabras del diputado que me precedió en la palabra, sobre todo para las islas no capitalinas.

Tampoco se centre en que es algo... Porque es llamativa la diferencia cuando estamos en la oposición y cuando estamos en el Gobierno. Ahora los datos del Observatorio Estatal de la Dependencia, esos no valen, cuando establece que las tres comunidades con mayor limbo en la dependencia, a pesar del incremento presupuestario, a pesar de tener más medios económicos que en otras legislaturas, Canarias está a la cabeza; en la escala de valoración se mantienen enormes desigualdades y Canarias va a la cabeza.

En definitiva, consejera, no nos vamos a detener en las cosas que van mal, vamos a detenernos en las propuestas que hay. El informe extraordinario de la Diputación del Común propone una serie de medidas para mejorar la dependencia en Canarias... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), entre ellas, el gestor de expedientes con el apoyo técnico necesario, adecuar la RPT a las necesidades del servicio, priorizar el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, que usted no ha sido capaz de gestionar, iniciar y planificar el tercer plan y crear la mesa de diálogo en materia de dependencia. Esto nos parece llamativo, cuando son el Gobierno de las personas y del diálogo progresista, pero, consejera, de las 19 medidas que propone el informe extraordinario de la Diputación del Común, ¿cuántas está poniendo en marcha?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, para centrarnos, es que la comparecencia que pide mi grupo parlamentario es de 2022, de los datos de los primeros meses y de la proyección. ¿Sabe lo que pasa? Es que los grupos parlamentarios de la oposición han tenido a bien no hablar de 2022 porque no les viene bien, porque no les viene bien (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), y han querido hablar del pasado.

Pero ya que hablan del pasado vamos a hablar del pasado bien, porque a mí sí que no me importa hablar del pasado. Y podemos hablar de cuando se aprobó la ley de dependencia, hace ya bastante tiempo.

Miren, cuando yo llegué a la Consejería de Políticas Sociales se esperaba a que falleciera un dependiente para incorporar a otro. Esto era así, esto era así; crecimiento cero, crecimiento cero. Se esperaba a que falleciera un dependiente para incorporar a otro. Esto era lo que pasaba, y resulta que después, resulta, porque hablamos de que usted está intentando, no sé, manipular las estadísticas y..., no sé, no sé, no entiendo muy bien, porque luego dicen que no hablemos de récord, ¿no? O sea, es decir, cuando los datos son malos si es que los sacamos, pero cuando son buenos, es decir, “no, usted no quiera ir de récord”. Sí, señora consejera, le pide mi grupo parlamentario que, si puede, haga el récord de toda España, porque detrás de estos números hay personas, hay personas (*palmoteos desde los escaños*).

Entonces, bueno, vamos a hablar, porque resulta que aquí se decía que el sistema de la dependencia no servía porque teníamos un sistema canario. Ustedes son muy jóvenes, pero los que estábamos antes sabemos que aquí se escondía la incapacidad y la desidia detrás de aquello que se llamaba “sistema canario”, que no era más que “no hago nada”. No hago nada y resulta que la dependencia, el sistema de la dependencia, cubría con dinero, no era para... mientras otras comunidades autónomas crecían, mientras otras crecían, con el dinero del Estado lo que hacía es cubrir lo que ya venía cubriendo Canarias.

Y luego resulta que llegamos a 2015 y la Consejería de Políticas Sociales tuvo que dar de baja a miles de personas que no estaban recibiendo la prestación de dependencia y figuraban como una supuesta ayuda a domicilio. Esto es lo que pasaba cuando gestionaba Coalición Canaria. Y ustedes son muy jóvenes, pero cuando se reprobó aquí a una consejera es porque venían con un impulso al alza, llegó otra vez una consejera de Coalición Canaria y hundió la atención a la dependencia.

Y, miren, resulta que podemos hablar de los números, y la realidad es que de enero a mayo, enero a mayo, vamos a coger 2019, de enero a mayo, que estaba la consejera Valido, y de enero a mayo, que estaba, de 2022. Vamos a darle junio, si no les importa. De enero a junio de 2019 se incorporaron al sistema 813 personas; de enero a mayo en 2022, 2293 personas, personas. De manera que yo, en fin, un poco de pudor, un poco de pudor, yo pienso, ¿no?, creo. Yo, por esto, ha sido una de las causas por las que yo no he intervenido en esta materia durante años en este Parlamento, porque me parecía que aquello que venía, teniendo una responsabilidad con sus aciertos y con sus errores, tenía que guardarse un poquito.

Bueno, cada uno tiene su estilo, y yo sí le digo que a la señora Arocha no la ha rescatado la señora consejera; la señora Arocha es la mejor directora general que ha tenido nunca la dependencia en Canarias y lo está demostrando. La señora Arocha no me necesita a mí para defenderla porque, desde luego, los números hablan por sí solos.

Pero yo le voy a decir, porque usted apuntaba a los fallecidos, a los fallecidos de Canarias, y no sé muy bien, señor Suárez, a qué se refiere, porque hablaba de los fallecidos en Canarias, 293, y en Castilla y León 1302, es que yo no entiendo. ¡No, pero es que yo no entiendo! He dicho, usted ha dicho... (*El señor Suárez Nuez hace manifestaciones desde su escaño*).

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor.

Señora Hernández, un momento.

Señorías, no se interpelen desde los escaños, porque entiendo que cuando están en el uso de la palabra no les gusta que les interpelen, así que, por favor, les ruego que no lo hagan en ningún caso.

Señora Hernández, continúe.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: ... yo le voy hoy a usted, señor Suárez, muy enfadado. La realidad es que usted hablaba y, evidentemente, usted hablaba, incluso, de personas que estaban siendo atendidas por la dependencia. ¿Y eso qué implica? Que el sistema tenga que acelerar más, que acelerar más, porque eso quiere decir que cuando crece el sistema, crece el sistema en 700 nuevas incorporaciones, es evidente que ha tenido que crecer, las que se incorporan más más, porque siempre, desgraciadamente, pues, fallece gente, y los datos que se están dando es, por supuesto, contando lo que se dice netas y brutas en esta casa, que no es más que la adaptación –porque antes no se decía–, que la adaptación del nuevo sistema que se inventaron en el 2017, que es que no se restaban los fallecidos, ¿no? O sea, por ejemplo, yo digo aquí, ¿ve? (*mostrando un documento a la Cámara*), Canarias cierra 2017 con 5417 altas en el sistema de dependencia. ¿Sabe por qué era esto, 2017? Porque no se restaban las bajas, se ponían solo las altas en los comunicados, luego, uno tiene que ir al Imserso a ver cómo era, de manera que yo no sé por qué usted lamenta tanto que en la consejería hayan vuelto a los datos, a contar los datos del Imserso.

Hablaban, creo que fue la portavoz de Podemos o la portavoz de Nueva Canarias, de que igual había mucho desconocimiento en esto. No lo sé, no lo tengo claro, porque cuando uno dice que le gustan las prestaciones vinculadas al servicio, pero no le gustan las prestaciones al entorno al cuidado familiar, ¿de qué vamos? Vamos a pensarlo un poco. ¿A quién van dirigidas las prestaciones económicas vinculadas al servicio?, ¿a quién van dirigidas? Van dirigidas a aquellas personas, familias, que pueden pagar un centro privado y que reciben una compensación, pero aquellas familias... No nos gustan, ¿verdad?, esto es como lo de siempre, no nos gustan las ayudas de aquellas personas que no pueden permitirse un centro privado y tienen que cuidarlos ellas mismas. Entonces, venimos aquí a criticar unas prestaciones económicas y a no criticar las otras (*palmoteos desde los escaños*). Esto es lo que venimos a... (*ininteligible*), ¡no, populista!, ¡no, populista! Populista es decir que le parece poco 400 euros, pero venir a hablar que están a favor de la teleasistencia, y resulta que lo que está haciendo la consejería es dar esa prestación más la teleasistencia, las dos cosas, ¡las dos cosas!, la prestación del entorno del cuidado familiar, que es una prestación, y una teleasistencia.

Y se dice aquí también, es que... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias, señor presidente. Y es que se dice, “es que eso lo saca del mercado”, ¿pero en qué mundo vivimos? ¿Usted se cree que tiene usted a un dependiente en su casa y usted estaba trabajando como qué y quién lo cuidaba? No, no, no, no, no. Es que lo que está haciendo la consejería es dar una prestación y la Seguridad Social, previa decisión del Gobierno de España, después de quitarlo el Gobierno, después de quitarlo el señor Rajoy, de, al ser una prestación, y la Seguridad Social aquellas cuidadoras que no estaban trabajando, que estaban cuidando, que estaban cuidando y no recibían nada por ello.

Por tanto, voladores y fiestas ninguna. La fiesta fue el domingo, pero reconocimiento al trabajo, reconocimiento al trabajo, planificación para que sí, para que Canarias pronto, pronto deje abandonado el vagón de cola, siendo la locomotora o no... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

La situación de los dependientes en Canarias, ¿que va a costar?, claro que va a costar, son muchos años de desidia y abandono, pero con planificación, impulso, decisión, presupuesto, personal y formación vamos a conseguirlo. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señora Hernández.

Si algo tiene este Gobierno es voluntad de cambiar las cosas, y para cambiar las cosas hay que poner todos los instrumentos y herramientas necesarias, y así lo estamos haciendo. De hecho, que en estos primeros cinco meses o ya seis meses del año 2022 los datos estén siendo los que están siendo, que son buenísimos, nunca antes habíamos tenido datos tan buenos en dependencia de la comunidad autónoma. Por cierto, los otros mejores datos históricos fue cuando usted fue consejera, que también hay que reconocérselo, oye, casualmente consejeras, las dos, progresistas, de izquierdas, una del Partido Socialista, una de Podemos. Las cosas hay que decirlas. (*Palmoteos desde los escaños*).

No son casualidad, no son casualidad estos datos; los datos está claro que son consecuencia de medidas y políticas que se ponen en marcha por parte del Gobierno, medidas como, por ejemplo, triplicar la plantilla que tenemos en la Dirección General de Dependencia y Discapacidad. Algunas interviniéntes decían “porque en Castilla y León tenemos 800 valoradoras”, ojalá en algún momento en esta comunidad autónoma podamos alcanzar esos números de plantilla, porque, evidentemente, se van a poder sacar aún más rápido los expedientes, se van a poder acortar las listas de espera, pero lo cierto es que hemos triplicado la plantilla, que se dice pronto. Cuando... Ahora mismo tenemos 366 personas en la dirección general, cuando nosotros llegamos en el año 2019 había 124. A este cómputo, además, tenemos que sumarle las trabajadoras que también hemos incorporado en la Fundación de Acción Social, conocida como Fucas, 18 trabajadoras sociales y 6 administrativos que también ayuden a agilizar los procedimientos y que también su incorporación se está notando.

Me parece durísimo lo que nos contaba desde aquí mismo, desde el atril, de que para que entrara una persona en el sistema de dependencia tenía que morir otra. Sinceramente, que nos vengan a dar lecciones quienes eran los causantes de que esto ocurriera a mí me parece como mínimo un ejercicio de cinismo.

¿Qué estamos haciendo al margen de contratar personal? Y creo que usted ha dado en el clavo, también hacía referencia el señor Campos, también la señora Del Río, que es importante también el mejorar la gestión, la eficiencia en la gestión. Uno de los problemas más importantes al que nosotros nos enfrentamos cuando nos pusimos al frente de la consejería, ya lo hemos contado muchas veces: expedientes que se registraban en pósit pegados en la pared, tablas de Excel infinitas, cajas y cajas aparcadas en la dirección general con expedientes de personas con derechos a las que se les había invisibilizado y olvidado en una esquina de la dirección general. Y esto es algo a lo que ya le hemos puesto remedio. De hecho, ya no existe ni una sola persona en esta situación; ya todas esas personas se han incorporado al sistema y ya están a la espera de recibir su derecho, pero es que ahora son visibles, antes no existían para la dirección general.

Incluidas las nuevas solicitudes, estamos a un ritmo de entrada de entre 300 y 500 solicitudes al mes, y es algo que a nosotros también nos llena, en parte, de orgullo, porque vemos cómo la gente –y me acuerdo que esto generó ciertas carcajadas cuando lo dije–, parece que la gente –y lo vuelvo a repetir porque creo que es cierto–, que la gente se está volviendo a animar a solicitar, ¿eh?, sus derechos, porque ven que ahora se están haciendo cosas para mejorar, se están haciendo cosas para incorporar a las personas, para garantizar sus derechos, cosa que no hacían antes, que terminaban durmiendo el seño de los justos y al final nadie le garantizaba a esas personas algo que era su derecho. ¿Y las personas qué preferían? Pues ni siquiera solicitar la dependencia porque nunca iba a llegar.

Con respecto... Hacían alusión al informe del Diputado del Común. Los partidos no son cómo empiezan –y eso lo sabemos los que vivimos el derbi, ¿verdad?, el pasado miércoles y el sábado–, sino cómo acaban, y, sinceramente, sinceramente, los datos se están mejorando. ¿Y por qué se están mejorando? Porque, mire, muchas de las recomendaciones que ha hecho el Diputado del Común, la Diputación del Común, ya se están poniendo en marcha en la dirección general. Entre otras, en otras, la recomendación de apostar por un nuevo modelo de cuidados, que lo estamos haciendo a través del Canarias Te Cuida; apostar por el modelo, por ejemplo, de *cohousing*; trabajar de manera estrecha con los ayuntamientos y cabildos, cosa que estamos haciendo, ya se ha reunido nuestra directora general, por cierto, también directora general que compartimos en su etapa y en la mía, y una excelente profesional, a los datos hago referencia, es que no... los datos hablan por sí solos. También hemos podido ver cómo esa colaboración con los cabildos, con los que se ha reunido la directora general, está teniendo también sus consecuencias, para que plazas que estaban siendo infrautilizadas –que también ocurrió en su etapa– puedan ponerse a disposición de la ciudadanía. Los procesos, estamos viendo el poder hacernos eco de la recomendación del Diputado del Común de hacer un proceso monofásico en lugar de bifásico; eso es algo que ya se... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), que ya se ha intentado anteriormente por diversas consejeras y nunca se pudo hacer, nosotras estamos en ese camino y esperamos que tal vez podamos hacernos eco de esta recomendación, pero primero había que empezar a poner en orden nuestra casa y después de poner en orden la casa buscar métodos más, tal vez más eficientes para gestionar.

Por otro lado, hablaban de las cuantías. Claro que las cuantías son escasas, son pequeñas cuantías, pero sí que se le está haciendo un reconocimiento. No es cierto lo que se ha dicho de que no hay compatibilidad laboral con darse de alta una cuidadora por parte de la Seguridad Social y seguir trabajando, eso no es cierto, sí hay compatibilidad. Debemos venir más estudiados cuando venimos al Parlamento a soltar algunas proclamas... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Tampoco... También se me cuestiona cuando yo digo que se le ha dado 15 000 euros a algunas cuidadoras. Pues sí, porque tiene carácter retroactivo, y cuando se le reconoce el derecho se le reconoce de aquí hacia atrás, por lo tanto, sí, algunas cuidadoras han llamado porque han ingresado 15 000 euros en sus cuentas y eso es motivo de felicidad.

Y ya quiero acabar, si el presidente me concede un minuto más, diciendo, porque es que esto no me lo puedo... no me lo puedo callar... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). No me lo puedo callar. Las políticas de derechas y de izquierdas en cuanto a dependencia distan mucho, y la realidad es la que es, y el presidente que aprobó la ley de dependencia se llama José Luis Rodríguez Zapatero (*aplausos desde los escaños*), y el ministro que recuperó los recortes de años y años de legislatura en dependencia por parte del señor Rajoy se llama señor Pablo Iglesias. Así que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señora consejera.
Hemos finalizado, señorías, esta comparecencia.

· **10L/C/P-1017 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA INCIDENCIA Y DESARROLLO EN CANARIAS DE LA LEY ORGÁNICA 3/2021, DE 24 DE MARZO, DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA, TRAS EL PRIMER AÑO DE SU APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la comparecencia del señor consejero de Sanidad, sobre la incidencia y desarrollo en Canarias de la *Ley Orgánica 3/2021... (rumores en la sala) de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia*, tras el primer año de su aprobación y puesta en marcha, a petición del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Ruego silencio, señorías.

Sí, un momento, señora Del Río.

Silencio, señorías. Gracias.

Señora Del Río, tiene la palabra.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenas tardes.

Vamos a seguir hablando de derechos, de esos derechos que hacemos cuando tenemos gobiernos progresistas y de izquierda. Antes hemos hablado de la dependencia, pues ahora vamos a hablar..., o sea del derecho a la vida digna pero también del derecho a la muerte digna. Y esta es una conquista que nos ha costado después de muchos años de lucha que por fin se haya reconocido.

Justo hace un año ahora que se aprobó la LORE, la *Ley Orgánica de 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia*, que en su preámbulo dice: "esta ley pretende dar una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista, a una demanda sostenida de la sociedad actual como es la eutanasia". Como muchas veces, la sociedad iba por delante y había que tener la valentía de regular y ponernos como los países más avanzados en estos derechos que nos... que nos gusta, nos gusta cuando ampliamos derechos, porque nos parece que hacemos el mundo más justo y mejor.

La eutanasia significa, etimológicamente, buena muerte. Y es muy importante que lo sepamos, para quien no lo sepa, porque hablamos de la buena muerte. Y se puede definir como el acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona y con el objeto de evitar sufrimiento.

La aprobación de la ley de la eutanasia en España reconoce un nuevo derecho a las personas que, cumpliendo los requisitos –y eso es muy importante– previstos en la ley, deseen poner fin al sufrimiento que puede producir una enfermedad grave o incurable con un padecimiento grave, crónico e imposibilitante. En definitiva, esta ley introduce en nuestro ordenamiento jurídico un nuevo derecho individual que es la eutanasia. Hablamos de una actuación que produce la muerte de una persona de forma directa e intencionada –y es muy importante que sepamos todo esto– mediante una relación causa-efecto única e inmediata –hay que entender bien cómo forma–, a petición informada, expresa y reiterada en el tiempo por dicha persona, y que se lleva a cabo en un contexto de sufrimiento debido a una enfermedad o padecimiento –insistimos– incurable que la persona experimenta como inaceptable y que no ha podido ser mitigado por otros medios.

La eutanasia conecta con un derecho fundamental de la persona, constitucionalmente protegido, como es la vida, pero también con otros derechos y bienes igualmente protegidos constitucionalmente, como son la integridad física y moral de la persona, la dignidad humana, el valor superior de la libertad, la libertad ideológica y de conciencia o el derecho a la intimidad, y la capacidad de equilibrar todos estos derechos nos parece uno de los retos más importantes que tenemos que aterrizar en nuestra comunidad canaria.

Cuando una persona plenamente capaz y libre se enfrenta a una situación vital que, a su juicio, vulnera su dignidad, intimidad e integridad, como es la que define el contexto eutanásico antes descrito, el bien de la vida puede decaer en favor de los demás bienes y derechos con los que debe ser ponderado toda vez que no exista un deber constitucional de imponer o tutelar la vida a toda costa y en contra de la voluntad del titular del derecho a la vida. Por esta misma razón, el Estado está obligado a proveer un régimen jurídico que establezca las garantías necesarias y de seguridad jurídica.

Y hablando ya y aterrizando en Canarias, nuestra propia web del Servicio Canario de la Salud pone a disposición de la ciudadanía y profesionales sanitarios la información sobre qué es la eutanasia, qué derechos tiene la persona que decide iniciar el proceso, qué trámites se deben de realizar para solicitarla y realizarla, qué profesionales participarán y qué normativa la regula. Es fundamental que la persona que quiera iniciar este procedimiento de ayuda a morir comprenda la totalidad de la información para que pueda prestar su conformidad libre, voluntaria, consciente y en pleno ejercicio de sus facultades. Todo el equipo asistencial estará disponible, del Servicio Canario de la Salud, para resolver las dudas o remitir a los pacientes y sus familiares al profesional adecuado para ampliar esta información.

Y para esto es, señor consejero, para lo que hemos hecho esta comparecencia, porque queremos conocer cómo se ha implementado la ley en este año en Canarias, nos gustaría saber, una vez puestos en marcha todos los mecanismos necesarios para echar a andar la comisión de garantías, etcétera, cómo ha sido el proceso, qué dificultades se han encontrado en el camino, cuántas peticiones para ejercer el derecho a la eutanasia se han recibido y cuántas han culminado. Nos gustaría conocer estos datos y, si pudiera ser, segregados por islas y por géneros, hombres y mujeres, si ha habido degeneraciones cuáles han sido las causas, y también nos gustaría conocer quiénes forman parte de la comisión de garantías, dado que, aunque nos dijeron que ese dato era público, yo, personalmente, no lo he conseguido encontrar en la página web. Cuál es la situación de las personas objetoras de conciencia es otro tema que nos interesa... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), y, como parece, por lo que hemos leído en la prensa, que no son tantos, que es un porcentaje relativamente pequeño, esperemos que no supongan un obstáculo para el ejercicio de este derecho, como lo ha supuesto, por ejemplo, para el aborto en la isla de Lanzarote como hemos hablado en otros momentos. Esperamos que no pase en esta ocasión lo mismo y que podamos ver ese ejercicio realizado en Canarias.

Eso es lo que queríamos saber y esto es lo que en la segunda parte entrará en más detalle con un ejemplo un poco más concreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Sí, buenas tardes, presidente, buenas tardes, señorías.

Como comentaba la señora Del Río, con la aprobación que hemos tenido de la Ley 3/2021, pues se incorpora a España al grupo de países que en la Unión Europea tiene regulada la eutanasia, como usted señalaba, el suicidio médica asistido. Somos el cuarto país después de Holanda, Bélgica, Luxemburgo y, por cierto, este enero se ha incorporado Austria, también, a los países que han regulado este derecho.

En esta materia de lo que tenemos que hablar, y usted lo ha señalado, es de que estamos reconociendo el derecho a la asistencia médica para morir como un derecho individual y gratuito, incluido en la propia cartera de servicios del servicio nacional de salud de nuestro país. Este es un nuevo derecho garantista y para su realización se debe corroborar que se dan los supuestos específicos que usted también comentaba con relación a lo recogido en la ley. Cuando una persona –y esto es importante porque estas cuestiones deben quedar claras– manifiesta su deseo de poner fin a la vida, la primera obligación debe ser facilitar los recursos necesarios además de comprobar que corresponde a la solicitud de una persona que comprende bien el diagnóstico y el pronóstico. Para ello resulta inexcusable asegurar unos cuidados paliativos de calidad, medios de apoyo a la discapacidad y dependencia, y también asegurar apoyos sociales, familiares y vínculos personales que puedan ayudar a transitar hacia el final de su vida.

En aquellos casos en los que no sea posible resolver este tipo de conflictos la eutanasia y el suicidio médica asistido aparecen como vías para que la persona –usted lo señalaba– muera bien, de acuerdo con sus valores y/o evitando un sufrimiento que ni los cuidados paliativos ni las ayudas sociales pueden mitigar. Ese es el orden establecido en el ranking de este texto legal.

¿Qué actuaciones hemos hecho desde que se aprobó esta ley en el año 2021? La primera fue participar en el seno del consejo interterritorial para elaborar el libro de buenas prácticas y el conjunto de protocolos que establece el artículo 5.2 de esa ley. A su vez, y usted lo señalaba, y ya es una tarea propiamente autonómica, en Canarias procedimos a la creación de la Comisión de Garantía y Evaluación mediante el Decreto 67/21, de 23 de junio, y esa comisión fue constituida el 6 de agosto de 2021 y está formada por 12 personas de reconocida competencia profesional de la medicina, enfermería y juristas, y se reúne ordinariamente de manera mensual. Conjuntamente con ese decreto aprobamos el reglamento de funcionamiento de dicha comisión.

También en julio del año pasado, el 6, aprobamos, mediante orden, el registro de profesionales sanitarios de Canarias objetores de conciencia a realizar la ayuda para morir. Como saben, este registro no tiene carácter público, está sometido al principio de confidencialidad y a la protección de datos de carácter personal.

Simultáneamente, elaboramos también lo que hemos venido a denominar la guía para la aplicación de la prestación en Canarias. Esta guía es un documento que define y desarrolla el procedimiento que deben seguir los centros sanitarios, y de manera anexa se han elaborado 14 documentos, que son los documentos necesarios para hacer efectiva la prestación de la eutanasia en cada una de las fases del proceso.

Toda esta documentación se ha puesto a disposición tanto de los profesionales como de la ciudadanía en las páginas web de la consejería y del Servicio Canario de la Salud, es decir, toda la información sobre la ley, los derechos de las personas que deciden iniciar el proceso, el conjunto de trámites para solicitarlas y todos los pasos que, como digo, están definidos en cada uno de los documentos, porque a la hora de desarrollar este derecho es fundamental que las personas conozcan perfectamente cuál es la situación a la que se van a enfrentar y cuál es la decisión, nada más y nada menos, que van a adoptar en unas circunstancias como estas de manera libre, voluntaria, consciente y, obviamente, en pleno ejercicio y uso de sus facultades.

También entre las acciones que abordamos con relación a la puesta en marcha de la ley estuvo la formación de los propios profesionales. De hecho, en un primer momento se formó un equipo multiprofesional en Madrid, del que formaban parte técnicos de la Dirección General de Programas Asistenciales, de recursos humanos y profesionales de todas las gerencias de atención primaria, y, asimismo, algunas gerencias han impartido cursos dirigidos a sus profesionales, fundamentalmente en atención primaria, sobre la eutanasia.

También entre otras cuestiones se articula la posibilidad en la ley –y es muy importante– de solicitar la ayuda a morir con antelación, y para aplicarla, para poder aplicarla en un momento posterior en el que ya no se disponga de capacidad de obrar. Y este documento de instrucciones previas en nuestra comunidad autónoma se denomina manifestación anticipada de voluntad, que como saben ustedes es un documento que además está en vigor en nuestra comunidad autónoma desde el 2007, y abarca un sinfín de materias, no solo esta, que digamos es una materia *ex novo*, ¿no?

Pues bien, de las 1438 manifestaciones anticipadas de voluntad registradas desde la entrada en vigor de la ley, en 892 se ha manifestado el deseo expreso de que sí se le administre la eutanasia, es decir, 6 de cada 10 manifestantes, frente a 71 en las que se establece la voluntad expresa de su no a la aplicación de la misma y 388 en las que no existe manifestación al respecto.

Desde la entrada en vigor de la Ley 3/2021, 18 personas han iniciado en Canarias el procedimiento de solicitud de la prestación para morir, de ayuda para morir, 10 mujeres y 8 varones, todas en las instalaciones de centros de salud de la red pública o centros de la red pública.

La Comisión de Garantía y Evaluación ha informado... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) favorablemente 7 solicitudes, 5 corresponden a mujeres y 2 a varones, todas ellas llevadas a cabo ya. De las 11 solicitudes restantes, 2 corresponden a personas que fallecieron durante el proceso de evaluación, 2 son expedientes recientes y están en proceso deliberativo, 5 se han considerado desfavorables y uno de los pacientes ha recurrido por vía contencioso-administrativa y 2 están pendientes del informe del médico consultor.

Con relación al ámbito en el que se realizó la eutanasia, 4 tuvieron lugar en el ámbito hospitalario y 3 en el propio domicilio del paciente, siempre respetando, como no podía ser de otra manera, la voluntad de la persona.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino, ¿puede ser?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Sí.

Gracias, presidente. Señorías.

Hace un año, como explicaba la diputada Del Río, la señora Del Río, se aprobaba en España este derecho que es la ley de eutanasia. Y tardó mucho tiempo en llegar; para algunos llegó tarde, yo recuerdo el gran impacto que me produjo la historia de Ramón Sampedro, luego convertida en película, y llegó veintitrés años después del fallecimiento de Ramón Sampedro y su lucha por este derecho.

Yo creo que es una ley garantista, y eso es lo más importante; una ley en la que hay que esperar una vez que se solicita la eutanasia y la persona tiene que ser informada de las distintas alternativas y es muy importante también que la sanidad pública invierta en cuidados paliativos, porque hay que dar todas las opciones posibles, y que esta persona de forma reiterada confirme su voluntad de varias ocasiones de morir.

Creo que ese comité que está formado por especialistas sanitarios, por médicos y por enfermeras con formación, con experiencia en el mundo de la medicina y de la ética, también por puristas; es, sin duda, una garantía para todos los canarios.

Y me ha llamado la atención, señor Trujillo, que hablaba usted de que se han denegado 5 de estas solicitudes, y me gustaría conocer, aun siendo una voluntad de la persona por fallecer, cuáles pueden ser los motivos por los que estas solicitudes, estas 5 solicitudes que usted comentaba, se han denegado.

Yo sé que esta ley fue una aprobación controvertida, pero lo que hay que entender que esto no es una obligación, esto es un derecho individual, es la libertad de poder elegir cómo morir en unas circunstancias muy difíciles y creo que también es necesario dar mayor información a las personas acerca de ese, lo que se conoce también como testamento vital o esa manifestación anticipada de voluntad para que sean muchos más los canarios que tomen la decisión acerca de cómo quieren que sea el final de sus vidas en esas circunstancias.

Y, por último, señor Trujillo, pues, pedirle que se sigan tomando todas las garantías para el cumplimiento de esta ley y que también se refuercen, que no nos olvidemos de los cuidados paliativos, que son tan importantes también para que la eutanasia sea la última opción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor consejero.

Sin duda, yo creo que lleva un año trabajando la consejería y el sistema canario de salud al respecto sobre esta ley aprobada, ya como dije, en el año 2021. Sin duda, estamos hablando de un derecho, de un derecho que tienen las personas a ese suicidio asistido, pues, cuando tienen ya una enfermedad irreversible, cuando el dolor o la dignidad de la vida, pues, ya prácticamente no existe.

A mí me gustaría empezar mi primera pregunta preguntándole sobre los trámites para solicitar ese suicidio asistido. Yo espero que esos trámites sean ágiles y no supongan un problema ni para el enfermo, ni tampoco, por supuesto, para los familiares, ni para el personal sanitario. Sí me gustaría preguntarle si o cuál es el tiempo que se suele tardar en dar una respuesta a estos trámites, porque hablaba usted también que había algunas solicitudes y que fallecieron durante el trámite, me gustaría saber. Obviamente, estamos hablando de personas que prácticamente pueden morir al día siguiente o en muy pocos días y es entendible.

También me gustaría preguntarle sobre los registros. La ley habla de que tiene que haber unos registros, por ejemplo, de quienes eligen que se les practique la eutanasia, usted decía que teníamos 18 solicitudes. Y luego había también unos registros de los profesionales sanitarios que se declaran a sí mismos objetores de conciencia de esta práctica, obviamente, también es un derecho que tenemos que respetar, pero nos gustaría saber si tiene datos al respecto.

La verdad es que me parece muy positivo que también este suicidio asistido pueda darse en el domicilio, creo que es la mejor forma para que esta persona se vaya en paz, con los suyos y, por supuesto, en el ámbito, en ese contexto que más conocen y que, obviamente, es donde han pasado muchas veces toda su vida.

Yo recuerdo que la vez anterior le preguntaba que qué se estaba haciendo para garantizar esta asistencia también en todas y cada una de las islas, a mí me gustaría centrarme también en las islas no capitalinas. Sabe usted que, por ejemplo en El Hierro, La Palma y La Gomera carecemos de medios asistenciales y siempre hay que derivar a esos hospitales de referencia y muchas veces estos pacientes fallecen allí con el prejuicio que se causa a su familia, que no puede despedirse del paciente o luego el traslado también para el sepelio, etcétera, y es muy complicado. Entonces, me gustaría saber si se están dando los pasos adecuados para que también se pueda, de alguna manera, hacer esta práctica en los hospitales de las islas no capitalinas.

Creo también que es importante seguir avanzando en esos tratamientos paliativos, especialmente, como lo... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), como lo decía el señor consejero, creo que es importante seguir avanzando en esos cuidados paliativos, también en las islas no capitalinas crear esas unidades de paliativos para que aquellas personas que, lamentablemente, la vida ha llegado al fin puedan irse de

la menor manera posible y, obviamente, acompañadas de sus seres queridos para que el dolor sea el menor posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno... Gracias, señoría. Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente. Señorías, consejero, buenas tardes.

Desde Nueva Canarias entendemos que la ley que regula la aplicación del eutanasia en España ante todo respeta la vida y reverencia el modo en que cada persona decide cumplir sus últimos instantes de vida. Entendemos, además, que igual, o sea, todo el mundo que está en esta sala, todos y todas, estamos a favor de que... o reivindicamos el derecho de una vida digna, pero el derecho a una vida digna inexcusablemente también pasa por el derecho a una muerte digna. Y lo que hace el Servicio Canario de la Salud en Canarias es garantizar la prestación de la ayuda a morir y, además, poner al alcance de las personas que así lo deciden todos los instrumentos adecuados y necesarios para hacerlo.

No se trata de tolerancia ante la muerte, de lo que se trata es de respeto y solidaridad hacia el derecho a enfrentarse dignamente a la muerte, además, confrontándolo a una pésima calidad de vida, que es lo que les espera. Y, desde luego, entendemos que es muy triste que en pleno siglo XXI haya personas que sigan enfrentándose al final de su vida, y en contra, además, de su voluntad, a padecimientos insufribles y a dolores inhumanos, pero da la impresión, en algunos casos o algunas personas, que contraer una enfermedad terminal degenerativa es un delito y que la condena que se les aplica es enfrentarse, estos y estas enfermas, a un final cruel y doloroso, desprovisto de toda integridad y de toda dignidad, y eso, desde luego, entendemos que no es justo, que hay que romper el tabú de la muerte y que es preciso secularizar la eutanasia. No es una cuestión, esta no es una cuestión de creencias, no es una cuestión de religión.

No olvidemos que la eutanasia no es un deber, la eutanasia no se aplica a nadie que no lo quiera, a nadie que no lo haya pedido, y para mayor garantía, porque esta ley es muy muy garantista, quien lo solicita debe dejar claramente especificado que la decisión no es resultado de ninguna presión externa. Es tan garantista la ley que tras un año de vigencia pudiera –entiendo– ser interesante evaluar cómo funciona el procedimiento, si es necesario implementar mejoras y si es procedente eliminar cargas burocráticas o trámites farragosos para quien decide morir y también, por supuesto, para su familia.

Y, dicho esto, mencionar, consejero, que son pocas las comunidades autónomas que publican los datos de eutanasia –desde junio pasado que la ley entró en vigor– y Canarias desde luego es una de las que no lo publica o por lo menos yo no los he encontrado. En su intervención usted hoy nos ha dado la información, pero yo también le pediría que nos comentara por qué no se publica esta información. Y, además, me gustaría saber cuál es el tiempo medio que transcurre entre la presentación de la solicitud y la materialización del suicidio asistido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Continuamos con el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ: ... presidente.

Señora Del Río, yo, desde el Partido Popular, sinceramente, con la que nos está cayendo con la pandemia del COVID, yo entiendo que esto de traer lo de la eutanasia aquí a este Parlamento, bueno, pues es más un poco el manual de su partido político.

Esta es una ley que ha nacido sin consenso. Como médico usted entenderá que los médicos lo que queremos es intentar que la gente viva lo máximo posible, y como médico también le digo, y desde el Partido Popular, que preferimos salvar vidas y quedarnos más con la vida –por supuesto, vida digna–, frente a hablar de la muerte.

Mire, esto no es un debate que está en la calle. El debate que está en la calle ahora mismo es que se tardan diez días para que den cita para un médico de familia, o el debate que está en la calle ahora mismo son los pacientes que están hacinados en los pasillos de urgencias, ¿de acuerdo?, porque no hay camas en las plantas, en donde su consejería tiene que ponerse a trabajar para conseguir camas y que esos pacientes no estén en los pasillos de urgencias.

En ese sentido, en Canarias hacen falta 8500 plazas. ¿Usted ha oído al diputado del común, que dijo que cada día mueren nueve personas esperando por la dependencia? ¿Usted cree que con esos datos hay

que traer aquí, para hablar de la eutanasia? Se ha hablado de 18 pacientes, ¿de acuerdo?, 18 pacientes. A la semana están muriendo 10-12 pacientes por COVID.

Mire, los médicos estamos acostumbrados a la muerte digna de nuestros pacientes, señora Del Río, sí, hacemos sedaciones paliativas en los momentos finales. Estamos muy acostumbrados, señora Del Río. Sabemos perfectamente de lo que estamos hablando. Esto, de verdad, sinceramente, yo lo veo... Mire, en España solo se dispone de 0,6 servicios de paliativos por cada 100 000 habitantes. Hay 60 000 personas que no pueden acceder a los cuidados paliativos. Usted no ha mencionado eso, el señor consejero sí habló sobre ese tema. Si los cuidados paliativos fueran más potentes en nuestro país, yo le digo a usted, lo dicen los expertos, que la eutanasia sería anecdótica. Mire, no hay consenso ni del consejo general del colegio de médicos, no hay consenso de la Asociación Española de Derecho Sanitario, no hay consenso del Comité de Bioética español, y no hay consenso. Mire, le voy a dar las palabras de Marco Gómez Sancho, ¿ustedes conocen a Marco Gómez Sancho?, un referente de los paliativos. Y Marco Gómez Sancho decía: ya existe el derecho del paciente a renunciar a un determinado tratamiento y al deber del médico de paliar el dolor y el sufrimiento utilizando la sedación, sin embargo, entendemos que legalizar la eutanasia –escuche, señora Del Río–, como se ha hecho, va a generar una herida social difícil de reparar, porque se traspasa una línea roja que, lejos de suponer un progreso social, lanza un mensaje que puede acabar chantajeando a los más vulnerables.

Y, señora Del Río, para terminar.

Le ruego, por favor... (*dirigiéndose a la Presidencia de la Cámara*).

Les ha... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), a imponer esto en medio de una pandemia, con más de 100 000 muertos, se ha impuesto. Y esto, si Dios quiere y hay un cambio de Gobierno, habrá que revisarlo, señora Del Río. Y se lo digo desde el Partido Popular.

Le quiero insistir en una última cosa. El derecho a la objeción de conciencia de los sanitarios. Usted el otro día en la Comisión de Sanidad llegó a comentar que, con respecto al aborto, había que valorar si los médicos eran partidarios o no de hacer el aborto. Señora Del Río, se lo voy a dejar muy claro: no van a marcar a los profesionales...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Díaz-Estébanez.

Silencio, señorías, por favor.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, yo no voy a entrar demasiado en el debate de fondo sobre la eutanasia. Primero, porque no creo que se trate, sinceramente, de un debate social prioritario en este momento, más bien encaja bastante bien en la habitual maniobra de distracción ideológica en la que algunos se mueven con tanta soltura. Pero sobre todo porque usted sabe perfectamente –y la peticionaria también– que este debate no corresponde aquí, ni en este foro, ni en este formato; corresponde a las Cortes Generales, y ya se han pronunciado. Se han pronunciado en nombre de todos los ciudadanos. Aquí lo que cabe es cumplir y respetar la ley, todas las leyes y para todos los ciudadanos, incluida la objeción de conciencia de los profesionales, y lo que le corresponde a la Administración es hacerlo cumplir, nada más, y nada menos.

A partir de ahí parece mucho más interesante y menos interesado señalar en esta comparecencia lo que supone, a mi modo de ver, un hito más en esa estrategia cada vez más clara, que ya le anuncié en algún pleno anterior, de desmarque identitario por parte de algunos socios de gobierno. Es decir, entramos en el último año de legislatura, los socios saben que es muy difícil crecer en su mercado electoral, pero es absolutamente imposible crecer todos al mismo tiempo. Y, claro, así se producen escaramuzas para competir internamente por el mismo nicho electoral. Y eso, claro, pone en peligro el delicadísimo ecosistema político actual. Si alguno deja de ser numéricamente necesario, imprescindible, sabe que será devorado como los hijos de Saturno por quien sí lo soporte, y así se entiende mejor esta iniciativa parlamentaria, que tiene como verdadero objetivo marcar el paso, marcar el rumbo, marcar el ritmo a otras consejerías que no sean las del propio partido, más a los socios que a los propios. Y una de sus preferidas, por supuesto, es, por su carga ideológica y social, la de Sanidad, como ya vimos en el pleno pasado respecto a la supuesta privatización de los servicios sanitarios, o el modelo turístico que ha sucedido en la Consejería de Turismo, ahí tengo que reconocer que se lo está poniendo bastante fácil, con meteduras de pata como el proyecto desarrollista de El Puertito de Adeje, en Tenerife. En otras no, en Educación, por ejemplo, como tiene la república independiente de su casa, que es la Viceconsejería de Cultura, allí no se meten demasiado, porque entre bomberos no pisamos la manguera.

Pero mientras el presidente Torres o el Partido Socialista, como hemos visto en la intervención anterior, se esfuerzan en salvar a la soldado Ryan, que es la consejera de Servicios Sociales, con comparecencias verdaderamente esperpénticas, donde ha habido una feroz competencia para ver quién hacía más halagos y justificaciones de su propia consejería y atacar a la oposición, pues resulta que el pago de Podemos al PSOE es intentar darle un castañazo. Pero, bueno, no hablaré ahora de otro tipo de escaramuzas internas, que está en la mente de todos y que puede tener consecuencias mucho más graves que afectan específicamente a Sanidad.

Pero, claro, volviendo a lo que sí nos importa de este tema, primero, quiero que no se olviden los cuidados paliativos, alguno lo ha mencionado y me alegra, señor consejero, que usted también lo haya hecho, no, en cambio, la peticionaria. Si me permite treinta segundos más, presidente... (*La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Me alegra de que por lo menos usted haya mencionado los cuidados paliativos, pero, si bien son las Cortes Generales a quien corresponde, legítimamente, legislar y tomar decisiones sobre este tema, sin que haya diferencias entre los derechos de los ciudadanos de ninguna de las comunidades autónomas, es a usted, a su departamento, al servicio canario de salud, a quien corresponde garantizar los medios económicos, materiales y humanos en el cumplimiento de la ley y la defensa de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, sin convertirlo en un campo de batalla ideológico donde algunos se mueven con tanta soltura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, señoras consejeras, yo sí voy a hablar de la eutanasia, porque basta que la oposición no quiera hablar de ese tema para demostrar que algo bueno estamos haciendo desde el Gobierno, porque ellos no quieren ni tocar el tema.

Señorías, el 24 de marzo de 2021 fue un día importante para nuestro país porque las españolas y los españoles logramos alcanzar, por fin, un nuevo derecho, el derecho a morir con dignidad. Ese día se aprobaba en el Congreso de los Diputados una proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia promovida por el Partido Socialista, con el respaldo de más de un millón de firmas de familiares de personas que habían pedido ayuda para morir. Lamentablemente, a pesar del elevado consenso que hay a favor de la eutanasia y de la gran demanda que existe por la mayoría de la ciudadanía, la ley fue rechazada por el Partido Popular y por Vox, como han vuelto a demostrar aquí hoy. Una vez más, la derecha se opone a la regulación de un derecho, como ya hicieron con el divorcio, el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otros derechos que hemos logrado en este país.

La eutanasia es para que quienes sufran una enfermedad grave o incurable, o un padecimiento grave, crónico o imposibilitante puedan solicitar ayuda para morir. Estamos hablando de casos en los que ya no existen posibilidades de cura de la enfermedad y que suponen un gran sufrimiento físico o psíquico para las personas que la padecen y que, además, ven lesionadas su dignidad, su intimidad y la posibilidad de desarrollar su vida con autonomía.

Por eso era necesario establecer un nuevo derecho y regular el procedimiento para que se haga efectivo y se pueda recibir la ayuda en condiciones de universalidad, equidad y calidad, tal y como ha hecho el Gobierno de Canarias desde el primer momento. Desde la aprobación de esta ley, Canarias ha desarrollado acciones, como acaba de comentar el señor consejero, con la creación de la Comisión de Garantía y Evaluación de la prestación de ayuda para morir, el registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia y la elaboración de una guía para asegurar la calidad de la prestación, entre otras... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), entre otras documentaciones y otras acciones, como ha comentado el señor consejero.

Señorías, desde el Grupo Socialista consideramos que para vivir con dignidad debemos poder morir con dignidad. Por eso celebramos que desde el pasado año el Gobierno de pacto de las flores esté garantizando el derecho a la eutanasia para poder ahorrar mucho sufrimiento a muchas personas en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, proponente.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Muchas gracias.

Bueno, la próxima vez les pediré permiso a los señores de Coalición Canaria para ver sobre qué puedo pedir o no una comparecencia. Es que me hace una gracia... Quien no tiene nada que decir sobre la eutanasia, como bien ha demostrado, ni sobre el derecho a la muerte digna, porque se ha hecho un mitin hablando de otras cosas y en los últimos segundos pide un poco más de tiempo para decir algo, es el señor Estébanez, pero, bueno, (*palmoteos desde los escaños*), ese es su problema.

Al señor Ponce lo entiendo, ya dijo lo mismo el año pasado cuando hicimos una comparecencia para hablar de la manifestación anticipada de voluntad y también usted sacó el mismo discurso, que yo lo entiendo, habló de la COVID... Mire, yo cuando necesite un médico para curarme iré a usted, pero cuando yo necesite, porque esté mal, un médico para morir, no cuente conmigo, que yo, por supuesto, no le llamaré, ni a ninguno de los que piensan como usted, lo tengan claro.

Pero, miren, ¿por qué hacemos esta comparecencia? Porque las leyes se aplican en las comunidades autónomas, y en Canarias se está aplicando esta ley y tenemos que ver qué es lo que está pasando. Es increíble, o sea, todas las leyes de ámbito estatal..., la de la dependencia es de ámbito estatal, ¿por qué preguntan por la dependencia?, ¿por qué preguntan, si es de ámbito estatal? No hay que hablar de las leyes estatales aquí. Vamos, un poquito más de seriedad.

Miren, de lo que no quiero que pase, y voy a contar, voy a leer un texto de un caso que ha pasado en Andalucía pero que podría pasar aquí, y es lo que no queremos que ocurra y lo vamos a poner de manifiesto, porque es muy importante de las asociaciones como DMD –derecho a una muerte digna–, que, por cierto, dicen que no hay demanda, el 18 de mayo llenó en Lanzarote una conferencia organizada por un grupo de mujeres empresarias que no eran ni de izquierdas ni de tal, ni de tal, pero lo hicieron, porque el derecho a la muerte digna no es ni de izquierdas ni de derechas; habrá muchos señores y señoritas del PP, como con el matrimonio homosexual, que después pidan la eutanasia, como se han casado (*palmoteos desde los escaños*). Pero, en fin, llegará gracias a que seguimos luchando. ¿Y esto es ideología? Por supuesto que sí, la que tenemos, la de los derechos.

Voy a leerles la carta –y, además, primero eso, el reconocimiento al apoyo de DMD, en este caso, de Andalucía–. Nos cuenta una responsable de la asociación: Estrella contacta conmigo nada más entró la ley en vigor, en junio del 2021. Fue una primera toma de contacto donde pudimos comprobar que cumplía todos los requisitos de la ley –diagnóstico: esclerosis múltiple– desde hacía muchos años, totalmente capaz y consciente, conoció de todos los recursos a su alcance y con respaldo relacional, social, económico y sanitario. En este primer contacto le aconsejé que esperara un poco, que todo estaba muy verde y que no teníamos aún la Comisión de Garantía –en Andalucía no la tuvimos hasta noviembre–, pero que fuera tanteando a su médica de familia. Esta desde el principio le dijo que la acompañaría en el proceso, pero que desconocía todo lo referente a la LORE. Esta médica intentó pedir ayuda en su distrito sanitario durante meses, pero no lo consiguió; toda la información, incluso los distintos formularios y procedimientos burocráticos tuvimos que ir dándoselos desde DMD. Tal es así, que no cogió la solicitud hasta noviembre; primera barrera superada, pero quedaban muchas más: la demora de la segunda solicitud –por cierto, tienen que ser siempre dos–, su inscripción en la historia clínica, etcétera. Pero lo peor faltaba por llegar. Le asignan, todavía no sabemos cómo, una médica consultora –neuróloga–, que la hace ir en camilla a su consulta a una hora de su casa para explorarla, rodeada de dos paliativistas, que se presentan a Estrella como objetores de conciencia, pero que se quedan durante toda la consulta sin su permiso y violentando el proceso. La médica consultora elabora un informe negativo, argumentando, entre otras barbaridades, que no sufre lo suficiente. Desde DMD ayudamos a hacer una reclamación a la Comisión de Garantía, y esta la obliga a pasar por un examen psiquiátrico, es decir, añaden sufrimiento al sufrimiento. Finalmente, pasado un tiempo desde la primera solicitud, la Comisión de Garantía aprueba, en contra de la médica consultora, la solicitud de Estrella de ayuda a morir. Siguen las anomalías: Estrella prefiere hacerlo en el hospital, pero le obligan a decidir entre el día siguiente o ya un mes después. Con mucho trabajo decide cambiar de opción y pide que se haga en casa de una manera menos precipitada, pero la médica responsable no encuentra a nadie que le ayude –ni enfermera, ni otro compañero médico– lo que hace inviable esa opción. Volvemos a la opción del hospital, al día siguiente, y allí se hizo, ante el estupor de la familia que la acompañaba, porque solo dejaban entrar a dos de ellos, y, además, a los que se quedaban fuera les dicen que no pueden mostrar signos de dolor o pena. El marido de Estrella nos decía “era como un aborto clandestino en los años 70”. Previamente ni la médica responsable ni nadie del hospital tenían los protocolos de los medicamentos, también tuvimos que ir a buscarlos. Conclusiones de personas que vivieron el proceso de cerca: el problema no es la ley, sino que algunos profesionales están haciendo con... lo que algunos profesionales están haciendo con ella para impedir el ejercicio del derecho a morir; flaco favor le hacen a los cuidados

paliativos cuando los utilizan para imponer sus creencias, la negación del sufrimiento es una forma muy cruel de encarnizamiento moral.

Y voy a leer un trozo, que no me va a dar tiempo, de la carta escrita por Estrella, que dijo que la publicaran después de morir, si soy capaz de leerla, porque... porque necesitamos escuchar.

Dice Estrella, "He sido feliz, pero mi amor por la vida ya no encaja con 'esta' vida": "Me llamo Estrella López Álvarez. Desde hace treinta y cuatro años padezco una esclerosis múltiple y hoy, tras cuatro meses de un auténtico calvario de ensañamiento administrativo, habré conseguido hacer realidad mi derecho a dejar de vivir en sufrimiento. Hoy me aplicarán la eutanasia.

He vivido cincuenta y siete años. He sido feliz y me gusta la vida. Quiero a mi marido y adoro a mi hijo. Tengo buena gente a mi alrededor. No me pesa la vida, pero desde un año para acá mi vida ya no es vida. Mi amor por la vida no encaja con 'esta' vida.

Durante muchos años he convivido con mi enfermedad, con rachas mejores y peores. Pero desde hace más de un año, soy incapaz de valerme por mí misma, voy de la cama al sofá, necesito ayuda para las actividades de la vida diaria y no puedo disfrutar de ninguna actividad satisfactoria, como pasear, pintar, leer, escuchar la radio, ver la televisión. Ni siquiera puedo mantener una conversación por teléfono con mis seres queridos. Mi vida se ha convertido en una experiencia de sufrimiento constante e intolerable.

Llevaba más de un año esperando que se aprobara la Ley de Eutanasia y cuando en junio del año pasado entró en vigor tenía la intención de solicitar la ayuda para morir. Tuve que esperar varios meses porque la Junta de Andalucía incumplió los plazos legales para habilitar la prestación efectiva de este derecho, a pesar de estar ya legalmente reconocido. Por fin en noviembre pude presentar la solicitud... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), pude presentar la solicitud, aunque aparentemente nadie de la Administración sabía ni cómo se registraba ni cómo tramitarla. El proceso se inició más o menos normalmente, pero muy pronto empieza a aparecer una serie de...", de problemas, que son los que he contado. Voy a ir al final para que me dé tiempo.

"Para finalizar –dice la carta–, quiero dejar constancia de mi satisfacción como ciudadana por vivir en un país que me reconoce por ley la libertad de decidir sobre mi propia vida en situaciones de sufrimiento extremo. Sin esta ley, seguramente me hubiera visto obligada a tomar una decisión completamente anómala, tal como han tenido que hacer otras personas en el pasado reciente. Pero las leyes necesitan voluntad y medios para aplicarlas. Y en este asunto, se requiere, además, de una especial sensibilidad humana que desgraciadamente ha estado ausente en mi caso, a excepción de mis médicas, la de cabecera y la de paliativos. Paradójicamente, una ley que trataba de paliar el llamado... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), paradójicamente, una ley que trataba de paliar el llamado ensañamiento terapéutico ha acabado enredada en otro tipo de ensañamiento, el ensañamiento administrativo.

Espero que mi testimonio ayude a quienes vengan detrás. Buena suerte.”.

De esto estamos hablando, de esto estamos hablando. Y de esto que estamos hablando es lo que no queremos que nos pase en Canarias, por eso queremos tener, estar muy atentas, todos los cuidados, todas las atenciones, máxima transparencia, por supuesto, los mejores cuidados paliativos del mundo, por supuesto, es que de eso no cabe la menor duda, pero a quien esté sufriendo mucho, como los casos que ya se han dado en Canarias –que ya tenemos los datos porque los ha dado usted–, que necesiten, que deseen porque no pueden resistir más el dolor, démosle lo que está reconocido en la ley, en Canarias también, con agilidad.

Y, por supuesto que respeto la objeción de conciencia, pero un derecho no puede conculcar otro derecho, y lo digo en el aborto y lo digo con la eutanasia. Me parece que es solamente el 13% de los médicos los que se han declarado objetores, pero espero que haya los suficientes para que se pueda...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Gracias, presidente.

Alguna réplica, réplica-contestación. La propia ley establece, y les invito a que la lean con detenimiento, unos trámites que, garantizando todo lo que tienen que garantizar ante una decisión como la que estamos esta tarde comentando, tiene los trámites más ágiles y marcados que difícilmente podemos ver en un texto legal: desde cinco días a diez con respecto al médico responsable, a veinte

a la Comisión de Garantía, el silencio sobre la marcha si no se responde en veinte días. Es decir, la agilidad de estos procedimientos está marcada por la propia norma, y si vemos el resultado de las solicitudes que nos han entrado, pues, evidentemente, se han tramitado acorde con esos plazos que han estado marcando.

La denegación por escrito, por cierto, para que tengan también claro que había aquí alguna reflexión, tiene que ser, la denegación tiene que ser por escrito y motivada; aquí no cabe por parte del médico responsable y, evidentemente, luego la Comisión de Garantía la podrá corroborar o no. Pero todo, como les decía en la frase aquella primera, esto es un procedimiento tremadamente garantista.

El registro de los profesionales que, digamos, objetan, evidentemente no es público, por lo tanto, no se puede estar pidiendo, digamos, datos con relación a este asunto.

Y sin querer polemizar, porque a mí no me gustan las polémicas a veces con temas de estos, que, como comentaba algún ponente, ya, digamos, la discusión se generó en el ámbito propio de lo que es la generación de este debate. Yo recuerdo perfectamente este debate allá por el año 1991, cuando en el Grupo Socialista, además, teníamos probablemente a la mayor autoridad que había en España en esa materia, que era el doctor Marcelo Palacios.

Y sin entrar en esa materia, pero, vamos a ver, no se puede hablar de que –y ahora entrará en ese tema porque me parece muy importante, lo del tema de los cuidados paliativos, porque la ley garantista hace tremenda referencia a eso, y ahora lo comentaré–, pero no se puede hablar de escasez de medios, de “esa es la vía”. Tres veces se han intentado discutir esa ley en el Congreso de los Diputados y tres veces el Partido Popular no aceptó su tramitación, la bloqueó. Exactamente igual que si hablamos de recortes, y saben que ese es más mi mundo, del mundo económico, 12 500 millones de euros en materia sanitaria o 4600 en materia de dependencia. Entonces, no se puede uno colgar luego de que faltan recursos o esto, porque venimos de una época tremenda con relación a dotar recursos al ámbito público.

Pero, como les decía, la ley tiene una conexión clara, clarísima, con los cuidados paliativos. Esto no es una cosa de blanco, negro, estamos como si fuera una especie de decisión entre... No, no. Esto es un tránsito tremadamente complicado, de una complejidad extraordinaria y por eso la ley señala con claridad que las personas que desean la prestación de la ayuda a morir reciban información sobre los cuidados paliativos para completar su toma de decisiones. Está contemplado que las personas que solicitan la ayuda a morir dispongan de una consulta urgente en las unidades de cuidados paliativos. En dicha consulta se valora la situación de sufrimiento de la persona y se le explicarán las posibilidades de alivio, y, además, todo esto con el arrope de lo que es todo su entorno familiar, social, etcétera.

En el inicio de la pandemia tuvimos que tomar muchas decisiones con relación a atender adecuadamente en materia de cuidados paliativos a las personas que estaban bajo estos tratamientos y darles las recomendaciones oportunas. Preguntaban, con respecto a las islas menores, si esto, esta prestación, está en el conjunto del archipiélago. Pero, además, con respecto a los cuidados paliativos, en estos momentos nosotros tenemos una unidad de hospitalización de cuidados paliativos en cada isla y Gran Canaria tiene dos unidades de hospitalización. Las unidades disponen de consultas externas para la atención ambulatoria y de médicos que atienden a los pacientes ingresados. Las unidades de atención domiciliaria están en todas las islas excepto en Tenerife, que tiene un modelo organizativo distinto que se basa en los equipos de atención primaria. Y, por cierto, no tenemos ninguna información de expediente de conflicto de pacientes y familiares con los profesionales de las unidades de cuidados paliativos con relación a la aplicación o la información de la eutanasia.

A mí me gustaría terminar esta reflexión con algunas..., con dos..., o esta intervención con dos reflexiones.

Estamos en un debate en el que confluyen diferentes causas, como la creciente prolongación de la esperanza de vida, con el consiguiente retraso en la edad a morir, en condiciones no pocas veces de importante deterioro físico y psíquico; el incremento de los medios técnicos capaces de sostener durante un tiempo prolongado la vida de las personas sin lograr la curación o una mejora significativa de la calidad de vida; la secularización de la vida y conciencia social y de los valores de las personas, o el reconocimiento de la autonomía de la persona, también en el ámbito sanitario, entre otros factores.

Lo cierto es que más allá de las legítimas diferencias de opinión, la legalización y la regulación de la eutanasia se asientan sobre la compatibilidad de unos principios esenciales, que son el basamento de los derechos de las personas y así son recogidos en nuestra Constitución española: de un lado, los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física y moral, y, de otro, bienes constitucionalmente protegidos, como la dignidad, la libertad y la autonomía de voluntad.

Estamos realizando un esfuerzo muy notorio para aplicar una ley en un plazo tremadamente corto, y les aseguro que seguiremos trabajando para que este nuevo derecho esté debidamente incluido en la cartera de servicios como una prestación más.

Gracias.

(*La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala.*)

· **10L/C/P-1030 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA DENEGACIÓN DE LAS BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Muy buenas.

Continuamos, señorías, con la siguiente comparecencia, la última de la tarde, de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la denegación de las becas del Ministerio de Educación y Formión Profesional para el curso académico 2021/2022, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra, señora Dávila.

Adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, presidente.

Señora consejera, señora Armas, traemos una vez más, esta vez en forma de comparecencia para hablar con más sosiego, para hablar de la dramática situación que viven cientos de familias en la isla de Tenerife y que a día de hoy siguen sin recibir la beca que les correspondía a sus hijos y a sus hijas.

Muchas de estas niñas, de estos niños, tienen necesidades especiales –síndrome de Down, autismo–, niñas y niños que requieren de apoyo y herramientas psicopedagógicas que ofrecen gabinetes, logopedas, psicólogos... Bueno, pues bien, señorías, esta comparecencia está ocurriendo en el mes de junio, prácticamente a final de curso, terminando ya el curso, y estas familias de la isla de Tenerife no han recibido las becas que legítimamente les correspondía.

Este error, esta negligencia de la Administración, no solo radica en un problema económico. Señora consejera, hay mucho sufrimiento, incertidumbre y dolor en estas familias a las que ustedes no han sabido dar respuesta.

Estos niños, que tienen necesidades y necesitan ese apoyo y herramientas de los gabinetes, muchos de ellos han tenido que abandonar sus terapias porque no podían seguir pagándolas sus padres. Otros gabinetes han seguido dando su apoyo sin cobrarles, con sufrimiento por parte de las familias que se ven endeudadas y con la incertidumbre de no saber si van a recibir su beca. Y en otros casos, precisamente porque esos gabinetes han sido sensibles y han seguido dando el apoyo ya casi después de todo el curso todo un año, pues, se están viendo abajo, ya están ahogados, porque son pequeñas empresas, pequeños autónomos, psicólogos, logopedas, pedagogos, que también influyen en su capacidad económica.

Las familias están viviendo un viacrucis a la que la Administración y en concreto la Consejería de Educación les están haciendo pasar; un viacrucis que no se lo deseó a nadie. Estas familias, como cada año, porque la condición de sus hijos y de sus hijas no han cambiado, siguen siendo síndrome de Down, siguen siendo autistas, siguen siendo TEA, como decía, como cada año, presentaron en tiempo su solicitud. Es una beca del Ministerio de Educación pero que tramita la comunidad autónoma. Y, en este caso, en el curso 2021/2022, muchas familias de la isla de Tenerife vieron cómo la Administración de la comunidad autónoma, la dirección territorial, les requería documentación adicional o subsanación de sus peticiones. Las familias presentaron la documentación en los meses de octubre, noviembre y diciembre, mayoritariamente, y a partir de ahí, pues a partir de ahí, la nada. No había respuesta. En la beca de su hijo, que consultaban día tras día accediendo a la plataforma, no había cambios. Hasta que en el mes de marzo conocen una resolución denegatoria de sus becas por falta de documentación. Y es a partir de ahí cuando comienza su sufrimiento, confusión, incomprendimiento, sobre la información o, mejor dicho, sobre la desinformación. Y digo esto porque a día de hoy no tienen ninguna certidumbre. A día de hoy no saben nada. A día de hoy no tienen una respuesta de la Administración.

La primera pregunta, señora consejera, para después seguir ahondando, lo primero, ¿cuántas familias de la isla de Tenerife están afectadas por este error o negligencia de la Dirección Territorial de Educación? Aún no sabemos cuántas familias. ¿Tienen ustedes la información de las familias? Lo que sabemos es que

se han presentado en torno a unos trescientos cincuenta recursos. ¿Por qué no se remitió la documentación desde la Dirección Territorial de la isla de Tenerife al Ministerio de Educación?

Señora consejera, termino mi primer turno. Incluso si a día de hoy, hoy mismo, les dieran las becas a todas las familias que cumplen con los requisitos, el daño ya está hecho. Muchas niñas y niños han tenido que abandonar sus terapias; cada día que pasa sus padres asisten con desesperación a ver cómo sus hijos pierden habilidades, retroceden en su autonomía... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), ven cómo sus hijos, en definitiva, desaprenden.

No es una cuestión de dinero, señora consejera, no es solo una cuestión de dinero. No merecen este calvario. A su consejería le han faltado soluciones, pero sobre todo le ha faltado empatía. Errar es humano, señora consejera, rectificar es de sabios. Rectifique, sea honesta con estas familias, a las que tanto se está haciendo sufrir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno para la señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Buenas tardes, señorías. Gracias, presidente.

Mire, yo voy a procurar mantenerme serena. Me cuesta trabajo, señora Dávila, bastante. Porque...

¿Sabe lo que le digo? Mire, no sé si lo hace porque no lo sabe, que es lo más probable, o por qué otra razón, ya usted me la dirá. Mire, usted sabe perfectamente, porque lo he explicado de todas las maneras posibles, me he reunido con las familias tres veces; el presidente se ha reunido con ellas, se lo ha explicado; con una diputada de su grupo. Todo eso se lo hemos explicado de todas las maneras posibles. Por eso yo creo que falta de información no sea, será otro motivo. Pero, no obstante, le voy a explicar las cosas.

Mire, nosotros, como usted bien decía, somos meros trasmisores de los expedientes, en realidad las becas son del ministerio. Las personas, las familias que presentaron su solicitud de beca, se empezaron a pagar, a aquellos que no tenían que subsanar y que cumplían con los requisitos, se empezaron a pagar –las becas estuvieron abiertas el plazo hasta septiembre–, en noviembre ya empezaron a cobrar.

¿Cuándo empiezan los problemas? Cuando las personas que no tenían los requisitos o tenían que subsanar, pues, tenían que hacerlo, como cualquier otra solicitud de cualquier tipo. ¿De acuerdo? Bien. Se empiezan a subsanar... Por cierto, la subsanación son diez días, nosotros, porque entendemos que cuesta trabajo conseguir los documentos que tienen que aportar, les damos un mes siempre a las familias. Entonces, ellas empiezan a subsanar y llega un momento, el día 23 de marzo creo recordar, que la Administración, el ministerio, intenta abrir otro procedimiento para el año 2023, para el curso siguiente, y coinciden dos procedimientos abiertos, el de este año y el otro, y eso hace que el aplicativo, un fallo del aplicativo –no es negligencia, es un fallo del aplicativo– hace que emita una comunicación a las familias diciéndoles que la subsanación no había llegado, ¿no? Eso duró veinticuatro horas, hablamos con el ministerio y duró veinticuatro horas para colocar de nuevo, para poner en funcionamiento ese aplicativo; se puso y se siguió la tramitación sin ningún problema.

Si ese aplicativo no hubiese saltado con esa alarma ninguna familia se hubiese enterado, nadie. Y le voy a decir por qué. Le voy a decir por qué, no se altere (*ante las manifestaciones de la señora Dávila Mamely*), ahora mismo se lo digo. Mire, año 2017, curso 2017/2018, ¿sabe cuándo se terminaron de enviar esas solicitudes, esas... perdón, todas las subsanaciones que se tenían que mandar? El 17 de julio del año, 17 de julio, fíjese todo lo que nos queda por delante todavía para estar a la par de ustedes. ¿Sabe cuándo hemos terminado nosotros de mandar todo después de todo este jaleo que ha habido? En junio de este año, hace unos días. ¿Sabe cuándo cobraban las personas de otros años, las personas que habían solicitado becas? Hasta en agosto, en septiembre, en octubre y algunas en diciembre. Gestionada por ustedes.

Con esto quiero decirle que no es fácil, es complicado, como siempre. Cuando usted solicita algo y presenta la documentación adecuada sobre la marcha se hace. El problema viene cuando hay que subsanar, y eso es lo que tuvimos que hacer, subsanar y enviar.

Y hay otra cosa, que yo puedo estar de acuerdo o no con el ministerio, pero es lo que se ha hecho siempre, y le voy a decir lo que es. Los paquetes –vamos a llamarlo así, si usted me lo permite– se mandan en momentos determinados. Hay un periodo que se llama el periodo R, que es el de revisión, que se manda... Porque, mire, las becas, el ministerio no solamente se las da a Canarias, se las da a toda España,

toda España tiene que mandar para allá, para el ministerio, las subsanaciones propias que se necesitan y es un montante de becas interminable, y ellos entran en fases, como digo, están la fase R. Da igual que usted empiece a mandar todas las subsanaciones, ellos empiezan esa parte del procedimiento en un momento determinado, se revisan y nosotros hemos propuesto ya, todas las becas están propuestas para el pago. Es verdad que falta el último contraste, que hace solamente el ministerio, nosotros no podemos hacerlo, que es el económico.

Entonces, todas las becas están propuestas, las que cumplían con los requisitos y habían subsanado están todas propuestas para pagar. A día de hoy se han pagado muchísimas becas de esas subsanadas. Hay familias que las han recibido directamente y hay centros educativos que las reciben –porque las familias así lo quieren– y las reciben todas juntas. Por lo tanto, marcha perfectamente, yo diría que muchísimo mejor que lo que ustedes hicieron el 2017/2018 y 2018/2019. De verdad, entonces, yo no sé si realmente es que no lo saben (*aplausos y palmoteos desde los escaños*), porque mire que se lo he explicado, de verdad, y tengo los datos aquí, yo no me estoy inventando nada.

Las familias –se lo hemos explicado de todas las maneras posibles– van a recibir la beca si subsanaron y si cumplen los requisitos, si no, evidentemente, no pueden cumplirlas. Nada más. A mí me encantaría que estas familias que usted tanto aprecia, y yo también, que usted considera, y yo también, eso no lo dude nunca, las hubiesen recibido en tiempo y forma. De hecho, para que eso suceda para el año que viene, el ministerio, con buen criterio, ha adelantado el plazo de solicitud de becas. Por eso habían coincidido, por eso el aplicativo tuvo el fallo que tuvo, precisamente para que las familias, cuando empiece septiembre, sepan perfectamente el dinero que van a recibir y si lo van a recibir o no.

Por lo tanto, de verdad, es que yo... yo a veces digo, pues yo no sé si es un tema de mala fe, de desinformación o lo que es, sinceramente. Sí, señora Dávila, sí (*ante las manifestaciones de la señora Dávila Mamely*), porque con los datos que le estoy diciendo este año la tramitación de becas de NEAE se ha hecho mejor que antes, mucho mejor que antes. Téngalo en cuenta. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Turno para el grupo... Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Sí, gracias...

El señor PRESIDENTE: Espere, señora Espino, un momento.

Silencio, señorías.

Adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente.

Señora consejera, bueno, es que usted dice que el problema no existe, que las familias van a recibir estas ayudas... ¿Me escucha, señora consejera? (*Ante las manifestaciones de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deporte*). ¿Mejor? Sí.

Que usted dice que el problema no existe, pero mire, es que cuando la señora Dávila le preguntó por este asunto en el pleno el pasado 27 de mayo también dijo que el problema no existía y, finalmente, sí que recibió a las familias, sí que recibió a las familias a las que hasta ese momento usted no había recibido ni había hablado con ellas.

El 27 de mayo usted dijo en este Parlamento que el asunto está arreglado, y ahora nos enteramos que el asunto no está arreglado, estará en vías de solucionarse, pero, sin duda, estas familias están pasando por un auténtico viacrucis, por una gran incertidumbre de si van a o no a recibir esas becas que son tan necesarias, y más en un momento de grandes dificultades económicas, que, le recuerdo por si no lo sabe que la cesta de la compra en Canarias en el último año se ha encarecido en 10 % y el resto de productos y de servicios en más de un 7 %, señora consejera, por tanto, esas becas son fundamentales para estos niños con necesidades especiales.

Me gustaría saber si este problema se circunscribe únicamente a la isla de Tenerife, porque lo que no se entiende es que este problema con los datos solo se haya tenido en la isla de Tenerife, a qué se debe esto, si, como usted, dice, es un problema del ministerio tendría que haber afectado a toda Canarias. ¿O fue que la dirección territorial de Tenerife que la que falló en la gestión de estas becas? Me gustaría saber si hay casos o no en toda Canarias, porque si fue un fallo del ministerio esto, pues, tendrían que estar afectados niños y familias de toda Canarias y no solo de Tenerife.

Y habrá que hacer todo lo posible, señora consejera. A mí no me vale con que usted diga que ustedes son meros transmisores de los expedientes, hombre, yo creo que hay que tener algo más de sensibilidad

con estas familias. Las familias afectadas, las familias con necesidades especiales, esperan que usted y su equipo sean algo más que meros transmisores de expedientes.

Y, mire, le explico, cuando una comunidad autónoma se limita a ser mero transmisor de expedientes, a no hacer nada, nos quedamos atrás con respecto de otras comunidades autónomas. Y le voy a poner un ejemplo que no es de su consejería, que es de Derechos Sociales. En Canarias, con el triple, el triple de tasa de pobreza, recibimos casi el mismo número de ingresos mínimos vitales que el País Vasco, siendo una de las comunidades autónomas más ricas de toda España, y con mucho menor tasa de pobreza con una población similar, recibimos casi el mismo número de ingresos mínimos vitales, porque en el País Vasco se han preocupado por que sus ciudadanos reciban ese dinero y en Canarias la Consejería de Derechos Sociales se ha lavado las manos.

Así que yo lo que espero es que teniendo el Ministerio de Educación más dinero que nunca para becas que esas becas lleguen también a Canarias...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Espino, se le acaba el tiempo, le añado treinta segundos, ¿de acuerdo?

La señora ESPINO RAMÍREZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Sí.

Y le pido, consejera, que teniendo el Gobierno de España más dinero que nunca en becas, más de dos mil millones de euros en becas, más dinero que nunca, que parte de ese dinero llegue a Canarias y que usted haga todo lo posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a la señora consejera.

Señora consejera, nosotros no vamos a poner en entredicho la implicación del Gobierno en este asunto, porque nos consta, además, que se han reunido, tanto usted como el presidente del Gobierno, con las familias afectadas, nos consta también que se están haciendo todas las gestiones oportunas para quienes cumplan con los requisitos finalmente reciban su beca.

Pero sí que, mire, hablamos de becas, hablamos de un asunto muy sensible, porque estamos hablando de becas que son vitales para que los padres puedan pagar las terapias de sus niños, niños que necesitan, además, acudir a esas terapias para no retroceder en su aprendizaje, porque hablamos en todo momento de niños con necesidades especiales. Niños que a día de hoy la realidad es que no reciben sus clases porque su padres no pueden pagarlas, en muchas de las ocasiones, y el no asistir a estas terapias no significa que no avancen, significa un retroceso muy importante en cada uno de estos niños, y todos sabemos lo que significa que niños con necesidades especiales como estas retrocedan.

El problema también, señora consejera, es que el tiempo pasa y la realidad es que los recursos no llegan, muy mal si también llegaban tan tarde en el 2017, en el 2018 y en el 2019. Pero, mire, lo que ellos nos trasladan, que no sé si es posible, es si cabría la posibilidad de que el Gobierno de Canarias les adelantase ese dinero. No sé si... Esa es la posibilidad que ellos plantean, no sé si esa posibilidad cabe por parte del Gobierno o si ustedes se la han planteado o no.

También nos dicen las familias que deben de justificar el uso del dinero de estas becas antes de volver a solicitar la correspondiente al próximo año, y si los recursos siguen tardando en llegar no van a poder justificar ese dinero en tiempo y forma, y lo van a tener, en el peor de los casos, que devolver, no porque no necesiten el dinero, sino porque no van a tener tiempo material para utilizarlo y para poder justificarlo. Por lo tanto, sería conveniente también que se tuviese en cuenta esta problemática existente en estas familias a la hora de justificar los recursos, que no sé si ya también ustedes se lo han planteado.

Nos comentan también que, aunque no es competencia del Gobierno de Canarias, también vamos a aprovechar la oportunidad que, obviamente, que, obviamente, porque es una beca del Estado, pero quizás desde el Gobierno de Canarias, en esas reuniones que tiene la consejería, se podría instar al Estado a que revise que no tienen mucho sentido ciertos informes que se piden para solicitar la beca, ciertos informes médicos que se piden año tras año. Por ejemplo, una vez que se acredita que un niño es autista no entienden por qué todos los años deben acreditar que su hijo continúa siendo autista, porque, obviamente, un niño que es autista va a ser autista hoy y dentro de diez años. Lo digo porque a veces nos quejamos también de la burocracia y este es un ejemplo de pedir documentación que es innecesaria y que se podría agilizar y podríamos facilitar los trámites.

Bueno... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), podemos, en este caso no, porque el Ejecutivo no puede, sino a ver si es posible que el Estado lo tenga en cuenta, porque al final están metidos en un sistema, es simplemente verificar el sistema.

De verdad que nosotros esperamos que esta problemática se solvente satisfactoriamente para todas las partes, pero sobre todo lo que esperamos es que la respuesta sea la mejor posible para esos niños que lo necesitan y que son los que realmente se están viendo perjudicados día tras día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz. Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Y, bueno, nosotros también, nuestro grupo, a petición de las familias, también nos hemos reunido con ellos y tal, y queremos trasladar también la preocupación que existe al respecto.

Ahora bien, hasta donde nosotros entendemos, y el asunto de las becas es bastante complicado, la gestión de las becas y la tramitación, no se puede decir alegremente, claro, esto, criticar que Canarias sea una mera transmisora. Vamos a ver, las becas –y alguna experiencia tengo en algunos tribunales de becas, aunque en el ámbito universitario se tramitan a la Comunidad Autónoma de Canarias–, las becas que son de ámbito estatal van al Estado y el Estado resuelve. No se puede decir alegremente, además, máxime cuando se trata de planteamientos absolutamente centralistas, está cuestionando que aquí se tramiten; aquí se tramitan unas becas, otras no, y es el Estado el que resuelve esta cuestión, y no son fáciles.

E independientemente de que haya burocracia o no, en todo caso son trámites que hay que, digamos, verificar, el dinero público tiene que justificarse con una serie de requisitos, por lo tanto, alegremente no se puede estar planteando aquí que se exima de determinados documentos. Y es una cuestión bastante complicada, los expedientes, sobre todo, efectivamente, como plantea la señora consejera, tienen los solicitantes que subsanar, eso es un procedimiento y yo creo que de aquí también, porque no es normal que el ministerio alargue los plazos, como usted ha dicho, de diez días a un mes, me parece que también hay que reconocer esto.

En todo caso, hasta donde nosotros tenemos conocimiento, porque también se planteó aquí, creo que fue en abril cuando se planteó..., bueno, en abril no, antes, la pregunta, la señora Dávila, el 80% está prácticamente resuelto, ¿no?, están pendientes de que los fondos lleguen. Son procedimientos que nosotros, insisto, esperemos que se haga cuanto antes, porque es verdad que es siempre una necesidad que la gente tiene.

Y yo creo que la petición que se hizo por mi predecesora sobre que el Gobierno adelante, vamos a ver, todo eso está pendiente de una resolución, el Gobierno canario no puede adelantar ese tipo de cuantías porque está pendiente de una resolución del Estado. Otra cosa es que el Estado, en todo caso, diga, pues, esta persona tiene derecho y por la causa, me acuerdo cuando nosotros, que éramos becarios, la causa número 8, falta de presupuesto, no había, a lo mejor las instituciones pueden adelantar eso, pero mientras no se resuelva no se puede adelantar el presupuesto.

En todo caso, creo que el presidente se ha comprometido, se ha reunido, creo que tanto el ministerio como la Administración y las instituciones y este Gobierno están pendientes, y a nosotros nos gustaría que tampoco se esté utilizando esto, igual que se utiliza de otra manera, como un reclamo político, sino, en fin, vamos a ver de qué manera se puede resolver. Me parece que estamos en la vía de resolución e, insisto, es verdad que esa coincidencia que hizo saltar el aplicativo, tampoco sé por qué razones, obstaculiza muchísimo más el proceso de resolución final de las becas.

Esto es un tema bastante más complicado de lo que en principio parece.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Señor presidente.

Bueno, sin duda, yo creo que un mínimo ejercicio de empatía con las familias y con las personas que han estado afectadas o que están afectadas por esta situación hace que comprendamos que los padres estén preocupados, incluso que estén molestos, porque, efectivamente, la Administración, que al final es un ente abstracto, dígase ministerio como comunidad autónoma, no haya respondido en tiempo y forma con estas becas, eso es evidente. Y, además, el tema de las becas siempre genera malestar porque llegan tarde,

porque los procedimientos son los que son, porque hablamos de dinero público y está muy reglado cómo se puede conceder y porque, como se ha dicho aquí, sin una resolución favorable no se le puede asignar o trasladar los fondos.

Nuestro grupo también se ha preocupado por esta situación, nos reunimos con las madres, comprendemos el problema, lamentamos profundamente que esto haya ocurrido, pero yo creo que ha quedado demostrado que no ha habido ni dejación ni, diríamos, inoperancia por parte de la consejería y, además, que en el 80% de los casos la resolución es favorable; sin resolución favorable nadie puede pedir que se le abonen las becas porque pudieran no tener derecho y creo que nadie esté pretendiendo que se le dé beca a quien no la merece. Por tanto... O no la merece, el término no es el adecuado, el que no tiene el derecho.

Yo sí distinguiría este problema de la exposición política, con todo el afecto y sin acritud, sin acritud. Señora Dávila, si no la conociera, si no la conociera y no supiera a qué se ha dedicado, pensaría que usted tiene una enorme sensibilidad en el ámbito educativo, pero da la casualidad que usted pertenece a un Gobierno o pertenecía a un Gobierno de Coalición Canaria que provocó el mayor desastre de la educación canaria en los últimos años, provocaron los mayores recortes... Sí, señora Dávila (*ante las manifestaciones de la señora Dávila Mamely*), usted llevaba la hacienda pública, usted tiene que saber que después de la crisis del 2008 en Canarias se recortaron más de doscientos millones de euros en materia educativa (*palmoteos desde los escaños*), se quitaron las subvenciones a las escuelas infantiles, se dejó de apostar por una ley canaria de educación, la que se aprobó en el 2014, que, por cierto, tenía un capítulo muy importante para apoyar al alumnado NEAE, los padres deben saber que quienes ahora son sensibles con la educación canaria y con los alumnos de necesidades educativas especiales solo lo son cuando están en la oposición. Pero yo quiero creer, quiero creer que usted ha cambiado y que usted, si mañana estuviera en el Gobierno, se compromete aquí a no volver a recortar en la educación y a apostar por el alumnado con necesidades educativas especiales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Popular, doña Lorena Hernández tiene la palabra.

Gracias, señorías.

La señora Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo espero que haya quedado muy claro en el acta, señora consejera, que usted hoy afirma, como consejera, que no hay ningún problema con las becas que se han subsanado en el Gobierno de Canarias, que las familias van a cobrar en tiempo y forma, y que todos los alumnos que tienen derecho a esta beca la van a cobrar aun habiendo fallado ese aplicativo ese día. Quiero que hoy quede claro, porque con base en lo que usted ha contado hoy esta comparecencia no tiene ningún sentido, ningún sentido.

Si bien es verdad, apelando a esa empatía con las familias que vienen durante meses ya reclamando estos recursos, que, efectivamente, hay mucho alumnado que ha tenido que recibir terapias necesarias en su día a día por esta falta de recursos, que es verdad que esa empatía ha faltado durante algunas reuniones, yo lo que quiero es que digamos la verdad. Es decir, las familias nos mandan mensajes en copia de los correos que reciben de Madrid donde dice “realizada su consulta por el servicio de recursos de la Subdirección General de Becas, Ayuda al Estudio y Promoción Educativa, le informamos que no ha tenido entrada su recurso de reposición ni documentación complementaria procedente de la Unidad de Becas de Santa Cruz de Tenerife”. Entonces, yo creo que no es tan difícil, señora consejera, si todo está tan resuelto y que, efectivamente, han tardado las becas, va a tardar el ingreso, porque usted decía, en la anterior pregunta que tuvimos en este pleno, que en ese mes o en quince días se empezarían a pagar; lo que nos consta es que ninguna se ha empezado a pagar de esas subsanaciones, de esas subsanaciones.

Entonces, yo creo que lo que podemos hacer para despejar las dudas es tener un listado, que usted nos lo facilite a los portavoces de la oposición y del Gobierno, pero, bueno, de la oposición en este caso, de las subsanaciones que se han mandado –yo no quiero los nombres de los alumnos–, un listado de las personas que han subsanado, cuáles se han ingresado y cuáles quedan por ingresar. Porque, entonces, de esta manera, cuando las familias se dirijan a nosotros y nos digan “mira, es que no se ha llevado a trámite la subsanación”, “es que el Gobierno miente porque cuando nos dirigimos a Madrid a ver si ya han tramitado la subsanación nos dicen que la documentación no ha llegado”, y yo creo que así despejamos dudas.

Tenemos una comparecencia aquí en que uno se achaca a que si no invirtió en educación en el año 2000 o en el año 1090... Yo creo que este no es el tema. Hay familias que están esperando ahí fuera

con necesidades especiales. Le hemos preguntado también, díganos si son solo familias de Tenerife, es que tampoco lo sabemos. Vale, son solo familias de Tenerife, ¿son solo familias de Santa Cruz de Tenerife? Porque, claro, es que al final... La provincia de Santa Cruz. Pues entonces yo creo que si somos capaces de despejar estas dudas, dejando usted claro hoy que está el problema solucionado desde el día primero que se le preguntó, porque el aplicativo falló ese día... Acabo, presidente, en diez segundos. (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*)... marcha se arregló, por lo tanto, yo no sé por qué las familias tienen tanta desconfianza. Si se han reunido con ustedes tres veces, se han reunido con el presidente del Gobierno, les ha explicado lo que usted ha explicado; si es verdad lo que usted ha explicado, que no creo que usted venga aquí a mentirnos a nosotros ni a la ciudadanía de Canarias, si usted lo que ha explicado es verdad, pues no sé por qué las familias no creen en usted y por qué siguen recibiendo estos correos de que no tienen la documentación.

Sea usted un poco más explícita, señora consejera, explíquelo un poquito mejor, y si nos manda esa documentación para nosotros remítírsela a las familias, pues muchísimo mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Bueno, la señora Dávila ha hecho aquí un relato de los acontecimientos. Yo, desde mi grupo...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): ... haré otro totalmente diferente y ustedes, pues, sacarán sus propias conclusiones.

Está claro que el ministerio este año ha sacado... ha puesto en marcha un nuevo modelo para el desarrollo de la campaña de becas. El 30 de marzo se abría el plazo para la presentación de las solicitudes, la convocatoria 2022/2023. Este hecho ha provocado que en el 2022, de manera excepcional, convivan los dos modelos de campaña de becas, lo que ocasionó el cierre anticipado del aplicativo mediante el que se gestionaban las solicitudes. En este momento la consejería se puso en contacto con las personas que llevan este procedimiento en el ministerio y se resolvió la situación el mismo día que se produjo esa dificultad técnica, de manera que se continuó el proceso, o sea, la tramitación de los expedientes en curso hasta la finalización del proceso.

Hay que tener en cuenta, señora Dávila, que durante el primer trimestre del curso se están realizando por parte del ministerio los ingresos de las becas que no presentaron dificultades en su solicitud, por tanto, no se han dejado expedientes en las gavetas sin tramitar como lo han manifestado, especialmente su grupo político.

Los expedientes que estaban en trámite en el momento del cierre de la herramienta informática son los que habían requerido subsanación y que estaban sometidos a una nueva revisión. El ministerio notificará a esas personas solicitantes la estimación de sus solicitudes en el caso de que se haya subsanado y procederá al ingreso de las cantidades que correspondan, por parte del ministerio, que es el organismo responsable.

La Consejería de Educación y el presidente del Gobierno han mantenido reuniones con los portavoces de las familias. Además, como bien explicó la consejera, se han arbitrado medidas en todo momento para las familias, tanto atención telefónica como correo electrónico, para facilitar información y asesoramiento.

Por tanto, señora Dávila, no es apropiado hablar de error, de negligencia o de falta de tramitación por parte de la Consejería de Educación como dice o, como bien dice el asunto de esta comparecencia, denegación de las becas del ministerio. Habría que hablar de capacidad de reacción para salvar las adversidades y asegurar la normalidad en el proceso, teniendo como prioridad la atención a las familias.

Como dijo el presidente tras la reunión mantenida con las familias, toda beca cuya solicitud haya sido presentada en tiempo y forma y cumpla con los requisitos estipulados en la convocatoria será estimada y, por ello, concedida por el ministerio.

Señora Dávila, las ayudas al estudio, y más las becas del alumnado con necesidades de apoyo educativo, son cuestiones sensibles y deben ser abordadas con seriedad y rigor, sobre todo desde la responsabilidad, no generando confusión entre la opinión pública, como lo ha hecho su grupo político.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

De verdad, señorías, yo me siento, de verdad, me da muchísima lástima que ustedes traten un tema tan dramático con la frivolidad con la que lo hacen. De verdad creer que este es un asunto en el que se hace politiquero me parece rastrero por parte de los grupos políticos que creen que eso es así.

Mire, de cada expediente que usted no trató, y ahora voy a dar lectura.... Voy a intentar mantener la calma, de verdad, para no alzar la voz, con la cantidad de barbaridades y sandeces que se han dicho en esta tribuna.

Mire, no fue un problema de veinticuatro horas. Usted ha dicho algo gravísimo, que si no llega a ser por el fallo del aplicativo no se habrían enterado las familias. Ah, claro, qué bien, entonces, como no se enteran no pueden protestar. ¡El problema es que se enteraron!, se enteraron de que usted no las había tramitado.

Mire, la primera pregunta, que sigue usted sin contestar, ¿por qué ocurrió eso solo en Tenerife? Conteste aquí. Más de trescientos cincuenta recursos que se han interpuesto.

Pero, mire, tengo aquí la documentación de la contestación del ministerio que ha dicho doña Lorena, y es, precisamente, que en... le doy la primera fecha, 27 de abril, ya usted había atendido mi pregunta aquí, esa pregunta que yo hago de mala fe, para que usted me intente responder y le contestara también a las familias que nos acompañaban, como hoy nos están siguiendo en *streaming*. Bueno, 27 abril, le responden a una madre que en el ministerio no se ha..., realizada la consulta de su expediente en el servicio correspondiente, se le informa de que no ha tenido entrada en esta Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa ningún recurso, ningún recurso a nombre de ese alumno, ni tampoco la documentación. Usted aquí dijo que se había remitido toda la documentación. No se había remitido.

19 de mayo, más madres y padres que siguen presentando al ministerio cuál es la situación de sus becas. Porque usted resulta que se reúne con los padres y les dice que estaban remitidas y que no entendía cuál era el problema. Lo mismo que estoy yo diciendo hoy aquí. Realizada la consulta por el Servicio de Recursos, no ha tenido entrada su recurso de reposición, ni documentación complementaria procedente de la Unidad de Becas de Santa Cruz de Tenerife.

Señora consejera, esto no había ocurrido en ningún otro año. Se le ha requerido documentación a familias que habían presentado la documentación y que estaba correcta...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora DÁVILA MAMELY: ... y se les volvió a requerir la documentación. Hermanos a los que se les ingresó a uno y al otro se le pidió la cuenta corriente, la misma, con los mismos padres; en un DNI a uno y a otro no.

Por lo tanto, sí, ha ocurrido algo distinto en este año, y es que la dirección territorial de Santa Cruz de Tenerife no trató en tiempo y forma la documentación que tenía que subsanarse. Sí ocurrió, al parecer, en otras direcciones territoriales, y por eso yo quiero saber por qué están afectadas las familias de Tenerife, qué ocurre en esa dirección territorial.

Y lo que sí parece que ocurre, señora consejera, es que están saturados, que están sobreexpasados, que no hay dirección y que no hay trabajo, y que los funcionarios se ven sobreexpasados y no tienen respuestas para las familias, porque, señorías, lo que les dicen es que se envía –no sé, pero a mí lecciones de procedimiento administrativo, cero, señora consejera–, que se envía el procedimiento por tandas, ¡por tandas! Bueno, pues, debe estar reglado en algún sitio que eso se envía por tandas. Esto está en el procedimiento administrativo reglado normal de toda la Administración; me lo manda por tandas o por tongas, ¿no?, debe ser eso el procedimiento. Eso no lo había oído yo nunca.

Mire, la documentación se tendría que haber remitido en los plazos que se tenía que remitir. Lo que ocurrió que con el fallo del administrativo... con el fallo del aplicativo se le vieron las vergüenzas a este Gobierno. Hay al menos trescientas cincuenta familias..., al menos, ¿eh? Porque usted no me ha respondido a mi pregunta, cuántas familias se han visto afectadas. No. Se niega a seguir respondiendo. Y, mire, lo primero que le voy a decir –no, lo primero no, ya le he dicho un montón de cosas– es que la voy a hacer comparecer hasta que este Parlamento lo considere y esta diputada lo considere necesario, hasta que las familias terminen de recibir sus pagos, porque la realidad es que a día de hoy –estamos terminando el curso– las familias no han recibido los pagos.

Pero otro problema añadido, y el otro problema añadido es que, como se ha abierto el procedimiento de las becas del curso 2022/2023, resulta que estas familias no saben si pueden presentarse a las subvenciones o no, porque no han justificado la anterior, la que no han recibido, porque no se las han pagado y no lo pueden justificar. Entonces, dígales usted a estas familias cómo se puede salir de esa pescadilla que se muere la cola.

Le voy a decir otras dos cosas. Mire, Coalición Canaria va a traer tantos asuntos como considere necesarios, porque haya gobernado los últimos treinta, cuarenta o cincuenta años, ¡faltaría más que le digan ustedes a esta diputada lo que puedo traer o no traer! (*Palmoteos desde los escaños*).

Y, señora Hernández, señora Hernández, mire, que me diga usted que porque me conoce... Usted a mi no me conoce de nada. No sabe ni qué empatía tengo o no tengo con las familias. Pero, y, además, es que le voy a decir otra cosa: en los períodos de recortes, la señora consejera, una época durísima para el Gobierno de Canarias, quien estaba al frente de Educación era don José Miguel Pérez y doña Manuela era la viceconsejera, y lo pasó realmente mal, porque se tuvo que enfrentar a recortes muy duros. Pero, desde luego, yo estaba de directora general de Transporte; no estaba en Hacienda, desde luego, de consejera de Hacienda no estaba. Pero le digo una cosa, haber sido consejera de Hacienda no es ninguna... No sé si usted cree que tengo el corazón de piedra por haber estado al frente de una Consejería de Hacienda, y me puedo hacer eco de, como se ha dicho aquí, de la preocupación y del drama que tienen estas familias que se han puesto en contacto con todos los grupos parlamentarios y que hemos querido hacer una pregunta y hoy una comparecencia. Porque, efectivamente...

Si me deja, presidente, un minuto.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Mire, sí, el presidente Ángel Víctor Torres se reunió con las familias, en esa reunión estaba la consejera, doña Manuela de Armas, pero, mire, ¿se reunió? Porque Fernando Clavijo llamó directamente al móvil del presidente del Gobierno –me gustaría que lo confirmara aquí– y le dijo “por favor, este es un tema sensible, Ángel Víctor, por favor, reúnete con las familias, intenta resolver este tema y pónganse en contacto con el ministerio, porque si aquí gobierna el PSOE y allí gobierna el PSOE y hay un problema, el Gobierno de Canarias se tendrá que hacer cargo, porque lo que no pueden dejar es a las familias sin respuestas y sin dinero”.

Usted me dice que se han podido poner en contacto con el Ministerio de Educación, yo espero que sea a nivel político, porque si con quien ha hablado es con el mismo técnico con el que hablan las familias mes tras mes y lo que le traslada es que no han llegado las solicitudes ni los recursos, cuando se te deniega algo, si no recurrir y no les llega el recurso, no van a poder resolver favorablemente.

Espero que me conteste, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

Vamos a ver, señora Dávila. Yo no pongo en duda que a usted le preocupen las familias, lo dije antes, yo no lo pongo en duda. Lo que me extraña es que le preocupe ahora y no antes, ¿sabe por qué? Le voy a decir por qué, tengo razones, le voy a decir.

Si cuando yo le dije que cuando ustedes estaban, año 2017/2018 y 2018/2019, se lo tengo que decir, pero déjeme que le cuente (*ante gestos de la señora Dávila Mamely desde su escaño*). En ese momento se terminaron de mandar los expedientes en julio y en agosto, y ahora se van a mandar en junio, ¿qué?, ¿ha mejorado la cosa o ha empeorado?, le pregunto yo. ¿No son los mismos niños, con las mismas necesidades educativas, con las familias con pocos recursos, con los gabinetes que hay que pagar?, ¿o son otros niños distintos, otras necesidades distintas? ¿No son los mismos? Entonces, por eso me extraña. A ustedes en el aquel momento no le oí ni esto con respecto a las becas del ministerio, ni esto.

Sin embargo, ahora, que me parece muy bien y yo comparto su preocupación, por eso he hablado con el ministerio, por eso hablé con el ministerio cuando el aplicativo tuvo aquel problema, claro que sí, y por eso hable continuamente. Y el otro día, precisamente, en respuesta a lo que usted trae, a la cartita esa, lo que me dicen del ministerio es que cualquier empleado que esté allí, el funcionario, considera que el expediente está terminado cuando se termina de subir; si usted lo pone sin terminar totalmente le aparecerá siempre esa nota que pone, pero eso no quiere decir que nosotros no hayamos enviado para allá todo lo que se tenía que haber enviado, todos y cada uno de los expedientes.

Y, mire, antes me preguntó cuántas becas, cuántas se han pagado... Le cuento. Los abonos son: solicitudes de NEAE, perdón, de becas NEAE, necesidades educativas especiales, hay 4248; al día de hoy están pagadas 3171. Esos son los datos que nosotros tenemos, yo no sé de dónde saca usted los suyos. Estos son los verdaderos, que si usted quiere pasar por la consejería, directamente los puede ver. ¿Vale?

Entonces, y nos aseguran que todas las becas NEAE, por eso el presidente se lo comunicó a las familias, les dijo que todas, porque así... lógicamente, es que es lógico, si cumplen con los requisitos y todo está subsanado, van a recibir la beca, y la van a recibir antes que otros años. Y a lo que yo me refería con respecto a que las familias se enteraron... —perdón (*la señora consejera hace una pausa para beber agua*)—, lo que quise decir es que en todos los procedimientos anteriores ha pasado lo mismo, o sea, no quiero ocultarle nada a las familias, digo que si el dispositivo no le manda esa carta, el curso hubiese seguido con normalidad, el procedimiento sigue con normalidad. No es porque se lo quiera ocultar, es que es así. Si en el momento en que... que... en el año este que le digo, que se mandaron las subsanaciones en julio o en agosto, el aplicativo hubiese hecho lo mismo que este año, hubiese saltado lo mismo. Nosotros no hemos cometido ninguna negligencia, el procedimiento ha sido igual que otros años, si no las personas que han cumplido requisitos y que no tenían que subsanar no hubiesen cobrado. Cobraron en tiempo y forma, cobraron en noviembre, en diciembre, y a partir de ese momento empezaron las subsanaciones y nosotros las enviamos, ¿vale? Y no las enviamos más tarde que nunca, ni muchísimo menos; antes que nunca. Y lo que nos ha asegurado el ministerio, evidentemente, es que las van pagando.

¿Por qué Tenerife? Mire, ustedes recuerdan, esto es provincial, ¿vale?, no es Tenerife solo la isla, es provincial. Ustedes recuerden que con la crisis del volcán se le dio el plazo, se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre, cuando normalmente se termina el 30 de octubre. Eso hizo —porque el paquete es completo, no se mandan por un lado las de La Palma y por otro las de Santa Cruz—, eso hizo también que se retrasaran un poco las cosas, por eso Santa Cruz lo nota más que la provincia de Las Palmas, solamente por eso. El resto se tramitó de la misma manera.

Mire, se les puso a las familias para la atención —porque compartimos igual que usted la angustia que tienen las familias, porque, efectivamente, tienen que pagar el gabinete, pero ya digo que es igual exactamente que otros años—, se les puso —aparte de reunirnos, de reunirnos nosotros, de reunirnos con ustedes, como dije antes—, se les puso para ellos, exclusivamente para ellos, dos líneas de teléfono y un correo, exclusivamente para tranquilizar a las familias y decirles cómo estaban las cosas. Eso se hizo.

Y es verdad, y en eso tiene razón alguna de las diputadas, creo que fue la señora Melodie, que me decía que, hombre, que se podía mejorar, pero ya no solamente en las becas NEAE; en general si la Administración tiene documentación de algo que no se va a cambiar, como puede ser el autismo en un niño, no deberían en repetirlo todos los años. Eso es verdad, y en eso yo estoy totalmente de acuerdo con ella, es verdad, hay muchísimas cosas que no van a cambiar, desgraciadamente, para muchas familias, que serán, necesitarán siempre la necesidad de la beca. Es verdad que puede cambiar su situación económica, pero entonces pídale la parte económica, no me pida otra vez el que yo vaya y tenga que ir a un médico, a donde... a algún especialista para que me confirme de nuevo que mi hija tiene autismo. Eso yo creo que es mejorable y a mí me parece que es algo que tenemos que hacer con el ministerio para que, efectivamente, esos procesos sean más cómodos.

Yo creo que, sinceramente, espero, porque así nos lo han trasladado, porque hemos terminado con el proceso en tiempo y forma, las becas se paguen, ya les digo que lo queda es muy poquito, ahora mismo las familias que quedan son muy pocas, pero a mí con que quede una, ¿sabes?, me duele, porque sé que están esperándolas.

Y también le tengo que decir algo. El plazo para esta segunda... para este nuevo ejercicio 2022/2023 se ha ampliado también hasta septiembre. Se van a empezar a tramitar, porque ya se abrió desde el 16 de mayo, se están tramitando ya, y le tengo que decir que, fíjese, al día de hoy, ya para ese nuevo ejercicio ya hay 19 646 solicitudes, para el año 2022/2023, de las generales, y de las... y de las de NEAE... (*La señora consejera busca entre su documentación*). No tengo aquí el dato de NEAE, tengo la general, las tengo juntas, generales y de las otras, ya hay, como le digo, 16 997 solicitudes para el próximo curso. Es decir, eso se hace precisamente porque las familias quieren saber si van a tener beca o no y que el pago sea lo antes posible y no, como nos ha pasado este año —y los anteriores, que le quede claro—, las familias han cobrado muy tarde.

Pero a mí, sinceramente, yo quiero creer, y lo dije desde el principio, que usted lo hace por la misma preocupación que yo tengo con las familias. Pero, claro, se lo explico de todas las maneras posibles, ya no puedo hacer más nada, ahora es esperar a que el ministerio pague, no puedo hacer otra cosa. Hicimos los deberes como los teníamos que hacer, lo hicimos en tiempo y forma, adelantamos, y ahora hay que esperar, sinceramente.

No puedo adelantarle, esto que me decía alguien que por qué no adelantábamos. No podemos hacerlo porque, efectivamente, para nosotros poder adelantar ese dinero tendríamos que tener la resolución del ministerio... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: (*Sin micrófono*).

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Sí, por favor.

Los dineros públicos hay que mirarlos, bueno, pues, usted sabe cómo, ¿no?, porque, efectivamente, tiene una formación en ese sentido que no hace falta que yo le diga nada, ni en eso ni en los procedimientos, por cierto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos finalizado, señorías, esta comparecencia.

Suspendemos la sesión plenaria hasta mañana a las nueve. Comenzariamos con el informe del diputado del común.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión la sesión a las veinte horas y trece minutos).



